ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**	VALLEDUPAR EN ORDEN

Valledupar, 16 de Diciembre de 2022 **VA-SOPM-1291-2022**

Para: **CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO**
Secretario de Hacienda Municipal

DE: **Ing. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA**
Supervisor del contrato

Asunto: ***Remisión de cuenta de cobro.***

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECEPCIÓN
11:20am
RECIBIDO 16 DIC 2022
RECIBIDO

Cordial Saludo:

Comedidamente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir los documentos necesarios para la realización del **pago del ACTA N° 01 Y FINAL** Es decir, la suma de: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 86/100 M/L ($ 132.579.306,86) correspondiente al **CONTRATO DE OBRAS No.: 142 de 2022 OBJETO DEL CONTRATO:** ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Para los efectos se envía:

- Cuenta de Cobro
- Minuta del Contrato
- Acta de Inicio de Obras
- Informe de supervisión e Interventoría.
- Acta de Compromiso correspondiente a los impuestos municipal, (Estampilla procultura, Estampilla proancianos y estampilla pro-universidad, Pro Deporte y Recreación.
- Copia de Pólizas y resolución de aprobación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Registro Presupuestal de Compromiso.
- Copia del RUT
- Recibos de Pagos de Impuestos
- Constancia del pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Lo anterior se envía para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,

Ing. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Publica Municipal.

Proyectó: Arq. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
Apoyo a la Supervisión

LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA,** C.C. 12.647.743 de Valledupar, en su calidad de Contratista, ha iniciado labores pactadas en el Contrato de Obras No 142 de 2022, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR.**

Es preciso señalar que el contratista se acogió al acuerdo Municipal 022 del 21 de Diciembre del año 2021 (Indupal) y el Decreto 000252 del 25 de Marzo del 2022 donde se establece descontar el valor en porcentajes correspondientes a los impuestos municipales, (Estampilla bienestar adulto, estampilla pro- cultura, Pro Unicesar) se proceda a realizar el respectivo descuento en la primera acta o cuenta de cobro del contrato de Obras 142 de 2022, al igual el contratista canceló los impuestos pro-desarrollo fronterizo, e Indupal.

Igualmente, se deja constancia del cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral, frente a los Aportes Parafiscales y demás obligaciones derivadas del contrato.

CONCEPTO	N° RECIBO	DESCRIPCION	TARIFA	TOTAL CONCEPTO
	20220167387	ESTAMPILLA PRO DEPROTE Y RECREACION	1.0%	$2.651.586,00
	20220167376	ESTAMPILLA PRO CULTURA	2.00%	$5.303.172,00
	20220167376	ESTAMPILLA PRO UNI CESAR	0.50%	$1.325.793,00
	20220167376	ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$10.606.345,00
			TOTAL	**$19.886.896,00**

ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%	$3.977.000,0	**LIQUIDACION N°** 32022026358	**FECHA DE PAGO** 28/11/2022

Se expide este Informe para trámite de Cobro de **ACTA N° 1 Y FINAL**

Periodo: 28 de Noviembre de 2022 al 27 de Diciembre de 2022

VALOR CONTRATO DE OBRAS:	$ 265.158.613,72
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO 50%:	$ 132.579.306,86
VALOR ACTA N° 01:	**$ 265.158.613,72**
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO 50%:	**$ 132.579.306,86**
VALOR A PAGAR ACTA N° 01:	**$ 132.579.306,86**

Es decir, la suma de: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 86/100 M/L ($ 132.579.306,86)

Para constancia, se firma la presente Certificación, en Valledupar, Cesar, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Ing. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal

Proyecto. ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
Apoyo a la Supervision. S.O.P.M

INFORME DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No.:	142-SOP DE 2022
PROCESO No.:	SAMC-SOP-016-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR
CONTRATANTE:	MUNICIPIO VALLEDUPAR NIT. 800.098.911-8
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA NIT. 12.647.743 de Valledupar
SUPERVISOR:	ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO SUPERVISIÓN:	EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ Arq. Contratista. SOPM
SUPERVISORA JURÍDICA:	ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA Abogada SOPM
VALOR INICIAL:	El presente contrato tiene un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 265.158.613,72), incluido el valor del AIU.
PLAZO:	UN (01) MES
DOMICILIO:	El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) dias del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veintidós (2022).
FECHA TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintidós (2022)

De acuerdo con lo contemplado en la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del Contrato de Obras No142 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (constitución y aprobación de la garantía única del contrato y registro presupuestal), Presentación de la Cuenta Bancaria y Constancia del pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, Impuesto Departamental, Impuestos Municipales, Impuesto a la sobretasa deportiva para el fomento del deporte la recreación INDUPAL, documentos que se exigen para proceder el pago del **ACTA N° 01 Y FINAL** del contrato de Obras, los cuales fueron entregados en medio físico a satisfacción de la Secretaría de Obras públicas; por consiguiente, **se puede proceder al pago DEL ACTA N° 01 Y FINAL , del contrato 142 DE 2022.**

Se expide este Informe para trámite de Cobro de **ACTA N° 01 Y FINAL**

Periodo: 28 de Noviembre de 2022 al 27 de Diciembre de 2022

VALOR CONTRATO DE OBRAS:	**$ 265.158.613,72**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO 50%:	**$ 132.579.306,86**
VALOR ACTA N° 01:	**$ 265.158.613,72**
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO 50%:	**$ 132.579.306,86**
VALOR A PAGAR ACTA N° 01:	**$ 132.579.306,86**

Es decir, la suma de: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 86/100 M/L ($ 132.579.306,86)

Para constancia, se firma la presente Certificación, en Valledupar, Cesar, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Ing. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal

INFORME DE SUPERVISIÓN INTERVENTORIA DE APOYO

CONTRATO DE OBRA No.:	142-SOP DE 2022
PROCESO No.:	SAMC-SOP-016-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR
CONTRATANTE:	MUNICIPIO VALLEDUPAR NIT. 800.098.911-8
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA NIT. 12.647.743 de Valledupar
SUPERVISOR:	ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO SUPERVISIÓN:	EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ Arq. Contratista. SOPM
SUPERVISORA JURÍDICA:	ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA Abogada SOPM
VALOR INICIAL:	El presente contrato tiene un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 265.158.613,72), incluido el valor del AIU.
PLAZO:	UN (01) MES
DOMICILIO:	El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) días del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veintidós (2022).

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**	VALLEDUPAR EN ORDEN

FECHA TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintidós (2022)

De acuerdo con lo contemplado en la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del Contrato de Obra No 142 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (constitución y aprobación de la garantía única del contrato y registro presupuestal), Presentación de la Cuenta Bancaria y Constancia del pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, Impuesto Departamental, Impuestos Municipales, Impuesto a la sobretasa deportiva para el fomento del deporte la recreación INDUPAL, documentos que se exigen para proceder el pago del **ACTA N° 01 Y FINAL** del contrato de Obras, los cuales fueron entregados en medio físico a satisfacción de la Secretaría de Obras públicas; por consiguiente, **se puede proceder al pago DEL ACTA N° 01 Y FINAL , del contrato 142 DE 2022.**

Se expide este Informe para trámite de Cobro de **ACTA N° 01 Y FINAL**

Periodo: 28 de Noviembre de 2022 al 27 de Diciembre de 2022

VALOR CONTRATO DE OBRAS:	**$ 265.158.613,72**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO 50%:	**$ 132.579.306,86**
VALOR ACTA N° 01:	**$ 265.158.613,72**
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO 50%:	**$ 132.579.306,86**
VALOR A PAGAR ACTA N° 01:	**$ 132.579.306,86**

Es decir, la suma de: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON 86/100 M/L ($ 132.579.306,86)

Para constancia, se firma la presente Certificación, en Valledupar, Cesar, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
Apoyo a la Supervisión.

ACTA DE ENTREGA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS No. 142 – SOP DEL 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA.

CONTRATO DE OBRA No.:	142 – SOP DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA (C.C. No. 12.6+47.743 de Valledupar)
INTERVENTOR:	N.A.
SUPERVISORES DE APOYO:	ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
VALOR INICIAL:	$ DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($265.158.613,72)
VALOR ADICIONAL No. 01:	N.A.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veintiocho de Noviembre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintisiete (27) de Diciembre del 2022
FECHA DE TERMINACION FINAL:	Dieciseis (16) días del mes de Diciembre del año 2022

En Valledupar, Cesar, a los Dieciseis días del mes de Diciembre del año 2022, se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, en su calidad de Contratista de obra, **EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ**, como Apoyo de la Supervisión y el **ING. EFRAIN QUINTERO TERNERA**, Secretario de Obras Públicas Municipal, con el propósito de suscribir la presente Acta de Terminación, Entrega y Recibo Final de Obras, correspondiente del Contrato de Obras No. 142 de 2022, de conformidad con lo establecido en el literal 32. Entrega Y Recibo De Las Obras.
Así como en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Los aspectos fundamentales y especificaciones de este Contrato se exponen a continuación:

1. CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	Veinticinco (25) del mes de Noviembre del 2022, (2022).
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES.
FECHA DE INICIACIÒN:	Veintiocho de Noviembre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Veintisiete (27) de Diciembre del 2022
FECHA DE TERMINACION FINAL:	Dieciseis (16) días del mes de Diciembre del año 2022

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

El Municipio de Valledupar adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantia SAMC-SOP-016-2022 DEL 25 de Noviembre del 2022, cuyo objeto es ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR".

ACTA DE ENTREGA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS No. 142 – SOP DEL 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA.

En virtud del anterior proceso, se celebró el contrato de obra No. No. 142 – SOP DEL 2022 del Veinticinco (25) de *Noviembre del* 2022, entre el Municipio de Valledupar y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, en su calidad de Contratista de obra, identificado con la C.C. No. 12.647.743 de Valledupar.

Una vez agotados los requisitos de ejecución, se procedió dar inicio al contrato el día Veintiocho de Noviembre del 2022.

Se procedió a realizar las medidas de las cantidades de obras ejecutadas a la fecha, las cuales se relacionan a continuación:

CONDICIONES INICIALMENTE CONTRATADAS						NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°1 y FINALMENTE EJECUTADAS	
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDADES	VR. TOTAL
I	PRELIMINARES						
1.1	Cerramiento en tela verde del área a intervenir	ML	30,00	38.167,00	1.145.010,00	30,00	1.145.010,00
1.2	Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad	UND	1,00	681.976,00	681.976,00	1,00	681.976,00
1.3	desmonte de puerta existente en mal estado , incluye marco	UND	4,00	48.453,00	193.812,00	4,00	193.812,00
1.4	desmonte de lamparas existentes en mal estado	UND	12,00	26.918,00	323.016,00	12,00	323.016,00
1.5	desmonte de mueble bajo meson en acero inoxidable	UND	1,00	188.428,00	188.428,00	1,00	188.428,00
1.6	desmonte de techo existente acceso	UND	1,00	232.882,00	232.882,00	1,00	232.882,00
1.7	demolicion enchape existente baño pared y piso	m2	20,00	6.730,00	134.600,00	31,00	208.630,00
1.8	desmonte de piso existente incluye plantilla	m2	126,00	14.805,00	1.865.430,00	113,00	1.672.965,00
1.9	desmonte de redes sanitarias existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00	2,00	323.020,00
1.10	desmonte de redes hidraulicas existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00	2,00	323.020,00
1.11	demolicion pañete interno de muros arreglo de humedades	m2	140,00	12.113,00	1.695.820,00	115,00	1.392.995,00
1.12	demolicion de pañete bajo placa correcion de humedades existentes	m2	126,00	15.613,00	1.967.238,00	58,00	905.554,00
1.13	desmonte de tomas existentes 110v. (incluye redes y accesorios)	und	36,00	9.421,00	339.156,00	36,00	339.156,00
1.14	desmonte de tomas existentes 220v. (incluye redes y accesorios)	und	8,00	11.979,00	95.832,00	6,00	71.874,00
1.15	desmonte de luminarias existentes. (redes y accesorios)	und	14,00	10.767,00	150.738,00	0,00	-
1.16	desmonte de redes internas acometidas a 110 y 220 voltios	ml	220,00	6.730,00	1.480.600,00	220,00	1.480.600,00
1.17	desmonte de pvc paredes internas cuarto frio	m2	42,00	10.767,00	452.214,00	0,00	-
1.18	desmonte de pvc bajo placa interior cuarto frio	m2	18,00	13.459,00	242.262,00	0,00	-
1.19	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	31,50	110.437,00	3.478.765,50	21,60	2.385.439,20
1.20	Retiro material sobrante	M3	18,00	313.070,00	5.635.260,00	0,00	-
	SUBTOTAL				20.949.079,50		11.868.377,20
2	PLANTILLA - PISOS - PAÑETE - RESANE DE MUROS Y ENCHAPES						
2.1	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0,10 MT.	M2	126,00	61.500,00	7.749.000,00	108,00	6.642.000,00
2.2	Pañete allanado en muro	m2	160,00	39.100,00	6.256.000,00	109,00	4.261.900,00
2.3	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA	M2	126,00	43.302,00	5.456.052,00	58,00	2.511.516,00
2.4	TRATAMIENTO EN HUMEDADES ASCENDENTES EN MUROS SOBRE PAÑETES-APLICACIÓN DOS MANOS	M2	286,00	14.463,00	4.136.418,00	109,00	1.576.467,00
2.5	resane de muros en mal estado(fisuras y grietas, malla de vena)	ml	30,00	73.303,00	2.199.090,00	56,14	4.115.303,72
2.6	resane bajo placa en concreto correcion de humedad (demolicion, correccion, pañete)	m2	40,00	99.425,00	3.977.000,00	25,00	2.485.625,00
2.7	REPARACIÓN TUBERIAS EN PLACA GENERADORAS DE HUMEDAD	PTO	10,00	204.610,00	2.046.100,00	5,00	1.023.050,00
2.8	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4	ml	60,00	21.000,00	1.260.000,00	60,00	1.260.000,00
2.9	Enchape ceramica 20x35 en baño tipo corona blanco paredes y piso o similar	m2	48,00	109.042,00	5.234.016,00	35,00	3.816.470,00
2.10	PISO EN PORCELANATO .60X.60 DE PRIMERA CALIDAD	M2	126,00	121.401,00	15.296.526,00	128,00	15.539.328,00
2.11	ZOCALO EN PORCELANATO .60X.60 DE PRIMERA CALIDAD	ML	140,00	33.114,00	4.635.960,00	96,00	3.178.944,00
2.12	Media caña en cielo raso especial para clinicas EN PVC	ml	140,00	55.200,00	7.728.000,00	120,00	6.624.000,00
	SUBTOTAL				85.974.162,00		53.034.803,72

ACTA DE ENTREGA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS No. 142 – SOP DEL 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA.

3	CUBIERTAS						
3.1	cubierta exterior suministro instalacion perfileria metalica tubo cuadrado 3"x2" y lamina master mil 4x3 (incluye anclaje en muro, impermeabilizacion sobre cubierta y muro, mano de obra, equipos)	und	1,00	3.950.000,00	3.950.000,00	1,80	7.110.000,00
3.2	desmonte manto asfaltico existente en mal estado sobre cubierta incluye retiro de placa	m2	220,00	5.922,00	1.302.840,00	350,00	2.072.700,00
3.3	SUM E INSTALACION Manto asfaltico 3mm incluye alumol	m2	220,00	48.950,00	10.769.000,00	370,00	18.111.500,00
	SUBTOTAL				16.021.840,00		27.294.200,00
4	ACABADOS DE MUROS						
4.1	empaste Estuco puliplast para muros interiores	m2	160,00	38.968,81	6.235.009,35	360,00	14.028.771,05
4.2	picada y Empaste estuco puliplast incluye picada, puliplast y pintura tipo koraza de pintuco color blanco o similar fachada del edificio	m2	170,00	62.540,00	10.631.800,00	170,00	10.631.800,00
4.3	Mantenimiento y pintura para protectores existentes exteriores del edificio	m2	30,00	146.500,00	4.395.000,00	15,00	2.197.500,00
4.4	PROTECTORES METALICOS O REJA PARA VENTANAS, INCL. ESMALTE.	m2	18,00	372.155,00	6.698.790,00	12,00	4.465.860,00
4.5	pintura epoxica para paredes interiores y bajo placa blanca para hospitales	m2	286,00	43.600,00	12.469.600,00	230,00	10.028.000,00
	SUBTOTAL				40.430.199,35		41.351.931,05
5	APARATOS SANITARIOS						
5.1	Suministro e instalacion de sanitario linea hospitalaria completo	und	1,00	801.200,00	801.200,00	2,00	1.602.400,00
5.2	Suministro instalacion lava manos blanco con pedestal	und	1,00	456.000,00	456.000,00	2,00	912.000,00
5.3	Griferia llave para lavamanos completa	und	1,00	132.000,00	132.000,00	2,00	264.000,00
5.4	INCRUSTACIONES PORCELANA: TOALLERO, PAPELERA, JABONERA, GANCHO ELITE O SIMILAR	und	1,00	116.000,00	116.000,00	2,00	232.000,00
5.5	PUNTOS DE DESAGUES AIRES	UN	4,00	183.321,00	733.284,00	4,00	733.284,00
5.6	PUNTO SANITARIO PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	1,00	100.269,00	100.269,00	2,00	200.538,00
5.7	PUNTO SANITARIO PVC 2"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	2,00	66.470,00	132.940,00	4,00	265.880,00
5.8	RED SANITARIA PVC 4- 110 MM - INCL. INSTALACION	ML	24,00	46.583,00	1.117.992,00	24,00	1.117.992,00
5.9	RED SANITARIA PVC 2- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	12,00	29.935,00	359.220,00	12,00	359.220,00
	SUBTOTAL				3.948.905,00		5.687.314,00
6	CARPINTERIA METALICA						
6.1	Suministro e instalacion porton acceso con puerta independiente, en lamina galvanizada para exterior, estructura de apoyos en tuberia cuadrada, incluye mano de obra, anticorrosivo, whashprimer, esmalte.	UND	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00	1,00	4.500.000,00
6.2	Suministro e instalacion de puerta metalica en lamina cotrollad 1.0 x 2,40 incluye traga luz y vidrio laminado 6mm cerradura,	m2	9,00	387.000,00	3.483.000,00	8,20	3.173.400,00
6.3	suministro e instalacion de marco metalico para puertas de acceso y baño instalaciones red de frio CAL 18 ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ml	15,00	40.400,00	606.000,00	34,35	1.387.740,00
	SUBTOTAL				8.589.000,00		9.061.140,00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS						
7.1	suministro e instiacion de lamparas redondas de empotrar tipo led luz fria 24 w	und	22,00	78.000,00	1.716.000,00	22,00	1.716.000,00
7.2	salida luminaria nueva pto electrico	und	22,00	77.740,00	1.710.280,00	22,00	1.710.280,00
7.3	SALIDA TOMACORRIENTE 110V CON POLO A TIERRA	und	36,00	112.050,00	4.033.800,00	36,00	4.033.800,00
7.4	salida toma corriente 220 voltios	und	8,00	153.500,00	1.228.000,00	6,00	921.000,00
7.5	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 110 vlts. Incluye cableaje, mano de obra y accesorios)	ml	90,00	46.100,00	4.149.000,00	90,00	4.149.000,00
7.6	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 220 vlts. Incluye cableaje, mano de obra y accesorios	ml	60,00	148.500,00	8.910.000,00	60,00	8.910.000,00
7.8	suministro e instalacion de reflector led IP 65 400 WATT 6500 K en fachada	und	3,00	1.050.000,00	3.150.000,00	4,00	4.200.000,00
7.9	ADECUACIONES EN TABLERO EXISTENTE	UND	1,00	530.000,00	530.000,00	1,00	530.000,00
	SUBTOTAL				25.427.080,00		26.170.080,00

ACTA DE ENTREGA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS No. 142 – SOP DEL 2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA.

8	OBRAS VARIAS						
8,0	Mantenimiento aire Cetral cuarto frio	und	1,00	1.600.000,00	1.600.000,00	1,00	1.600.000,00
8.1	MANTENIMIENTO AIRES EXISTENTES OFICINAS	UND	4,00	450.000,00	1.800.000,00	3,00	1.350.000,00
8.3	suministro e instalacion de laminas aislantes de pvc cuarto frio EN MURO y placa	m2	60,00	155.703,00	9.342.180,00	0,00	-
8.4	SUPERBOARD NUMERO 6 EN MUROS PARA ELEMENTOS DE PROTECCION REDES INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINIO SIN PINTURA	UND	4,00	254.207,00	1.016.828,00	4,00	1.016.828,00
8.5	suministro e instalacion de mueble bajo meson en acabado de la estructura en RH melaminico, con separadores internos y gabetas (incluye accesorios marco en RH, mano de obra	ml	3,80	602.000,00	2.287.600,00	1,80	1.083.600,00
8.6	mantenimiento meson en acero inoxidable existente (incluye pulida, materiales y mano de obra desmonte e instalacion)	und	1,00	460.000,00	460.000,00	1,00	460.000,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO LUMINICO INFORMATIVO 0,80 X 3,30 MTS	UND	1,00	5.800.000,00	5.800.000,00	1,00	5.800.000,00
	SUBTOTAL				22.306.608,00		11.310.428,00
9	ASEO GENERAL						
9.1	ASEO GENERAL DE OBRA	UND	1,00	321.290,54	321.290,54	1,00	321.290,54
	SUBTOTAL				321.290,54		321.290,54
INPC	ITEMS NO PREVISTOS COMPLEMENTARIOS						
INP1	EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	M3		38.555,00		21,60	832.788,00
INP2	Retiro material sobrante	M3		34.102,39		45,00	1.534.607,46
INP3	MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UND		2.749.411,84		1,00	2.749.411,84
INP4	MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO, INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	M2		51.673,49		72,92	3.767.881,97
INP5	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2		19.445,26		130,89	2.545.180,60
INP6	MURO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #8, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO. AISLANTE EN ICOPOR	M2		214.631,00		30,00	6.438.930,00
	SUBTOTAL						17.868.799,87

Para constancia, se firma la presente Acta de Términación y Entrega de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, a los dieciseis dias del mes de Diciembre del 2022.

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Representante Legal del Contratista.
"BROERS CONSTRUCTORES S.A.S"

EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
Supervisor de apoyo.
Secretaria de Obras Municipal

ING. EFRAIN QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal

ACTA DE AVANCE DE OBRA Nº1 - CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 142 - SOP DE 2022

Alcaldía de Valledupar

VALLEDUPAR

Secretaría de Obras Publicas Municipal

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR		VALOR INICIAL		VALOR ANTICIPO (50%)CONTRATO INICIAL			VALOR MODIFICACIONES SIN RECIBO DE ANTICIPO		NUEVAS CONDICIONES
		265.158.613,72		$ 132.579.306,86			265.158.613,72		265.158.613,72
CONTRATISTA	ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	CONTROL DE POLIZAS		COMPAÑÍA			PREVISORA SEGUROS		VIGENCIA
IDENTIFICACIÓN / NIT No:	C.C. 12.647.743 de Valledupar	ITEM	DESCRIPCIÓN	No.:			DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SUPERVISOR:	EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA	1,00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-44-101022141	28-nov.-22	28-jun.-23	$26.515.862,00		$81.199.441,74
SUPERVISOR DE APOYO TÉCNICO:	EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ	2,00	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	47-44-101022142	28-nov.-22	28-dic.-25	$13.257.931,00		$40.599.720,87
SUPERVISOR DE APOYO JURÍDICO:	ADULFO DIAZ HERRERA	3,00	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	47-44-101022143	28-dic.-22	28-dic.-27	$79.547.585,00		$243.598.325,22
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2022	4,00	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	47-44-101022144	28-nov.-22	28-jun.-23	$132.579.307,00		$405.997.208,70
FECHA TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DEL 2022	5,00	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	47-40-101006745	28-nov.-22	28-dic.-22	$200.000.000,00		$200.000.000,00
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE AVANCE DE OBRA Nº1:	16 DE DICIEMBRE DEL 2022	VALOR DEL ACTA DE AVANCE DE OBRA Nº1:		265.158.613,72		VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA:		$ 265.158.613,72	

En la Ciudad de Valledupar, Cesar, a los dieciseis **(16)** días del mes de diciembre del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se reunieron en las oficinas de la **SECRETARIA OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**, los señores : **Ing. EFRAÍN ALFREDO QUINTERO TERNERA**, Secretario de Obras públicas Públicas en su calidad de **SUPERVISOR**; el Arq. **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, Contratista; el **Arq.** EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ, Supervisor de Apoyo Técnico, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE AVANCE DE OBRA **N° 0 - CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 142-SOP DE 2022** de acuerdo a lo relacionado a continuación:

CONDICIONES INICIALMENTE CONTRATADAS						NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA Nº1		ACTA DE AVANCE DE OBRA Nº1		ACTA DE AVANCE DE OBRA Nº2		CANTIDADES Y VALORES POR EJECUTAR		CANTIDADES Y VALORES ACUMULADOS EJECUTADOS	
														CONDICIONES	
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDADES	VR. TOTAL	CANTIDADES	VR. TOTAL			CANTIDADES	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES														
1.1	Cerramiento en tela verde del área a intervenir	Ml	30,00	38.167,00	1.145.010,00	30,00	1.145.010,00	30,00	1.145.010,00			0,00	-	30,00	1.145.010,00
1.2	Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad	UND	1,00	681.976,00	681.976,00	1,00	681.976,00	1,00	681.976,00			0,00	-	1,00	681.976,00
1.3	desmonte de puerta existente en mal estado , incluye marco	UND	4,00	48.453,00	193.812,00	4,00	193.812,00	4,00	193.812,00			0,00	-	4,00	193.812,00
1.4	desmonte de lamparas existentes en mal estado	UND	12,00	26.918,00	323.016,00	12,00	323.016,00	12,00	323.016,00			0,00	-	12,00	323.016,00
1.5	desmonte de mueble bajo meson en acero inoxidable	UND	1,00	188.428,00	188.428,00	1,00	188.428,00	1,00	188.428,00			0,00	-	1,00	188.428,00
1.6	desmonte de techo existente acceso	UND	1,00	232.882,00	232.882,00	1,00	232.882,00	1,00	232.882,00			0,00	-	1,00	232.882,00
1.7	demolicion enchape existente baño pared y piso	m2	20,00	6.730,00	134.600,00	31,00	208.630,00	31,00	208.630,00			0,00	-	31,00	208.630,00
1.8	desmonte de piso existente incluye plantilla	m2	126,00	14.805,00	1.865.430,00	113,00	1.672.965,00	113,00	1.672.965,00			0,00	-	113,00	1.672.965,00
1.9	desmonte de redes sanitarias existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00	2,00	323.020,00	2,00	323.020,00			0,00	-	2,00	323.020,00
1.10	desmonte de redes hidraulicas existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00	2,00	323.020,00	2,00	323.020,00			0,00	-	2,00	323.020,00
1.11	demolicion pañete interno de muros arreglo de humedades	m2	140,00	12.113,00	1.695.820,00	115,00	1.392.995,00	115,00	1.392.995,00			0,00	-	115,00	1.392.995,00
1.12	demolicion de pañete bajo placa correcion de humedades existentes	m2	126,00	15.613,00	1.967.238,00	58,00	905.554,00	58,00	905.554,00			0,00	-	58,00	905.554,00
1.13	desmonte de tomas existentes 110v (incluye redes y accesorios)	und	36,00	9.421,00	339.156,00	36,00	339.156,00	36,00	339.156,00			0,00	-	36,00	339.156,00
1.14	desmonte de tomas existentes 220v (incluye redes y accesorios)	und	8,00	11.979,00	95.832,00	6,00	71.874,00	6,00	71.874,00			0,00	-	6,00	71.874,00
1.15	desmonte de luminarias existentes, (redes y accesorios)	und	14,00	10.767,00	150.738,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
1.16	desmonte de redes internas acometidas a 110 y 220 voltios	ml	220,00	6.730,00	1.480.600,00	220,00	1.480.600,00	220,00	1.480.600,00			0,00	-	220,00	1.480.600,00
1.17	desmonte de pvc paredes internas cuarto frio	m2	42,00	10.767,00	452.214,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
1.18	desmonte de pvc bajo placa interior cuarto frio	m2	18,00	13.459,00	242.262,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
1.19	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	31,50	110.437,00	3.478.765,50	21,60	2.385.439,20	21,60	2.385.439,20			0,00	-	21,60	2.385.439,20
1.20	Retiro material sobrante	M3	18,00	313.070,00	5.635.260,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
	SUBTOTAL				20.940.079,50		11.868.377,20		11.868.377,20				-		11.868.377,20
2	PLANTILLA - PISOS - PAÑETE - RESANE DE MUROS Y ENCHAPES														
2.1	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0,10 MT	M2	126,00	61.500,00	7.749.000,00	108,00	6.642.000,00	108,00	6.642.000,00			0,00	-	108,00	6.642.000,00
2.2	Pañete allanado en muro	m2	160,00	39.100,00	6.256.000,00	109,00	4.261.900,00	109,00	4.261.900,00			0,00	-	109,00	4.261.900,00
2.3	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA	M2	126,00	43.302,00	5.456.052,00	58,00	2.511.516,00	58,00	2.511.516,00			0,00	-	58,00	2.511.516,00
2.4	TRATAMIENTO EN HUMEDADES ASCENDENTES EN MUROS SOBRE PAÑETES-APLICACIÓN DOS MANOS	M2	286,00	14.463,00	4.136.418,00	109,00	1.576.467,00	109,00	1.576.467,00			0,00	-	109,00	1.576.467,00
2.5	resane de muros en mal estado(fisuras y grietas, malla de vena)	ml	30,00	73.303,00	2.199.090,00	56,14	4.115.303,72	56,14	4.115.303,72			0,00	-	56,14	4.115.303,72
2.6	resane bajo placa en concreto correcion de humedad (demolicion, correccion, pañete)	m2	40,00	99.425,00	3.977.000,00	25,00	2.485.625,00	25,00	2.485.625,00			0,00	-	25,00	2.485.625,00
2.7	REPARACION TUBERIAS EN PLACA GENERADORAS DE HUMEDAD	PTO	10,00	204.610,00	2.046.100,00	5,00	1.023.050,00	5,00	1.023.050,00			0,00	-	5,00	1.023.050,00
2.8	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4	ml	60,00	21.000,00	1.260.000,00	60,00	1.260.000,00	60,00	1.260.000,00			0,00	-	60,00	1.260.000,00
2.9	Enchape ceramica 20x35 en baño tipo corona blanco paredes y piso o similar	m2	48,00	109.042,00	5.234.016,00	35,00	3.816.470,00	35,00	3.816.470,00			0,00	-	35,00	3.816.470,00
2.10	PISO EN PORCELANATO 60X 60 DE PRIMERA CALIDAD	M2	126,00	121.401,00	15.296.526,00	128,00	15.539.328,00	128,00	15.539.328,00			0,00	-	128,00	15.539.328,00
2.11	ZOCALO EN PORCELANATO 60X 60 DE PRIMERA CALIDAD	Ml	140,00	33.114,00	4.635.960,00	96,00	3.178.944,00	96,00	3.178.944,00			0,00	-	96,00	3.178.944,00
2.12	Media caña en cielo raso especial para clinicas EN PVC	ml	140,00	55.200,00	7.728.000,00	120,00	6.624.000,00	120,00	6.624.000,00			0,00	-	120,00	6.624.000,00
	SUBTOTAL				65.974.162,00		53.034.603,72		53.034.603,72				-		53.034.603,72
3	CUBIERTAS														
3.1	cubierta exterior suministro instalacion perfilena metalica tubo cuadrado 3"x2" y lamina master mil 4x3 (incluye anclaje en muro, impermeabilizacion sobre cubierta y muro, mano de obra, equipos)	und	1,00	3.950.000,00	3.950.000,00	1,80	7.110.000,00	1,80	7.110.000,00			0,00	-	1,80	7.110.000,00

1/3

3.2	desmonte manto asfaltico existente en mal estado sobre cubierta incluye retiro de placa	m2	220,00	5.922,00	1.302.840,00	350,00	2.072.700,00	350,00	2.072.700,00			0,00	-	350,00	2.072.700,00	
3.3	SUM E INSTALACION Manto asfaltico 3mm incluye alumol	m2	220,00	48.950,00	10.769.000,00	370,00	18.111.500,00	370,00	18.111.500,00			0,00	-	370,00	18.111.500,00	
	SUBTOTAL				**16.021.840,00**		**27.294.200,00**		**27.294.200,00**				-		**27.294.200,00**	
4	**ACABADOS DE MUROS**															
4.1	empaste Estuco pulitplast para muros interiores	m2	160,00	38.968,81	6.235.009,35	360,00	14.028.771,05	360,00	14.028.771,05			0,00	-	360,00	14.028.771,05	
4.2	picada y Empaste estuco pulitplast incluye picada, pulitplast y pintura tipo koraza de pintuco color blanco o similar fachada del edificio	m2	170,00	62.540,00	10.631.800,00	170,00	10.631.800,00	170,00	10.631.800,00			0,00	-	170,00	10.631.800,00	
4.3	Mantenimiento y pintura para protectores existentes exteriores del edificio	m2	30,00	146.500,00	4.395.000,00	15,00	2.197.500,00	15,00	2.197.500,00			0,00	-	15,00	2.197.500,00	
4.4	PROTECTORES METALICOS O REJA PARA VENTANAS, INCL. ESMALTE	m2	18,00	372.155,00	6.698.790,00	12,00	4.465.860,00	12,00	4.465.860,00			0,00	-	12,00	4.465.860,00	
4.5	pintura epoxica para paredes interiores y bajo placa blanca para hospitales	m2	286,00	43.600,00	12.469.600,00	230,00	10.028.000,00	230,00	10.028.000,00			0,00	-	230,00	10.028.000,00	
	SUBTOTAL				**40.430.199,35**		**41.351.931,05**		**41.351.931,05**				-		**41.351.931,05**	
5	**APARATOS SANITARIOS**															
5.1	Suministro e instalacion de sanitario linea hospitalaria completo	und	1,00	801.200,00	801.200,00	2,00	1.602.400,00	2,00	1.602.400,00			0,00	-	2,00	1.602.400,00	
5.2	Suministro instalacion lava manos blanco con pedestal	und	1,00	456.000,00	456.000,00	2,00	912.000,00	2,00	912.000,00			0,00	-	2,00	912.000,00	
5.3	Griferia llave para lavamanos completa	und	1,00	132.000,00	132.000,00	2,00	264.000,00	2,00	264.000,00			0,00	-	2,00	264.000,00	
5.4	INCRUSTACIONES PORCELANA: TOALLERO, PAPELERA, JABONERA, GANCHO ELITE O SIMILAR	und	1,00	116.000,00	116.000,00	2,00	232.000,00	2,00	232.000,00			0,00	-	2,00	232.000,00	
5.5	PUNTOS DE DESAGUES AIRES	UN	4,00	183.321,00	733.284,00	4,00	733.284,00	4,00	733.284,00			0,00	-	4,00	733.284,00	
5.6	PUNTO SANITARIO PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	1,00	100.269,00	100.269,00	2,00	200.538,00	2,00	200.538,00			0,00	-	2,00	200.538,00	
5.7	PUNTO SANITARIO PVC 2"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	2,00	66.470,00	132.940,00	4,00	265.880,00	4,00	265.880,00			0,00	-	4,00	265.880,00	
5.8	RED SANITARIA PVC 4- 110 MM - INCL. INSTALACION	ML	24,00	48.583,00	1.117.992,00	24,00	1.117.992,00	24,00	1.117.992,00			0,00	-	24,00	1.117.992,00	
5.9	RED SANITARIA PVC 2- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	12,00	29.935,00	359.220,00	12,00	359.220,00	12,00	359.220,00			0,00	-	12,00	359.220,00	
	SUBTOTAL				**3.948.905,00**		**5.687.314,00**		**5.687.314,00**				-		**5.687.314,00**	
6	**CARPINTERIA METALICA**															
6.1	Suministro e instalacion porton acceso con puerta independiente, en lamina galvanizada para exterior, estructura de apoyos en tuberia cuadrada, incluye mano de obra, anticorrosivo, whashprimer, esmalte	UND	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00	1,00	4.500.000,00	1,00	4.500.000,00			0,00	-	1,00	4.500.000,00	
6.2	Suministro e instalacion de puerta metalica en lamina cotrolled 1.0 x 2,40 incluye traga luz y vidrio laminado 6mm cerradura.	m2	9,00	387.000,00	3.483.000,00	8,20	3.173.400,00	8,20	3.173.400,00			0,00	-	8,20	3.173.400,00	
6.3	suministro e instalacion de marco metalico para puertas de acceso y baño Instalaciones red de frio CAL 18 ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ml	15,00	40.400,00	606.000,00	34,35	1.387.740,00	34,35	1.387.740,00			0,00	-	34,35	1.387.740,00	
	SUBTOTAL				**8.589.000,00**		**9.061.140,00**		**9.061.140,00**			0,00	-		**9.061.140,00**	
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**															
7.1	suministro e instlacion de lamparas redondas de empotrar tipo led luz fria 24 w	und	22,00	78.000,00	1.716.000,00	22,00	1.716.000,00	22,00	1.716.000,00			0,00	-	22,00	1.716.000,00	
7.2	salida luminaria nueva pto electrico	und	22,00	77.740,00	1.710.280,00	22,00	1.710.280,00	22,00	1.710.280,00			0,00	-	22,00	1.710.280,00	
7.3	SALIDA TOMACORRIENTE 110V CON POLO A TIERRA	und	36,00	112.050,00	4.033.800,00	36,00	4.033.800,00	36,00	4.033.800,00			0,00	-	36,00	4.033.800,00	
7.4	salida toma corriente 220 voltios	und	8,00	153.500,00	1.228.000,00	6,00	921.000,00	6,00	921.000,00			0,00	-	6,00	921.000,00	
7.5	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 110 vlts incluye cableaje, mano de obra y accesorios)	ml	90,00	46.100,00	4.149.000,00	90,00	4.149.000,00	90,00	4.149.000,00			0,00	-	90,00	4.149.000,00	
7.6	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 220 vlts incluye cableaje, mano de obra y accesorios	ml	60,00	148.500,00	8.910.000,00	60,00	8.910.000,00	60,00	8.910.000,00			0,00	-	60,00	8.910.000,00	
7.8	suministro e instalacion de reflector led IP 65 400 WATT 6500 K en fachada	und	3,00	1.050.000,00	3.150.000,00	4,00	4.200.000,00	4,00	4.200.000,00			0,00	-	4,00	4.200.000,00	
7.9	ADECUACIONES EN TABLERO EXISTENTE	UND	1,00	530.000,00	530.000,00	1,00	530.000,00	1,00	530.000,00			0,00	-	1,00	530.000,00	
													-			
	SUBTOTAL				**25.427.080,00**		**26.170.080,00**		**26.170.080,00**						**26.170.080,00**	
8	**OBRAS VARIAS**															
8.0	Mantenimiento aire Cetral cuarto frio	und	1,00	1.600.000,00	1.600.000,00	1,00	1.600.000,00	1,00	1.600.000,00			0,00	-	1,00	1.600.000,00	
8.1	MANTENIMIENTO AIRES EXISTENTES OFICINAS	UND	4,00	450.000,00	1.800.000,00	3,00	1.350.000,00	3,00	1.350.000,00			0,00	-	3,00	1.350.000,00	
8.3	suministro e instalacion de laminas aislantes de pvc cuarto frio EN MURO y placa	m2	60,00	155.703,00	9.342.180,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-	
8.4	SUPERBOARD NUMERO 6 EN MUROS PARA ELEMENTOS DE PROTECCION REDES INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINIO SIN PINTURA	UND	4,00	254.207,00	1.016.828,00	4,00	1.016.828,00	4,00	1.016.828,00			0,00	-	4,00	1.016.828,00	
8.5	suministro e instalacion de mueble bajo meson en acabado de la estructura en RH melaminico, con separadores internos y gabetas (incluye accesorios marco en RH, mano de obra	ml	3,80	602.000,00	2.287.600,00	1,80	1.083.600,00	1,80	1.083.600,00			0,00	-	1,80	1.083.600,00	

8 6	mantenimiento meson en acero inoxidable existente (incluya pulida, materiales y mano de obra desmonte e instalacion)	und	1,00	460 000,00	460 000,00	1,00	460 000,00	1,00	460 000,00			0,00	-	1,00	460 000,00
8 7	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO LUMINICO INFORMATIVO 0,80 X 3,30 MTS	UND	1,00	5 800 000,00	5 800 000,00	1,00	5 800 000,00	1,00	5 800 000,00			0,00	-	1,00	5 800 000,00
													-		
	SUBTOTAL				**22.306.808,00**		**11.310.428,00**		**11.310.428,00**				-		**11.310.428,00**
9	**ASEO GENERAL**														
9 1	ASEO GENERAL DE OBRA	UND	1,00	321 290,54	321 290,54	1,00	321 290,54	1,00	321 290,54			0,00	-	1,00	321 290,54
	SUBTOTAL				**321.290,54**		**321.290,54**		**321.290,54**				-		**321.290,54**
INPC	**ITEMS NO PREVISTOS COMPLEMENTARIOS**														
INP1	EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	M3		38 555,00		21,60	832 788,00	21,60	832 788,00			0,00	-	21,60	832 788,00
INP2	Retiro material sobrante	M3		34 102,39		45,00	1 534 607,46	45,00	1 534 607,46			0,00	-	45,00	1 534 607,46
INP3	MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UND		2 749 411,84		1,00	2 749 411,84	1,00	2 749 411,84			0,00	-	1,00	2 749 411,84
INP4	MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO, INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	M2		51 673,49		72,92	3 767 881,97	72,92	3 767 881,97			0,00	-	72,92	3 767 881,97
INP5	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2		19 445,26		130,89	2 545 180,60	130,89	2 545 180,60			0,00	-	130,89	2 545 180,60
INP6	MURO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #8, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO AISLANTE EN ICOPOR	M2		214 631,00		30,00	6 438 930,00	30,00	6 438 930,00			0,00	-	30,00	6 438 930,00
	SUBTOTAL						**17.868.799,87**		**17.868.799,87**				-		**17.868.799,87**
	SUBTOTAL														

	COSTO DIRECTO	203.968.164,40	203.968.164,40	203.968.164,40		-		-	203.968.164,40
24%	ADMINISTRACIÓN	48.952.359,46	48.952.359,46	48.952.359,46		-		-	48.952.359,46
1%	IMPREVISTO	2.039.681,64	2.039.681,64	2.039.681,64		-		-	2.039.681,64
5%	UTILIDAD	10.198.408,22	10.198.408,22	10.198.408,22		-		-	10.198.408,22
	COSTO INDIRECTO	61.190.449,32	61.190.449,32	61.190.449,32		-		-	61.190.449,32
	TOTAL NETO	265.158.613,72	265.158.613,72	265.158.613,72		-		-	265.158.613,72

VALOR TOTAL DEL ACTA N°2: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($132.678.306,86)

VALOR A PAGAR DESPUES DE AMORTIZAR 50%: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($132.679.306,86)

RESUMEN	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$ 265.158.613,72**
VALOR ANTICIPO 50%	**$ 132.579.306,86**
VALOR ACTA N°1	**$ 265.158.613,72**
AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA N°1	**$ 77.124.021,23**
TOTAL AMORTIZADO HASTA LA PRESENTE ACTA 1	**$ 132.578.306,86**
SALDO POR AMORTIZAR	**$ 0,00**
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA N°1 DESPUES DE AMORTIZAR	**$ 132.579.306,86**
VALOR DE LAS MODIFICACIONES	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 265.158.613,72**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 265.158.613,72**
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$ -**

ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
Supervisor de Apoyo

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
ARQUITECTO CONSTRUCTOR-INTERVENTOR-DISEÑADOR-CONSULTOR

Valledupar 16 de diciembre del 2022.

Señores:
Secretaria de Obras Publicas
Ingeniero EFRAIN QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Publicas
Arq. EDUARDO MONSALVO RODRIGUEZ
Supervisor de apoyo técnico

Asunto: CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 142 – SOP -DE 2022, cuyo objeto es: ""ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"".

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted en mi calidad de contratista de obra del contrato de la referencia y me permito CERTIFICAR:

Que yo, JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº12.647.743 de Valledupar, en mi calidad de contratista de obra del contrato de obra pública de la referencia, me encuentro a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha.

Igualmente certifico que JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.



JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
INTERVENTOR EXTERNO

CARRERA 13 A # 6B-62 BARRIO LOS ANGELES EN VALLEDUPAR – CESAR, CEL:3016756861, CORREO ELECTRONICO juancasarria@hotmail.com – juansarria80@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4474292313**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992513803	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 384.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000
SUBTOTAL:			3	**$ 624.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 150.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 337.500
SUBTOTAL:			3	**$ 487.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 156.000
SUBTOTAL:			3	**$ 156.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 194.300
SUBTOTAL:			3	**$ 194.300**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	3	$ 78.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 117.000
SUBTOTAL:				**$ 195.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.656.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4474292313		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992513803	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										$ 624.000	$ 0	$ 624.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 337.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 337.500	$ 0	$ 0	$ 337.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													$ 487.500	$ 0	$ 0	$ 487.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 194.300	$ 194.300	$ 0	$ 0	$ 194.300
SUBTOTALES:									$ 194.300	$ 0	$ 0	$ 194.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	$ 156.000	$ 0	$ 156.000
SUBTOTALES:			$ 156.000	$ 0	$ 156.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 117.000	$ 0	$ 117.000
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 78.000	$ 0	$ 78.000
SUBTOTALES:			$ 195.000	$ 0	$ 195.000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																														PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
1	CC 12646872	MARTINEZ PEÑALOZA ROSS JORGE	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO		NO																05-14 COLPENSIONES	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000	12647743	$ 8.300	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 24.000	$ 36.000	$ 0	$ 0						
2	CC 32546080	PEREZ CORDERO [illegible] INES	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		NO								11-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000	12647743	$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 30.000	$ 45.000	$ 0	$ 0						
3	CC 77195862	MENDOZA [illegible] JUAREZ CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO		NO								11-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.200.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000	12647743	$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 24.000	$ 36.000	$ 0	$ 0						

TOTAL	$ 1.656.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 20B - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4476377715**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: diciembre AÑO: 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: diciembre AÑO: 2022		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992513867		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 352.000
SUBTOTAL:			1	**$ 352.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 275.000
SUBTOTAL:			1	**$ 275.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 44.000
SUBTOTAL:			1	**$ 44.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.500
SUBTOTAL:			1	**$ 11.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 682.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12647743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 13A N 6- 208 - 62	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4476377715	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9992513867

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:										$ 352.000	$ 0	$ 352.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500
SUBTOTALES:									$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 44.000	$ 0	$ 44.000
SUBTOTALES:			$ 44.000	$ 0	$ 44.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE												NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU															
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE									
1	CC 12647743	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	TRABAJADOR DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.500.000				NO								01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.200.000	$ 275.000	$ 0	$ 275.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.200.000	$ 12647743	$ 11.500	30	$ 2.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL	$ 682.500

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 28 de noviembre de 2022

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** identificado(a) con C.C. **12647743** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	197-000038-06	2022/09/06	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Dorian Gutiérrez Correa

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DIRECTOR DE OBRA





Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.1	ML	Cerramiento en tela verde del área a intervenir	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
Cerramiento en tela verde del área a intervenir	2,40		10,00		1,00	**24,00**
INTERIOR	2.40		3,00		1,00	**7,20**

Unidad:	Subtotal		31,20
ML	**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.2	UND	Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad	1,00		1,00		1,00	**1,00**

Unidad: **UND**	Subtotal		1,00
	Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.3	UND	desmonte de puerta existente en mal estado , incluye marco	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO







Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
desmonte de puerta existente en mal estado , incluye marco						
BAÑOS				2,00		2,00
OFICINAS 2				2,00		2,00
ESCALERAS INTERNAS				1,00		1,00
Unidad: UND				Subtotal		5,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.4	UND	desmonte de lamparas existentes en mal estado	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
LAMPARAS EXTERIOR				2,00		2,00
LAMPARAS OFICINA DE ACCESO				2,00		2,00
LAMPARAS OFICINA LATERAL				3,00		3,00
LAMPARAS OFICINA CENTRAL ANTES DEL FRIO				2,00		2,00
LAMPARAS CUARTO FRIO				3,00		3,00
Unidad: UND				Subtotal		12,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.5	UND	desmonte de mueble bajo meson en acero inoxidable	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
desmonte de mueble bajo meson en acero inoxidable				1,00		1,00
Unidad: UND				Subtotal		1,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.6	UND	desmonte de techo existente acceso	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
desmonte de techo existente acceso				1,00		1,00

Unidad:	Subtotal		1,00
UND	**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.7	M2	demolicion enchape existente baño pared y piso	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
demolicion enchape existente baño pared y piso						
BAÑO CELADORES PARED Y PISO				15,50		15,50
BAÑO OFICINAS CUARTO FRIO				15,50		15,50
Unidad: M2				Subtotal		31,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.8	M2	desmonte de piso existente incluye plantilla	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	15 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO







Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
DESMONTE DEPISO Y PLANTILLA OFICINAS DEL CUARTO FRIO				76,00		**76,00**
PASILLO RECEPCION				32,00		**32,00**
OFICINA VICTIMAS 1er PISO				18,00		**18,00**
Unidad: **M2**				Subtotal		126,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.9	UND	desmonte de redes sanitarias existentes	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
BAÑO OFICINAS FRIO				1,00		1,00
BAÑO CELADORES				1,00		1,00
Unidad: UND				Subtotal		2,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldía de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.10	UND	desmonte de redes hidraulicas existentes	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
BAÑO OFICINAS FRIO				1,00		**1,00**
BAÑO CELADORES				1,00		**1,00**
					Unidad:	2,00
					UND	
					Subtotal	
					Total corte a la fecha:	

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.11	M2	demolicion pañete interno de muros arreglo de humedades	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO







Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				ML		
MUROS INTERNOS OFICINAS RED CUARTO FRIO		2,34		46,70		109,28
RECEPCION		1,00		6,00		6,00
Unidad: M2				Subtotal		115,28
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INGTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.12	M2	demolicion de pañete bajo placa correcion de humedades existentes	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				ML		
PLACA INTERNAS OFICINAS RED CUARTO FRIO	4,35		2,70			**11,75**
	5,86		3,15			**18,46**
	2,45		1,47			**3,60**
	1,30		1,63			**2,12**
	3,60		4,72			**16,99**
	1,05		5,00			**5,25**
				Subtotal		58,17
				Total corte a la fecha:		

Unidad: **M2**

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.13	UND	desmonte de tomas existentes 110v. (incluye redes y accesorios)	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO







Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				UND		
TOMAS OFICINAS ACCESO, LATERAL, CENTRAL				36,00		**36,00**
Unidad: **UND**				Subtotal		36,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldía de Valledupar

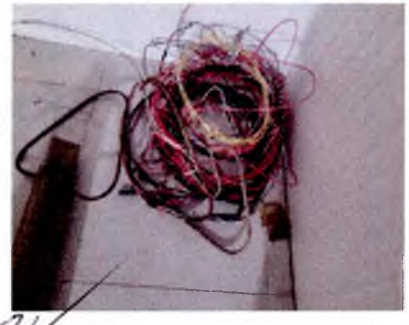
MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.14	UND	desmonte de tomas existentes 110v. (incluye redes y accesorios)	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				UND		
AIRES OFICINA ACCESO, CENTRAL, Y LATERAL				3,00		**3,00**
TOMA 220 AUXILIAR				1,00		**1,00**
TOMAS CUARTO FRIO				2,00		**2,00**
Unidad: **UND**				Subtotal		6,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

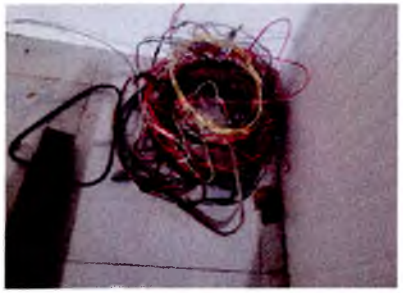
Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1.16	ML	desmonte de redes internas acometidas a 110 y 220 voltios	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
			ML	UND		
TOMACORRIENTES, SALIDA LUMINARIAS, TOMAS 220 Y REDES			220,00			**220,00**

Unidad:		Subtotal	220,00
ML		**Total corte a la fecha:**	

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
1,19	ML	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			ML	M2		
		0,27		80,00		**21,60**
Unidad:				Subtotal		21,60
ML				**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.1	M2	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0,10 MT.	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			ML	M2		
PLANTILLA OFICINAS DEL CUARTO FRIO				76,00		**76,00**
PASILLO RECEPCION				32,00		**32,00**
7						
Unidad:				Subtotal		108,00
M2				**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2,20	M2	Pañete allanado en muro	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO






Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
			ML	ML		
MUROS OFICINAS DEL CUARTO FRIO		2,34		46,70		**109,28**
Unidad: **M2**				Subtotal		109,28
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.3	M2	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			ML	ML		
PLACA INTERNAS OFICINAS RED CUARTO FRIO	4,35		2,70			**11,75**
	5,86		3,15			**18,46**
	2,45		1,47			**3,60**
	1,30		1,63			**2,12**
	3,60		4,72			**16,99**
	1,05		5,00			**5,25**
Unidad:			Subtotal			58,17
M2			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

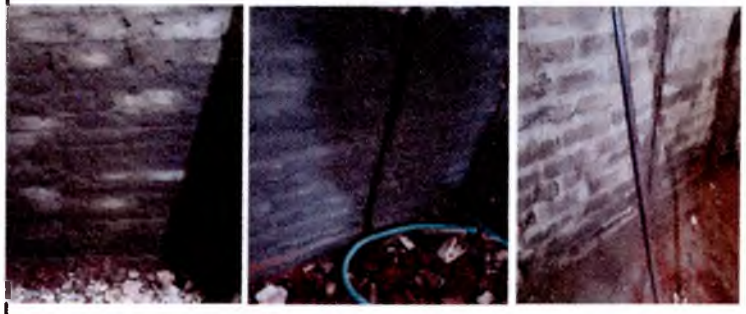
Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.4	M2	TRATAMIENTO EN HUMEDADES ASCENDENTES EN MUROS SOBRE PAÑETES- APLICACIÓN DOS MANOS	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			ML	ML		
MUROS INTERNOS OFICINAS RED CUARTO FRIO		2,34		46,70		**109,28**
Unidad: **M2**				Subtotal		109,28
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.5	ML	resane de muros en mal estado(fisuras y grietas, malla de vena)	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO






Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	N° DE VECES	
			ML	ML		
INTERVENCION DE FISURAS Y GRITAS FACHADAS			22,00			**22,00**
RESANE MUROS RECEPCION			14,00			**14,00**
RESANE MUROS ESCALERAS			20,16			**20,16**
Unidad:			Subtotal			56,16
ML			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS SARMIENTO AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.6	M2	resane bajo placa en concreto correcion de humedad (demolicion, correccion, pañete)	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
			ML	ML		
INTERVENCION RESANES BAJO PLACA OFICINAS CUARTO FRIO			11,00			**11,00**
RESANE PLACA RECEPCION			14,00			**14,00**
Unidad:				Subtotal		25,00
M2				**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.7	PTO	REPARACION TUBERIAS EN PLACA GENERADORAS DE HUMEDAD	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO







Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			ML	ML		
OFICINAS CUARTO FRIO				5,00		**5,00**
Unidad:				Subtotal		5,00
PTO				**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SAUDIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.8	ML	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	N° DE VECES	
			ML	ML		
PAÑETES LINEALES PERFILES DE PUERTAS, VENTANAS, ELEMENTOS TAPADOS EN SUPERBOARD				60,00		**60,00**
Unidad:				Subtotal		60,00
ML				**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldía de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.9	M2	Enchape ceramica 20x35 en baño tipo corona blanco paredes y piso o similar	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
			ML	ML		
PISO BAÑOS CELADORES Y OFICINA				2,50	2	**5,00**
PAREDES BAÑOS CELADORES Y OFICINAS				13,00	2	**26,00**
SALPICADERO, Y BAJO MESON				4,00	1	**4,00**
Unidad: **M2**				Subtotal		35,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS JARRIN AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.10	M2	PISO EN PORCELANATO .60X.60 DE PRIMERA CALIDAD	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
			ML	ML		
DESMONTE DEPISO Y PLANTILLA OFICINAS DEL CUARTO FRIO				76,00		**76,00**
PASILLO RECEPCION				32,00		**32,00**
OFICINA VICTIMAS 1er PISO				20,00		**20,00**
Unidad: **M2**				Subtotal		128,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.11	ML	ZOCALO EN PORCELANATO .60X.60 DE PRIMERA CALIDAD	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO	Item No.	Dimensiones					Medida Total
		Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				ML	ML		
				47,80			**47,80**
				22,00			**22,00**
				17,00			**17,00**
				9,20			**9,20**
	Unidad:			Subtotal			96,00
	ML			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
2.12	ML	Media caña en cielo raso especial para clinicas EN PVC	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			ML	ML		
MEDIA CAÑA PVC LONGITUDINALES Y TRASNVERSALES TODO EL AREA DE LAS OFICINAS Y CUARTO FRIO				120,00		**120,00**

Unidad: **ML**	Subtotal		120,00
	Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
3.1	UND	cubierta exterior suministro instalacion perfileria metalica tubo cuadrado 3"x2" y lamina master mil 4x3 (incluye anclaje en muro, impermeabilizacion sobre cubierta y muro, mano de obra, equipos)	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	N° DE VECES	
			ML	ML		
CUBIERTA SOBRE ACCESO A OFICINAS RED CUARTO FRIO				1,00		**1,00**
CUBIERTA SOBRE PARQUEADEROS DEL EDIFICIO				0,80		**0,80**
					Subtotal	1,80
Unidad: **UND**					**Total corte a la fecha:**	

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

CUBIERTAS

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
3.2	M2	desmonte manto asfaltico existente en mal estado sobre cubierta incluye retiro de placa	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	N° DE VECES	
			ML	M2		
AREA PLACA EN CONCRETO BAJA				160,00		**160,00**
AREA PLACA DE CONCRETO SUPERIOR				180,00		**180,00**
LINEALES	0,20			50,00		**10,00**
Unidad: **M2**				Subtotal		350,00
				Total corte a la fecha:		

350

ARQ. JUAN CARLOS [illegible] AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
3,30	M2	SUM E INSTALACION Manto asfaltico 3mm incluye alumol	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO






Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			ML	M2		
AREA PLACA EN CONCRETO BAJA				160,00		**160,00**
AREA PLACA DE CONCRETO SUPERIOR				180,00		**180,00**
LINEALES	0,20			50,00		**10,00**
CUBIERTA EN ETERNIT CUBO DEL FRIO	4,00		5,40	21,60		**21,60**
Unidad:				Subtotal		371,60
M2				**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
4.1	M2	empaste Estuco puliplast para muros interiores	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO






Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			ML	M2		
MUROS OFICINAS DEL CUARTO FRIO		2,34		46,70		**109,28**
PLACA INTERNAS OFICINAS RED CUARTO FRIO	4,35		2,70			**11,75**
	5,86		3,15			**18,48**
	2,45		1,47			**3,60**
	1,30		1,63			**2,12**
	3,60		4,72			**16,99**
	1,05		5,00			**5,25**
PLACA OFICINA VICTIMAS, PASILLO RECEPCION MUROS Y PLACA, ESCALERAS 1ER, 2DO, 3ER PISO HASTA PLACA DE CUBIERTA						**162,56**
Unidad:			Subtotal			330,00
M2			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
4,20	M2	picada y Empaste estuco puliplast incluye picada, puliplast y pintura tipo koraza de pintuco color blanco o similar fachada del edificio	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO







Item No.	Dimensiones				N° DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			M2			
FACHADA FRONTAL DE ACCESO A LA EDIFICACION	190,00					**190,00**
FACHADA LATERAL DERECHA						
FACAHADA LATERAL IZQ.						

Unidad:	Subtotal		190,00
M2	**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
4.3	M2	Mantenimiento y pintura para protectores existentes exteriores del edificio	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				N° DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			M2			
PROTECTOR OFICINA PERSONERIA 2DO PISO EXISTENTE		1,40	6,05			8,47
PROTECTORES EN FACHADA EXISTENTES		1,4	1	2		2,8
PORTON DE ACCESO A RECEPCION		2,34	2,50	1,00		5,85
Unidad: M2				Subtotal		17,12
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
4.4	M2	PROTECTORES METALICOS O REJA PARA VENTANAS, INCL. ESMALTE.	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			M2			
PROTECTOR OFICINA CONTRALORIA 3ER PISO		1,40	6,10			8,54
PROTECTORES EN FACHADA POR COLOCAR NUEVOS		1,7	1,1	2		3,74
Unidad:			Subtotal			12,28
M2			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
4.5	M2	pintura epoxica para paredes interiores y bajo placa blanca para hospitales	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				M2		
pintura epoxica para paredes interiores y bajo placa blanca para hospitales				230,00		230,00
INCLUYE RECEPCION OFICINA DE VICTIMAS Y SUS RESPECTIVAS PLACAS						
Unidad: M2				Subtotal		230,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.1	UND	Suministro e instalacion de sanitario linea hospitalaria completo	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
BAÑO OFICINA FRIO				1,00		1,00
BAÑO CELADORES				1,00		1,00
Unidad:			Subtotal			2,00
UND			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.2	UND	Suministro instalacion lava manos blanco con pedestal	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
BAÑO OFICINA FRIO				1,00		1,00
BAÑO CELADORES				1,00		1,00
Unidad: UND				Subtotal		2,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.3	UND	Griferia llave para lavamanos completa	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
BAÑO OFICINA FRIO				1,00		1,00
BAÑO CELADORES				1,00		1,00
Unidad:			Subtotal			2,00
UND			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.4	UND	INCRUSTACIONES PORCELANA: TOALLERO, PAPELERA, JABONERA, GANCHO ELITE O SIMILAR	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
BAÑO OFICINA FRIO				1,00		1,00
BAÑO CELADORES				1,00		1,00
Unidad: UND				Subtotal		2,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS CABRA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.5	UND	PUNTOS DE DESAGUES AIRES	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				UND		
OFICINAS CUARTO FRIO				3,00		3,00
CUARTO FRIO				1,00		1,00
Unidad:				Subtotal		4,00
UND				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.6	UND	PUNTO SANITARIO PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			UND			
BAÑOS OFICINA FRIO				1,00		1,00
BAÑO CELADORES				1,00		1,00
Unidad:				Subtotal		2,00
UND				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS GARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.7	UND	PUNTO SANITARIO PVC 2"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
BAÑO OFICINA CUARTO FRIO				2,00		2,00
BAÑO CELADORES				2,00		2,00
Unidad:				Subtotal		4,00
UND				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.8	ML	RED SANITARIA PVC 4- 110 MM - INCL. INSTALACION	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
BAÑO OFICINA CUARTO FRIO				12,00		12,00
BAÑO CELADORES				12,00		12,00
Unidad: ML				Subtotal		24,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA
CONTRATISTA DE OBRA

ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
5.9	ML	RED SANITARIA PVC 2- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
BAÑO OFICINA CUARTO FRIO				6,00		**6,00**
BAÑO CELADORES				6,00		**6,00**
Unidad:			Subtotal			12,00
ML			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS SARRU
CONTRATISTA DE OBRA

ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
6.1	UND	Suministro e instalacion porton acceso con puerta independiente, en lamina galvanizada para exterior, estructura de apoyos en tuberia cuadrada, incluye mano de obra, anticorrosivo, whashprimer, esmalte.	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			UND			
ACCESO OFICINAS DEL CUARTO FRIO				1,00		**1,00**
Unidad:			Subtotal			1,00
UND			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS GUARDIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
6.2	UND	Suministro e instalacion de puerta metalica en lamina collroiled 1.0 x 2.40 Incluye traga luz y vidrio laminado 6mm cerradura,	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
		0,65	2,00			1,30
PUERTAS OFICINAS CUARTO FRIO		0,65	2,00			1,30
		0,85	2,00			1,70
		0,85	2,00			1,70
		0,80	2,00			1,60
		1,00	0,60			0,60
Unidad:			Subtotal			8,20
UND			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
6,30	UND	suministro e instalacion de marco metalico para puertas de acceso y baño instalaciones red de frio CAL 18 ANTICORROSIVO Y ESMALTE	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			UND			
			6,10		2	12,20
			6,40		1,00	6,40
			6,40		1	6,40
			9,35		1	9,35
Unidad: UND			Subtotal			34,35
			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
7.1	UND	suministro e instlacion de lamparas redondas de empotrar tipo led luz fria 24 w	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				N° DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
CUARTO FRIO				4,00		**4,00**
OFICINA CENTRAL				6,00		**6,00**
OFICINA LATERAL				6,00		**6,00**
OFICINA DE ACESO				4,00		**4,00**
ACCESO				2,00		**2,00**
Unidad:			Subtotal			22,00
UND			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
7.2	UND	salida luminaria nueva pto electrico	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
CUARTO FRIO				4,00		**4,00**
OFICINA CENTRAL				6,00		**6,00**
OFICINA LATERAL				6,00		**6,00**
OFICINA DE ACESO				4,00		**4,00**
ACCESO				2,00		**2,00**
Unidad:			Subtotal			22,00
UND			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
7.3	UND	SALIDA TOMACORRIENTE 110V CON POLO A TIERRA	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				N° DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
CUARTO FRIO						
OFICINA CENTRAL						
OFICINA LATERAL				36,00		36,00
OFICINA DE ACESO						
ACCESO						
Unidad:			Subtotal			36,00
UND			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS GARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

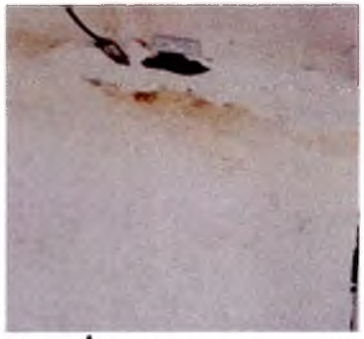
Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
7.4	UND	salida toma corriente 220 voltios	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				UND		
CUARTO FRIO					2,00	**2,00**
OFICINA CENTRAL					1	**1,00**
OFICINA LATERAL					1	**1,00**
OFICINA DE ACESO					1	**1,00**
TOMA 220 ADICIONAL OFICINA CENTRAL					1	**1,00**
Unidad:			Subtotal			6,00
UND			**Total corte a la fecha:**			

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
7.5	ML	(Parcial de acometida instalaciones electricas fase 110 vlts. incluye cableaje, mano de obra y accesorios)	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
CIRCUITOS TOMAS, LUCES			90,00			
Unidad: ML			Subtotal			0,00
			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

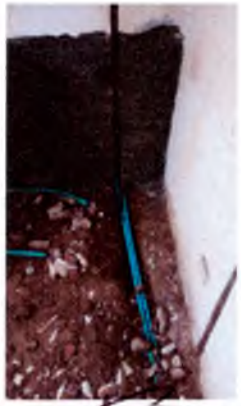
Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
7.6	ML	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 220 vlts. incluye cableaje, mano de obra y accesorios	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
AIRES A CONDICIONADO OFICINAS CENTRAL, LATERAL, ACCESO Y CUARTO FRIO			60,00			
Unidad: ML				Subtotal		0,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
7.8	UND	suministro e instalacion de reflector led IP 65 400 WATT 6500 K en fachada	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			UND			
REFLECTOR LED IP 65 400 WATT EN FACHADA				3,00		**3,00**
REFLECTOR LED IP65 400 WATT EN PLACA CUBIERTA				1,00		**1,00**

Unidad:	Subtotal		4,00
UND	**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
7.9	UND	ADECUACIONES EN TABLERO EXISTENTE	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				UND		
TABLERO ADECUACIONES				1,00		**1,00**
Unidad: **UND**				Subtotal		1,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
8.1	UND	Mantenimiento aire Cetral cuarto frio	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			UND			
Mantenimiento aire Cetral cuarto frio				1,00		1,00
Unidad: UND			Subtotal			1,00
			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
8.2	UND	MANTENIMIENTO AIRES EXISTENTES OFICINAS	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
AIRE OFICINA ACCESO, CENTRAL Y LATERAL FRIO				3,00		3,00
Unidad: UND			Subtotal			3,00
			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
8.4	UND	SUPERBOARD NUMERO 6 EN MUROS PARA ELEMENTOS DE PROTECCION REDES INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINIO SIN PINTURA	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			UND			
ELEMENTOS EN SUPERBOARD DE PROTECCION ACCESORIOS Y CABLES ELECTRICOS Y VENTANERIAS FALSAS				4,00		4,00
Unidad: UND			Subtotal			4,00
			Total corte a la fecha:			

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
8.5	ML	suministro e instalacion de mueble bajo meson en acabado de la estructura en RH melaminico, con separadores internos y gabetas (incluye accesorios marco en RH, mano de obra	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
			UND			
				1,80		1,80
Unidad: ML				Subtotal		1,80
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
8.6	UND	mantenimiento meson en acero inoxidable existente (incluye pulida, materiales y mano de obra desmonte e instalacion)	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
				UND		
				1.00		**1,00**
Unidad:				Subtotal		1,00
UND				**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
8.6	UND	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO LUMINICO INFORMATIVO 0,80 X 3,30 MTS	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			UND			
AVISO VERTICAL				1,00		**1,00**
AVISO HORIZONTAL				1,00		**1,00**
Unidad: **UND**				Subtotal		2,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS GARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
9.1	UND	ASEO GENERAL DE OBRA	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				UND		
ASEO DE LA OBRA				1,00		1,00
Unidad:				Subtotal		1,00
UND				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
INPC1	M3	EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO



Item No.	Dimensiones				N° DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			M2			
		0,27		80,00		**21,60**
Unidad:				Subtotal		21,60
M3				**Total corte a la fecha:**		

ARQ. JUAN CARLOS BARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
INP2	M3	Retiro material sobrante	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	N° DE VECES	
			M2			
		6,00		7,50		45,00
Unidad:				Subtotal		45,00
M3				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
INP3	M3	MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
			M2			
		1,00		1,00		1,00
Unidad:				Subtotal		1,00
M3				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INGTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
INP4	M2	MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO, INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones					Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad	Nº DE VECES	
			M2			
	2,35		5,50		3,00	**38,78**
	2,35		3,50		2,00	**16,45**
	3,50		5,50		1	**19,25**

Unidad:		Subtotal	74,48
M2		**Total corte a la fecha:**	

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
INP5	M2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				M2		
AREA ESCALERASRECEPCION, PERSONERIA, CONTRALORIA , AZOTEA Y PASILLOS PLACAS				131,00		
ARREGLOS OFICINAS HUMEDADES						131,00
Unidad: M2				Subtotal		131,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO

Secretaria de Obras Publicas Municipal — Alcaldia de Valledupar

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No 112 - SOP DE 2022

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR

Item No.	Unidad	Descripción	Zona	Corte	Fecha
INP6	M2	MURO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #8, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO. AISLANTE EN ICOPOR	RED CUARTO FRIO VALLEDUPAR	ACTA 01	16 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO

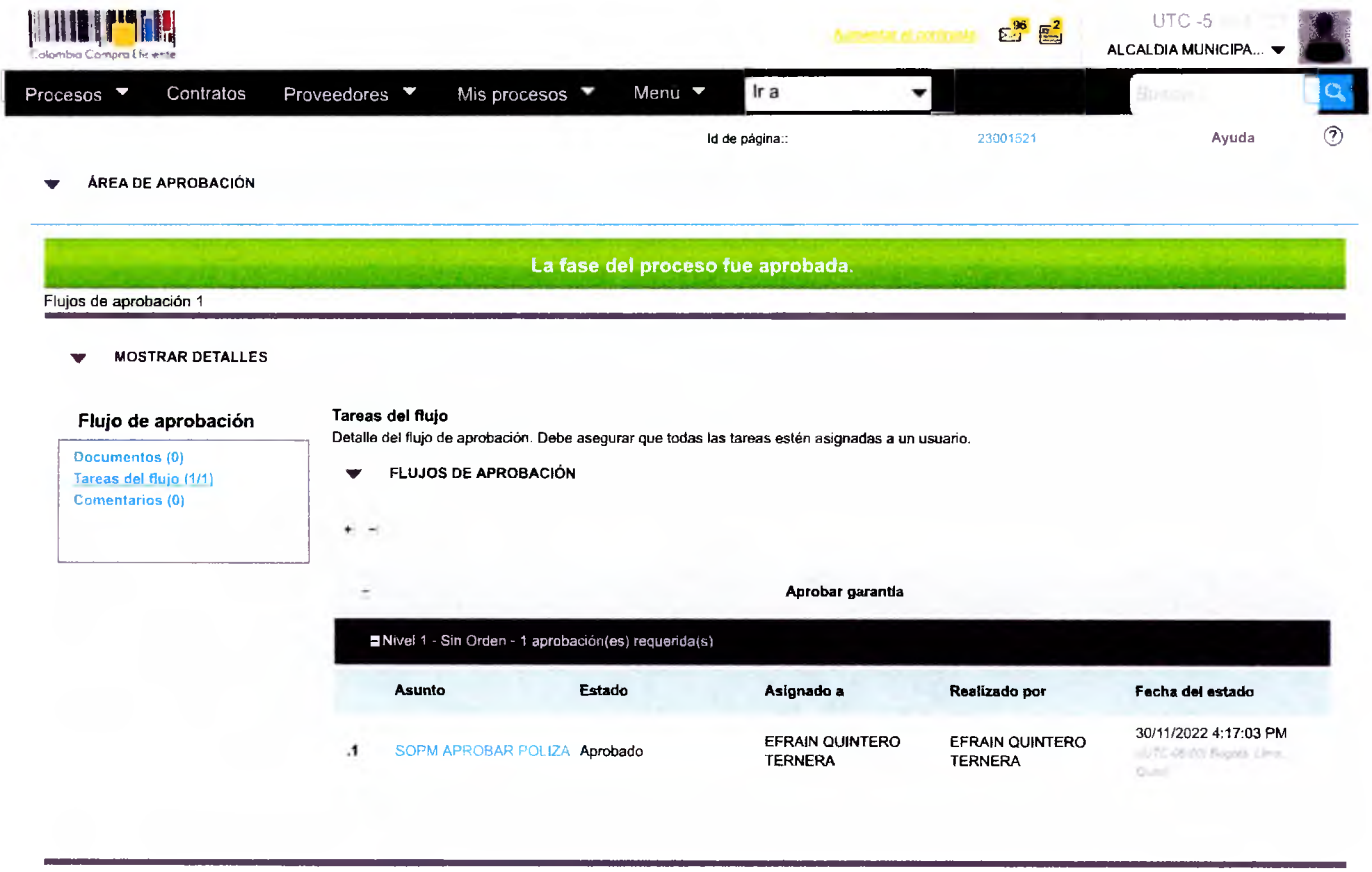




Item No.	Dimensiones				Nº DE VECES	Medida Total
	Ancho	Alto	Longitud	Cantidad		
				M2		
LATERAL CUARTO FRIO CON LAMINA ALMA DE ICOPOR Y SUPERBOARD N8				30,00		30,00
Unidad: M2				Subtotal		30,00
				Total corte a la fecha:		

ARQ. JUAN CARLOS GARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ SUPERVISOR DE APOYO



Id de la garantía CO1.WRT.10431502

Referencia de la garantía actualización según acta de inicio

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 47-44-101022141 Y 47-40-10-1006745

Tomador JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

Beneficiario MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	132.579.307,000000	28/06/2023 12:00:00 AM
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	26.515.862,000000	28/06/2023 12:00:00 AM
Cumplimiento - Pago de salarios	13.257.931,000000	28/12/2025 12:00:00 PM
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	79.547.585,000000	28/12/2027 12:00:00 AM

Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000,000000	27 días para terminar	[illegible] 00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS ACTUALIZADAS SEGUN ACTA DE INICIO.pdf	POLIZAS ACTUALIZADAS SEGUN ACTA DE INICIO.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar Confirmar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101022141	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2022	28	11	2022	00:00	28	12	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SARRIA AGUILERA, JUAN CARLOS	CC: 12.647.743

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 13 A NRO. 6 B - 62 BRR LOS ANGELES		VALLEDUPAR, CESAR	3016756861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	800.098.911-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 5 NRO. 15 - 69		VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 142-SCP DE 2022 QUE TIENE COMO OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2022	28/06/2023	$26,515,862.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2022	28/06/2023	$132,579,307.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2022	28/12/2025	$13,257,931.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/12/2022	28/12/2027	$79,547,585.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,593,784.00	$ ******20,000.00	$ ****306,619.00	$ *********1,920,404.00	$ ******251,900,685.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
OPISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101022141

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101006745	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2022	28	11	2022	00:00	28	12	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SARRIA AGUILERA, JUAN CARLOS	CC: 12.647.743

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 13 A NRO. 6 B - 62 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR, CESAR	3016756861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN NIT:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	800.098.911-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

BENEFICIARIO: 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RED1S 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO NO. 142-SCP DE 2022 CUYO OBJETO ES: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	28/11/2022	28/12/2022	$200,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	28/11/2022	28/12/2022	$200,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	28/11/2022	28/12/2022	$200,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******65,753.00	$ *******3,000.00	$ ******13,063.00	$ **********81,816.00	$ *******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858301 - VALLEDUPAR

47-40-101006745

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101006745	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2022	28	11	2022	00:00	28	12	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SARRIA AGUILERA, JUAN CARLOS			CC: 12.647.743
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 6 B - 62 BRR LOS ANGELES	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3016756861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			NIT: 800.098.911-8
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 15 - 69	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	5742400

BENEFICIARIO: 800098911 - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	28/11/2022	28/12/2022	$200,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	28/11/2022	28/12/2022	$200,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	28/11/2022	28/12/2022	$200,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858362 - VALLEDUPAR

47-40-101006745

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A Zarante B - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF3044718

ACTA MODIFICATORIA N°01 - CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 142 - SOP DE 2022

Alcaldía de Valledupar

Secretaria de Obras Publicas Municipal

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR		VALOR INICIAL	VALOR ANTICIPO (50%):	VALOR MODIFICACIONES	NUEVAS CONDICIONES
		265.158.613,72	$ 132.579.306,86	$ 0,00	265.158.613,72
CONTRATISTA	ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	CONTROL DE POLIZAS	COMPAÑÍA:	PREVISORA SEGUROS	VIGENCIA
IDENTIFICACIÓN / NIT No:	C.C. 12.647.743 de Valledupar	ITEM	DESCRICCIÓN POLIZA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No.:	DESDE / HASTA / VALOR ASEGURADO
SUPERVISOR:	EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA	1,00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-44-101022141	28-nov.-22 / 28-jun.-23 / $26.515.862,00
SUPERVISOR DE APOYO TÉCNICO:	EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ	2,00	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	47-44-101022142	28-nov.-22 / 28-dic.-25 / $13.257.931,00
SUPERVISOR DE APOYO JURÍDICO:	ELLEN RAMIREZ PEÑA	3,00	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	47-44-101022143	28-dic.-22 / 28-dic.-27 / $79.547.585,00
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2022	4,00	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	47-44-101022144	28-nov.-22 / 28-jun.-23 / $132.579.307,00
FECHA TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DEL 2022	5,00	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	47-40-101006745	28-nov.-22 / 28-dic.-22 / $200.000.000,00
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIONES:	06 DE DICIEMBRE DEL 2022		POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022		

En La Ciudad de Valledupar, Cesar, a los seis **(06)** dias del mes de diciembre del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se reunieron en las oficinas de la **SECRETARIA OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**, los señores : **Ing. EFRAÍN ALFREDO QUINTERO TERNERA**, Secretario de Obras públicas Públicas en su calidad de **SUPERVISOR;** el Arq. **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, Contratista; el **Arq.** EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ, Supervisor de Apoyo Técnico, con el objeto de suscribir la presente **ACTA MODIFICATORIA N° 01 - CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 142-SOP DE 2022** de acuerdo a lo relacionado a continuación:

CONDICIONES INICIALMENTE CONTRATADAS						MODIFICACIONES						NUEVAS CONDICIONES	
						MAYORES		MENORES		ADICIONALES			
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	(+)	VR. TOTAL	(-)	VR. TOTAL	($)	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
I	PRELIMINARES												
1.1	Cerramiento en tela verde del área a intervenir	ML	30,00	38.167,00	1.145.010,00				-			30,00	1.145.010,00
1.2	Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad	UND	1,00	681.976,00	681.976,00				-			1,00	681.976,00
1.3	desmonte de puerta existente en mal estado , incluye marco	UND	4,00	48.453,00	193.812,00				-			4,00	193.812,00
1.4	desmonte de lamparas existentes en mal estado	UND	12,00	26.918,00	323.016,00				-			12,00	323.016,00
1.5	desmonte de mueble bajo meson en acero inoxidable	UND	1,00	188.428,00	188.428,00				-			1,00	188.428,00
1.6	desmonte de techo existente acceso	UND	1,00	232.882,00	232.882,00							1,00	232.882,00
1.7	demolicion enchape existente baño pared y piso	m2	20,00	6.730,00	134.600,00	11,00	74.030,00					31,00	208.630,00
1.8	desmonte de piso existente incluye plantilla	m2	126,00	14.805,00	1.865.430,00			13,00	192.465,00			113,00	1.672.965,00
1.9	desmonte de redes sanitarias existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00							2,00	323.020,00
1.10	desmonte de redes hidraulicas existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00							2,00	323.020,00
1.11	demolicion pañete interno de muros arreglo de humedades	m2	140,00	12.113,00	1.695.820,00			25,00	302.825,00			115,00	1.392.995,00
1.12	demolicion de pañete bajo placa correcion de humedades existentes	m2	126,00	15.613,00	1.967.238,00			68,00	1.061.684,00			58,00	905.554,00
1.13	desmonte de tomas existentes 110v. (incluye redes y accesorios)	und	36,00	9.421,00	339.156,00							36,00	339.156,00
1.14	desmonte de tomas existentes 220v. (incluye redes y accesorios)	und	8,00	11.979,00	95.832,00			2,00	23.958,00			6,00	71.874,00
1.15	desmonte de luminarias existentes, (redes y accesorios)	und	14,00	10.767,00	150.738,00			14,00	150.738,00			0,00	-
1.16	desmonte de redes internas acometidas a 110 y 220 voltios	ml	220,00	6.730,00	1.480.600,00							220,00	1.480.600,00
1.17	desmonte de pvc paredes internas cuarto frio	m2	42,00	10.767,00	452.214,00			42,00	452.214,00			0,00	-
1.18	desmonte de pvc bajo placa interior cuarto frio	m2	18,00	13.459,00	242.262,00			18,00	242.262,00			0,00	-
1.19	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	31,50	110.437,00	3.478.765,50			9,90	1.093.326,30			21,60	2.385.439,20
1.20	Retiro material sobrante	M3	18,00	313.070,00	5.635.260,00			18,00	5.635.260,00			0,00	-
	SUBTOTAL				20.949.079,50		74.030,00		9.154.732,30				11.868.377,20
2	PLANTILLA - PISOS - PAÑETE - RESANE DE MUROS Y ENCHAPES												
2.1	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP 0.10 MT	M2	126,00	61.500,00	7.749.000,00		-	18,00	1.107.000,00			108,00	6.642.000,00
2.2	Pañete allanado en muro	m2	160,00	39.100,00	6.256.000,00			51,00	1.994.100,00			109,00	4.261.900,00
2.3	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA	M2	126,00	43.302,00	5.456.052,00			68,00	2.944.536,00			58,00	2.511.516,00
2.4	TRATAMIENTO EN HUMEDADES ASCENDENTES EN MUROS SOBRE PAÑETES- APLICACIÓN DOS MANOS	M2	286,00	14.463,00	4.136.418,00			177,00	2.559.951,00			109,00	1.576.467,00

2.5	resane de muros en mal estado(fisuras y grietas, malla de vena)	ml	30,00	73.303,00	2.199.090,00	26,14	1.916.213,72					56,14	4.115.303,72
2.6	resane bajo placa en concreto correcion de humedad (demolicion, correccion, pañete)	m2	40,00	99.425,00	3.977.000,00			15,00	1.491.375,00			25,00	2.485.625,00
2.7	REPARACION TUBERIAS EN PLACA GENERADORAS DE HUMEDAD	PTO	10,00	204.610,00	2.046.100,00			5,00	1.023.050,00			5,00	1.023.050,00
2.8	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4	ml	60,00	21.000,00	1.260.000,00							60,00	1.260.000,00
2.9	Enchape ceramica 20x35 en baño tipo corona blanco paredes y piso o similar	m2	48,00	109.042,00	5.234.016,00			13,00	1.417.546,00			35,00	3.816.470,00
2.10	PISO EN PORCELANATO 60X 60 DE PRIMERA CALIDAD	M2	126,00	121.401,00	15.296.526,00	2,00	242.802,00					128,00	15.539.328,00
2.11	ZOCALO EN PORCELANATO 60X 60 DE PRIMERA CALIDAD	ML	140,00	33.114,00	4.635.960,00			44,00	1.457.016,00			96,00	3.178.944,00
2.12	Media caña en cielo raso especial para clinicas EN PVC	ml	140,00	55.200,00	7.728.000,00			20,00	1.104.000,00			120,00	6.624.000,00
	SUBTOTAL				**65.974.162,00**		**2.159.015,72**		**15.098.574,00**				**53.034.603,72**
3	**CUBIERTAS**												
3.1	cubierta exterior suministro instalacion perfileria metalica tubo cuadrado 3"x2" y lamina master mil 4x3 (incluye anclaje en muro, impermeabilizacion sobre cubierta y muro, mano de obra, equipos)	und	1,00	3.950.000,00	3.950.000,00	0,80	3.160.000,00					1,80	7.110.000,00
3.2	desmonte manto asfaltico existente en mal estado sobre cubierta incluye retiro de placa	m2	220,00	5.922,00	1.302.840,00	130,00	769.860,00					350,00	2.072.700,00
3.3	SUM E INSTALACION Manto asfaltico 3mm incluye alumol	m2	220,00	48.950,00	10.769.000,00	150,00	7.342.500,00					370,00	18.111.500,00
	SUBTOTAL				**16.021.840,00**		**11.272.360,00**		-				**27.294.200,00**
4	**ACABADOS DE MUROS**												
4.1	empaste Estuco puliplast para muros interiores	m2	160,00	38.968,81	6.235.009,35	200,00	7.793.761,69					360,00	14.028.771,05
4.2	picada y Empaste estuco puliplast incluye picada, puliplast y pintura tipo koraza de pintuco color blanco o similar fachada del edificio	m2	170,00	62.540,00	10.631.800,00							170,00	10.631.800,00
4.3	Mantenimiento y pintura para protectores existentes exteriores del edificio	m2	30,00	146.500,00	4.395.000,00			15,00	2.197.500,00			15,00	2.197.500,00
4.4	PROTECTORES METALICOS O REJA PARA VENTANAS. INCL. ESMALTE	m2	18,00	372.155,00	6.698.790,00			6,00	2.232.930,00			12,00	4.465.860,00
4.5	pintura epoxica para paredes interiores y bajo placa blanca para hospitales	m2	286,00	43.600,00	12.469.600,00			56,00	2.441.600,00			230,00	10.028.000,00
4.6													
	SUBTOTAL				**40.430.199,35**		**7.793.761,69**		**6.872.030,00**				**41.351.931,05**
5	**APARATOS SANITARIOS**												
5.1	Suministro e instalacion de sanitario linea hospitalaria completo	und	1,00	801.200,00	801.200,00	1,00	801.200,00					2,00	1.602.400,00
5.2	Suministro instalacion lava manos blanco con pedestal	und	1,00	456.000,00	456.000,00	1,00	456.000,00					2,00	912.000,00
5.3	Griferia lleve para lavamanos completa	und	1,00	132.000,00	132.000,00	1,00	132.000,00					2,00	264.000,00
5.4	INCRUSTACIONES PORCELANA TOALLERO, PAPELERA, JABONERA, GANCHO ELITE O SIMILAR	und	1,00	116.000,00	116.000,00	1,00	116.000,00					2,00	232.000,00
5.5	PUNTOS DE DESAGUES AIRES	UN	4,00	183.321,00	733.284,00	0,00	-					4,00	733.284,00
5.6	PUNTO SANITARIO PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	1,00	100.269,00	100.269,00	1,00	100.269,00					2,00	200.538,00
5.7	PUNTO SANITARIO PVC 2"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	2,00	66.470,00	132.940,00	2,00	132.940,00					4,00	265.880,00
5.8	RED SANITARIA PVC 4- 110 MM - INCL. INSTALACION	ML	24,00	46.583,00	1.117.992,00	0,00	-					24,00	1.117.992,00
5.9	RED SANITARIA PVC 2- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	12,00	29.935,00	359.220,00	0,00	-					12,00	359.220,00
	SUBTOTAL				**3.948.908,00**		**1.738.409,00**		-				**5.687.314,00**
6	**CARPINTERIA METALICA**												
6.1	Suministro e instalacion porton acceso con puerta independiente, en lamina galvanizada para exterior, estructura de apoyos en tuberia cuadrada, incluye mano de obra, anticorrosivo, whashprimer, esmalte	UND	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00							1,00	4.500.000,00
6.2	Suministro e instalacion de puerta metalica en lamina collrolled 1.0 x 2,40 incluye traga luz y vidrio laminado 6mm cerradura.	m2	9,00	387.000,00	3.483.000,00			0,80				8,20	3.173.400,00
6.3	suministro e instalacion de marco metalico para puertas de acceso y baño instalaciones red de frio CAL 18 ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ml	15,00	40.400,00	606.000,00	19,35	781.740,00					34,35	1.387.740,00

	SUBTOTAL				**8.589.000,00**		**781.740,00**		-				**9.061.140,00**
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**												
7.1	suministro e instlacion de lamperas redondas de empotrar tipo led luz fria 24 w	und	22,00	78.000,00	1.716.000,00							22,00	1.716.000,00
7.2	salida luminaria nueva pto electrico	und	22,00	77.740,00	1.710.280,00							22,00	1.710.280,00
7.3	SALIDA TOMACORRIENTE 110V CON POLO A TIERRA	und	36,00	112.050,00	4.033.800,00							36,00	4.033.800,00
7.4	salida toma corriente 220 voltios	und	8,00	153.500,00	1.228.000,00			2,00	307.000,00			6,00	921.000,00
7.5	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 110 vlts. incluye cableaje, mano de obra y accesorios)	ml	90,00	46.100,00	4.149.000,00							90,00	4.149.000,00
7.6	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 220 vlts. Incluye cableaje, mano de obra y accesorios	ml	60,00	148.500,00	8.910.000,00							60,00	8.910.000,00
7.8	suministro e instalacion de reflector led IP 65 400 WATT 6500 K en fachada	und	3,00	1.050.000,00	3.150.000,00	1,00	1.050.000,00					4,00	4.200.000,00
7.9	ADECUACIONES EN TABLERO EXISTENTE	UND	1,00	530.000,00	530.000,00							1,00	530.000,00
	SUBTOTAL				**28.427.080,00**		**1.050.000,00**		**307.000,00**				**28.170.080,00**
8	**OBRAS VARIAS**												
8.1	Mantenimiento aire Cetral cuarto frio	und	1,00	1.600.000,00	1.600.000,00							1,00	1.600.000,00
8.2	MANTENIMIENTO AIRES EXISTENTES OFICINAS	UND	4,00	450.000,00	1.800.000,00			1,00	450.000,00			3,00	1.350.000,00
8.3	suministro e instalacion de laminas aislantes de pvc cuarto frio EN MURO y placa	m2	60,00	155.703,00	9.342.180,00			60,00	9.342.180,00			0,00	-
8.4	SUPERBOARD NUMERO 6 EN MUROS PARA ELEMENTOS DE PROTECCION REDES INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINIO SIN PINTURA	UND	4,00	254.207,00	1.016.828,00							4,00	1.016.828,00
8.5	suministro e instalacion de mueble bajo meson en acabado de la estructura en RH melaminico, con separadores internos y gabetas (incluye accesorios marco en RH, mano de obra	ml	3,80	602.000,00	2.287.600,00			2,00	1.204.000,00			1,80	1.083.600,00
8.6	mantenimiento meson en acero inoxidable existente (incluye pulida, materiales y mano de obra desmonte e instalacion)	und	1,00	460.000,00	460.000,00							1,00	460.000,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO LUMINICO INFORMATIVO 0.80 X 3,30 MTS	UND	1,00	5.800.000,00	5.800.000,00							1,00	5.800.000,00
	SUBTOTAL				**22.306.608,00**		-		**10.996.180,00**				**11.310.428,00**
9	**ASEO GENERAL**												
9.1	ASEO GENERAL DE OBRA	UND	1,00	321.290,54	321.290,54							1,00	321.290,54
	SUBTOTAL				**321.290,54**		-		-				**321.290,54**
INPC	**ITEMS COMPLEMENTARIOS NO PREVISTOS**												
INP1	EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	M3		38.555,00						21,60	832.788,00	21,60	832.788,00
INP2	Retiro material sobrante	M3		34.102,39						45,00	1.534.607,46	45,00	1.534.607,46
INP3	MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UND		2.749.411,84						1,00	2.749.411,84	1,00	2.749.411,84
INP4	MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO, INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	M2		51.673,49						72,92	3.767.881,97	72,92	3.767.881,97
INP5	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2		19.445,26						130,89	2.545.180,60	130,89	2.545.180,60
INP6	MURO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #8, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO, AISLANTE EN ICOPOR	M2		214.631,00						30,00	6.438.930,00	30,00	6.438.930,00
	SUBTOTAL										**17.868.799,87**		**17.868.799,87**

5/4

		SUBTOTAL			

COSTO DIRECTO		203.968.164,40
24%	ADMINISTRACIÓN	48.952.359,46
1%	IMPREVISTO	2.039.681,64
5%	UTILIDAD	10.198.408,22
COSTO INDIRECTO		61.190.449,32
TOTAL NETO		265.158.613,72
TOTAL DEL PROYECTO		265.158.613,72

ING. EFRAÍN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista

24.869.316,42	**42.428.516,30**	**17.868.799,87**	**203.968.164,40**
5.968.635,94	10.182.843,91	4.288.511,97	48.952.359,46
248.693,16	424.285,16	178.688,00	2.039.681,64
1.243.465,82	2.121.425,82	893.439,99	10.198.408,22
7.460.794,93	**12.728.554,89**	**5.360.639,96**	**61.190.449,32**
32.330.111,34	**55.157.071,19**	**23.229.439,84**	**265.158.613,72**
32.330.111,00	**55.157.071,00**	**23.229.440,00**	**265.158.613,72**

RESUMEN	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 265.158.613,72
VALOR ANTICIPO 50%	$ 132.579.306,86
VALOR DE LAS MODIFICACIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	265.158.613,72

ARQ. EDUARDO ANDRÉS MONSALVO RODRIGUEZ
Supervisor de Apoyo Secretaria de Obras Municipal

ACTA DE REVISIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 001 DEL CONTRATO DE OBRAS NO. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA. C.C. 12.647.743 de Valledupar.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.:	142-SOP DE 2022
PROCESO No.:	SAMC-SOP-016-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR
CONTRATANTE:	MUNICIPIO VALLEDUPAR NIT. 800.098.911-8
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA NIT. 12.647.743 de Valledupar
SUPERVISOR:	ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO SUPERVISIÓN:	EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ Arq. Contratista. SOPM
SUPERVISORA JURÍDICA:	ELLEN CAROLINA RAMÍREZ PEÑA Abogada SOPM
VALOR INICIAL:	El presente contrato tiene un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 265.158.613,72), incluido el valor del AIU.
PLAZO:	UN (01) MES
DOMICILIO:	El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) días del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veintidós (2022).

ACTA DE REVISIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 001 DEL CONTRATO DE OBRAS NO. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA. C.C. 12.647.743 de Valledupar.

FECHA TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Veintidós (2022)

II. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Ing. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA	Secretario de Obras Públicas Municipal	Secretaría de Obras Públicas Municipal - Alcaldía de Valledupar
Arq. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ	Arq. Contratista. Secretaría de Obras Públicas Municipal	Secretaría de Obras Públicas Municipal - Alcaldía de Valledupar
JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	Contratista	Contratista

III. OBJETO

Entregar por parte del Contratista JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, los Análisis de Precios Unitarios no previstos, para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, se verifique el lleno de los requisitos, para proseguir los trámites de la respectiva Acta y aprobación de parte de la Administración Municipal.
Después de haber sido recibidos, justificados y aprobados por el Supervisor del Contrato, incluirlos en la respectiva Acta Modificatoria N° 001 de 2022, en atención de las necesidades presentadas durante el desarrollo del Contrato de Obra No 142/2022.

IV. PRECIOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

INPC	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR
	ÍTEMS COMPLEMENTARIOS NO PREVISTOS		
INP1	EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	M3	38.555,00
INP2	Retiro material sobrante	M3	34.102,39
INP3	MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UND	2.749.411,84
INP4	MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO, INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	M2	51.673,49

ACTA DE REVISIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 001 DEL CONTRATO DE OBRAS NO. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA. C.C. 12.647.743 de Valledupar.

INP5	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2	19.445,26
INP6	MURO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #8, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO. AISLANTE EN ICOPOR	M2	214.631,00

NOTA: Se anexan de manera detallada cada uno de los Análisis de Precios Unitarios (APUS), propuestos iniclalmente por el contratista "JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA.", con sus respectivas cotizaciones.

V. DESARROLLO

Se presenta balance general del contrato, motivados en las modificaciones surgidas en la revisión de las cantidades reales de acuerdo a planos y diseños del proyecto, además del ajuste del mismo a las condiciones contratadas en su ejecución y el mal estado de algunos equipamientos y espacios, como en las Plantillas, Se requiere de esta actividad para reemplazar el material saturado del terreno bajo plantilla producto del alto nivel freático y en consecuencia de las filtraciones por humedades y fugas en la tubería de evacuación de aguas negras e hidráulica de la edificación. Se requiere hacer mantenimiento a las cámaras de seguridad, Actividad necesaria para poder quitar pañetes de muros, y reparaciones de humedades en muros, terreno, así mismo las redes de voz y dato requieren de mantenimiento, cambio de cableado en mal estado para su correcto funcionamiento. Se realizo sugerencia de no desmontar los paneles PVC instalados en el contenedor del cuarto frio, dado que lo que se observo es que solo requieren mantenimiento, y reparaciones de fugas en los desagües, lijado, pintura en poliuretano lavado y desmanchado, de esta manera logramos optimizar los recursos del proyecto.
Se requiere con extrema urgencia dada la antigüedad de la edificación y el poco mantenimiento que se le realiza a las oficinas e instalaciones de la edificación, por lo que se sugiere pintar las áreas comunes compartidas como escaleras y pasillos escaleras. Se requiere de la instalación de muros en Superboard N°8, con alma en icopor y así aislar los muros que vienen presentado humedades dadas las bajas temperaturas de frio que maneja el contenedor de cuarto frio. Esto además complementado con la necesidad de proteger la cubierta superior del contenedor con manto impermeabilizado para evitar y corregir las filtraciones que se vienen presentando en el Eternit de la cubierta.

Dado lo anterior y en vista de garantizar las condiciones de operatividad del proyecto, la Secretaria de Obras procedió a la revisión y verificación de las mayores y menores cantidades de obras, de igual forma cantidades de obra que no están contempladas dentro del presupuesto contractual, por lo cual se considera necesario incluirlas en el presupuesto estableciendo los requerimientos técnicos a que diere lugar, teniendo en cuenta que fueron comparados los precios de los ítems no previstos con los de la zona, y aprobando los APU de cada uno de ellos.

Cabe resaltar que las mayores y menores cantidades de obras resultan de la revisión y medición detallada de cada uno de los planos y necesidades que hacen parte del contrato de la referencia, las cuales no fueron previstas en el presupuesto original.

ACTA DE REVISIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 001 DEL CONTRATO DE OBRAS NO. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA. C.C. 12.647.743 de Valledupar.

Sin la inclusión y aprobación de las modificaciones de las cantidades e ítems no previstos, se le hace imposible al Contratista finalizar a satisfacción el contrato de la referencia.

Por las razones anteriormente expuestas, es necesario incluir dentro de los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS, las actividades correspondientes con el fin de dar cumplimiento a los fines perseguidos por la Administración Municipal.

.VI. PRECIOS REVISADOS, ESTUDIADOS Y APROBADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD		UNIDAD	VALOR
INPC	ÍTEMS COMPLEMENTARIOS NO PREVISTOS		
INP1	EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	M3	38.555,00
INP2	Retiro material sobrante	M3	34.102,39
INP3	MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UND	2.749.411,84
INP4	MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO, INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	M2	51.673,49
INP5	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2	19.445,26
INP6	MURO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #8, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO. AISLANTE EN ICOPOR	M2	214.631,00

NOTA: Se anexan de manera detallada cada uno de los Análisis de Precios Unitarios (APUS) presentados por JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA. Revisados, estudiados y aprobados con el visto bueno por parte del Supervisor, de la secretaria de Obras Públicas de la Administración Municipal.

Una vez estudiados y aprobados los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS, CÁLCULOS DE CANTIDADES, ALCANCE DE LAS CANTIDADES FINALES, los cuales se anexan y hacen parte integral del Acta Modificatoria No.001/2022 que fueron revisados, estudiados y aprobados por parte del Supervisor, de la Secretaria de Obras Públicas de la Administración Municipal, se verifico el lleno de los requisitos para proseguir los trámites de la respectiva Acta y aprobación de parte de la Administración Municipal.

ACTA DE REVISIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS No. 001 DEL CONTRATO DE OBRAS NO. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA. C.C. 12.647.743 de Valledupar.

Estos precios han sido analizados de acuerdo con las condiciones originales del contrato, las cotizaciones del mercado, los precios oficiales con que cuenta la Secretaría de Obras Públicas Municipal y los contenidos en el respectivo Contrato de Obras No. 142 de 2022, cuyo Objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.".

VII. COMPROMISOS PACTADOS

DETALLE COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Elaborar, aprobar y protocolizar el Acta Modificatoria Compensatoria de mayores y menores cantidades e Ítems no Previstos de obra.	Secretaría de Obras Públicas Municipal, "JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA." Contratista.	06 de Diciembre de 2022

VIII. FIRMAS

Para constancia, se firma la presente acta en Valledupar, Cesar, a los Seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintidós (2022).

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Ing. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA	Secretario de Obras Públicas Municipal	
Arq. EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ	Arq. Contratista Secretaría de Obras Públicas Municipal	
JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	Contratista	

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
ARQUITECTO CONTRATISTA DE OBRA – INTERVENTORIA – CONSULTORIA Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS

SOLICITUD DE ESTUDIO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRECIOS ITEMS COMPLEMENTARIOS

CONTRATO No: 142 – SOP - 2022

FECHA : 06 de diciembre de 2022

LUGAR : SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

HORA : 9:20 AM.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento del compromiso pactado el día 05 de diciembre del 2022, en el desarrollo del comité de obra Nº001, Hago entrega formal del proyecto de acta modificatoria y entrega de los ítems complementarios no previstos para el estudio, revisión y aprobación de precios, del contrato de obra 142 – SOP - 2022, cuyo objeto es: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR, causados en atención de las necesidades presentadas durante el desarrollo de la ejecución del mismo y sustentados por el contratista de obra, ante el supervisor del proyecto, en evidencia luego del desmantelamiento de la estructura de mampostería para la corrección de humedades y deterioros de las instalaciones de las oficinas y cuarto frio.

PRECIOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

Los siguientes precios fueron presentados por el contratista de obra y revisados en mesa de trabajo en conjunto entre el contratista de las obras y el profesional de apoyo a la supervisión Arquitecto EDUARDO MONSALVO RODRIGUEZ, por parte de la secretaria de obras Publicas municipal de Valledupar, teniendo en cuenta la lista oficial de precios de la Gobernación del Cesar a corte del mes de octubre del año 2022, los cuales se describen a continuación:

ITEMS COMPLEMENTARIOS

EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	M3			**38.555,00**
HERRAMIENTAS MENORES	%MO	0,03	37.395,28	1.159,25
MANO DE OBRA AA	hc	1,30	28.765,60	37.395,28

Se requiere de esta actividad para reemplazar el material saturado del terreno bajo plantilla producto del alto nivel freático y en consecuencia de las filtraciones por humedades y fugas en la tubería de evacuación de aguas negras e hidráulica de la edificación.

Retiro material sobrante	M3			34.102,00
VOLQUETA 6 m3	vj	0,20	150.000,00	30.000,00
Cargador : Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300.	h	0,02	161.971,00	3.239,42
MANO DE OBRA AA	HR	0,03	28.765,60	862,97

Es necesario corregir el valor con el que involuntariamente se licito el proyecto para esta actividad, sin embargo, es mi deber como contratista sugerir el cambio de valor a menor precio en aras de mantener el equilibrio financiero, precios acordes con el mercado en el departamento del Cesar y responsabilidad contractual propia, este precio fue tomado de la base de datos de la gobernación del Cesar de fecha octubre de 2022. Y se requiere esta actividad para proceder a retirar el material sobrante de las demoliciones, y asimismo retirar el material de las excavaciones saturado por el alto nivel freático y humedades por filtraciones, que ya han sido corregidas.

MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	und			**2.749.411,84**
cableado de remplazo redes de voz y dato CABLE F/UTP CAT 6A LSZH 305MTRS POWEST	ml	400,00	3.600,00	1.440.000,00
accesorios de remplazo (jack azul cat 6a utp, patch cord 6a utp 600mhz, accesorios y tuberias	gbl	1,00	550.000,00	550.000,00
MANO DE OBRA BB- INCLUYE MANTENIMIENTO desmonte y armado posterior	hora	24,00	31.642,16	759.411,84

Actividad necesaria para poder quitar pañetes de muros, y reparaciones de humedades en muros, terreno, asi mismo las redes de voz y dato requieren de mantenimiento, cambio de cableado en mal estado para su correcto funcionamiento.

MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO, INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	M2			**51.673,49**
AGUA	Lts.	45,00	5,00	225,00
pintura en poliuretano blanco alta resistencia	galon	0,06	245.000,00	15.215,63
material para reparacion pvc agujeros, fugas y humedades incluye lavado desinfeccion	gbl	1,00	6.800,03	6.800,03
TRANSPORTE	%	0,03	22.240,66	667,22
MANO DE OBRA AA- INCLUYE MANTENIMIENTO	hc	1,00	28.765,60	28.765,60

Teniendo en cuenta de que se realizo sugerencia de no desmontar los paneles PVC instalados en el contenedor del cuarto frio, dado que lo que se observo es que solo requieren mantenimiento, y reparaciones de fugas en los desagües, lijado, pintura en poliuretano lavado y desmanchado, de esta manera logramos optimizar los recursos del proyecto.

VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2			**19.445,26**
VINILTEX tipo 1	gl	0,06	88.900,00	5.334,00
RODILLO DE FELPA 9"	UN	0,01	10.492,00	83,94
RODILLO DE ESPUMA 9"	UN	0,00	7.300,00	29,20
BROCHA CHINA 2 1/2	UN	0,00	8.428,00	33,71
CINTA ENMASCARAR 24MM X 40 M	UN	0,02	6.530,00	130,60
LIJA AGUA FANDELI N° 150	UN	0,12	1.094,00	131,28
DESPERDICIO	%	0,05	5.742,73	287,14
TRANSPORTE	%	0,03	6.029,86	180,90
ANDAMIO TUBULAR	d	0,50	2.618,00	1.309,00
HERRAMIENTAS MENORES	%MO	0,03	11.578,16	347,34
MANO DE OBRA CC	hc	0,35	33.080,44	11.578,16

Se requiere con extrema urgencia dada la antigüedad de la edificación y el poco mantenimiento que se le realiza a las oficinas e instalaciones de la edificación, por lo que se sugiere pintar las áreas comunes compartidas como escaleras y pasillos escaleras.

CIELO RASO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #8, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO.	M2			**214.631,00**
PLACA SUPERBOARD 1.22 X 2.44 X 8MM	UN	0,72	72.800,00	52.416,00
PRICIPALES CAL 26 LONG 2.44ML	UN	0,66	3.100,00	2.046,00
PERFIL OMEGA C 26 X 2.44ML	UN	1,24	4.900,00	6.076,00
ANGULOS CAL 26 LONG 2.44ML	UN	1,34	2.100,00	2.814,00
MASILLA TEFLON	CTE	0,36	140.000,00	50.400,00
TORNILLOS 6MM	UN	15,00	50,00	750,00
TORNILLOS 8MM	UN	15,00	70,00	1.050,00
CINTA MALLA ADHESIVA 5 CM X 90 ML	UN	0,08	8.687,00	694,96
LIJA MASILLA	UN	0,08	1.740,00	139,20
PINTURA NOVAFLEX	GL	0,18	48.653,00	8.757,54
CLAV0 DE ACER0	LB	0,06	5.769,84	346,19
DESPERDICIO	%	0,08	125.489,89	10.039,19
TRANSPORTE	%	0,03	135.529,08	4.065,87
ANDAMIO TUBULAR CON PLANCHON	d	1,50	2.618,00	3.927,00
HERRAMIENTAS MENORES	%MO	0,03	69.037,45	2.071,12
MANO DE OBRA DD	hc	2,00	34.518,72	69.037,45

Se requiere de la instalación de muros en Superboard Nº8, con alma en icopor y así aislar los muros que vienen presentado humedades dadas las bajas temperaturas de frio que maneja el contenedor de cuarto frio. Esto además complementado con la necesidad de proteger la cubierta superior del contenedor con manto impermeabilizado para evitar y corregir las filtraciones que se vienen presentando en el Eternit de la cubierta.

Nota: Los Precios Unitarios de la presente acta NO incluyen el A.I.U. del 30%.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Que al momento de realizar las demoliciones de muros en super board y desnudar estructuras de mampostería se evidencio que los paneles en PVC PARA CUARTO FRIO, no requieren de remplazo dado que se encuentran en buen estado, las manchas que se evidencian a la vista son producto de filtraciones y falta de mantenimiento desde su instalación, es por ello que se sugiere incorporar la actividad de mantenimiento que incluya lijado, reparación de filtraciones, pintura en poliuretano, que es lo más adecuado y oportuno dada la situación observada y el estado en que se encuentra y de esta manera optimizamos recursos que se están necesitando como por ejemplo para incluir mayores cantidades de obra en el ítems de suministro e instalación de manto asfaltico, dado que solo se contempló una de las dos placas de cubierta del edificio del cuarto frio municipal.

Se requiere el mantenimiento del sistema de voz y dato, así como su desinstalación y armado posterior para facilitar las demoliciones, por ello pedimos autorización para desmontar. Todo esto se verá reflejado en el proyecto de acta modificatoria para su estudio y análisis.

Es de resaltar que esta es una edificación muy antigua que requiere de muchas reparaciones en los distintos niveles y oficinas que lo conforman, es por ello que cuando finalicemos la intervención contemplada en el presente contrato será de vital importancia establecer un proyecto de mantenimiento de esta edificación para el resto de oficinas y pisos del edificio del cuarto frio.

por último, le solicito atender la presente solicitud en la brevedad posible del caso debido a que de ello depende la ejecución de las actividades contratadas ya que las actividades sugeridas son predecesoras a las contratadas inicialmente, y la demora en el proceso de toma de decisiones puede convertir en ruta crítica algunas actividades versus el tiempo restante de ejecución.

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Contratista de obra

JUSTIFICACIÓN TECNICA DE ACTA MODIFICATORIA N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 142 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR."

El municipio de Valledupar celebró con JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA, el Contrato de Obra Pública No. 142 de 2022, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR."

Es claro, tal como se evidencia en la trazabilidad documental del expediente, que, en el desarrollo del presente contrato de obra, se hizo necesario formalizar un proyecto de acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obras e Ítems no Previstos N° 001, con la única intención de asegurar la adecuada ejecución de las actividades constructivas, teniendo en cuenta el estado de avance y las condiciones actuales de ejecución.

Visto esto, se expresó en la justificación de dichas Modificacion:

Se presenta balance general del contrato, motivados en las modificaciones surgidas en la revisión de las cantidades reales de acuerdo a planos y diseños del proyecto, además del ajuste del mismo a las condiciones contratadas en su ejecución y el mal estado de algunos equipamientos y espacios, como en las Plantillas, Se requiere de esta actividad para reemplazar el material saturado del terreno bajo plantilla producto del alto nivel freático y en consecuencia de las filtraciones por humedades y fugas en la tubería de evacuación de aguas negras e hidráulica de la edificación. Se requiere hacer mantenimiento a las cámaras de seguridad, Actividad necesaria para poder quitar pañetes de muros, y reparaciones de humedades en muros, terreno, así mismo las redes de voz y dato requieren de mantenimiento, cambio de cableado en mal estado para su correcto funcionamiento. Se realizo sugerencia de no desmontar los paneles PVC instalados en el contenedor del cuarto frio, dado que lo que se observo es que solo requieren mantenimiento, y reparaciones de fugas en los desagües, lijado, pintura en poliuretano lavado y desmanchado, de esta manera logramos optimizar los recursos del proyecto.
Se requiere con extrema urgencia dada la antigüedad de la edificación y el poco mantenimiento que se le realiza a las oficinas e instalaciones de la edificación, por lo que se sugiere pintar las áreas comunes compartidas como escaleras y pasillos escaleras. Se requiere de la instalación de muros en Superboard N°8, con alma en icopor y así aislar los muros que vienen presentado humedades dadas las bajas temperaturas de frio que maneja el contenedor de cuarto frio. Esto además complementado con la necesidad de proteger la cubierta superior del contenedor con manto impermeabilizado para evitar y corregir las filtraciones que se vienen presentando en el Eternit de la cubierta.

Generando que el constructor advierta mediante comunicado COMITÉ 001 del 05 de Diciembre de 2022, la necesidad de realizar Acta Modificatoria, con el fin de paliar las circunstancias en mención. 1). Que la Secretaria de Obras Publica, en cabeza del Supervisor, mediante ACTA DE REVISION, ESTUDIO Y APROBACION DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS, Emite concepto favorable sobre la solicitud de adición realizada por el contratista, exhibiendo la necesidad de modificar el contrato en tal sentido y, para ello, basan su planteamiento en líneas similares a los argumentos del constructor. De acuerdo a lo anterior, una vez analizadas las medidas y cantidades, se plasma a continuación el Balance económico de cómo quedaría presupuestalmente la obra.

Dado lo anterior y en vista de garantizar las condiciones de operatividad del proyecto, la Secretaria de Obras procedió a la revisión y verificación de las mayores y menores cantidades de obras, de igual forma cantidades de obra que no están contempladas dentro del presupuesto contractual, por lo cual se considera necesario incluirlas en el presupuesto estableciendo los requerimientos técnicos a que diere lugar, teniendo en cuenta que fueron comparados los precios de los ítems no previstos con los de la zona, y aprobando los APU de cada uno de ellos.
Cabe resaltar que las mayores y menores cantidades de obras resultan de la revisión y medición detallada de cada uno de los planos y necesidades que hacen parte del contrato de la referencia, las cuales no fueron previstas en el presupuesto original. y de igual forma, considerando las necesidades adicionales del proyecto que se requieren para una adecuada finalización.

Los costos totales del proyecto que se derivan de esta alternativa, serian:

ANÁLISIS DE ETAPA CONTRACTUAL

Costo Contrato de Obras	$ 265.158.613,72
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	**$ 265.158.613,72**

ANÁLISIS DE COSTOS TOTALES DEL PROYECTO

Mayores cantidades contractuales	$ 32.330.111,00
Menores cantidades contractuales	-$ 55.157.071,00
Ítems No previstos	$ 23.229.440,00
Costo total Contrato de Obras	**$ 265.158.613,72**

El costo de cada uno de los capítulos y costo total del contrato de obra (Contrato 142 de 2022), quedan de la siguiente manera:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	CANTIDADES FINALES
I	PRELIMINARES	$ 20.949.079,50	$ 11.868.377,20
II	PLANTILLA - PISOS - PAÑETE - RESANE DE MUROS Y ENCHAPES	$ 65.974.162,00	$ 53.034.603,72
III	CUBIERTAS	$ 16.021.840,00	$ 27.294.200,00
IV	ACABADOS DE MUROS	$ 40.430.199,35	$ 41.351.931,05
V	APARATOS SANITARIOS	$ 3.948.905,00	$ 5.687.314,00
VI	CARPINTERIA METALICA	$ 8.589.000,00	$ 9.061.140,00
VII	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 25.427.080,00	$ 26.170.080,00
VIII	OBRAS VARIAS	$ 22.306.608,00	$ 11.310.428,00
IX	ASEO GENERAL	$ 321.290,54	$ 321.290,54
X	ÍTEMS COMPLEMENTARIOS NO PREVISTOS		$ 17.868.799,87
	COSTOS DIRECTOS	$ 203.968.164,40	$ 203.968.164,40
A.I.U.		$ 61.190.449,32	$ 61.190.449,32
		$ 265.158.613,72	**$ 265.158.613,72**

ÍTEMS O ACTIVIDADES NUEVAS:
Con la ejecución del proyecto se han evidenciado obras necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.
Se contemplan diferentes actividades e ítems complementarios que son ineludibles en la ejecución del proyecto para cumplir con el fin y la meta establecida en éste y hacen que se mantenga en los estándares adecuados la funcionalidad de la obra a construir.

Del estudio de esta solución técnica, la secretaria de Obras Publica en cabeza del Supervisor, tuvo la oportunidad de emitir concepto aprobatorio; en el que concluyó lo siguiente:

JUSTIFICACION:
Como consecuencia de la aprobación de las mayores y menores cantidades de obras e ítems no previstos, NO se hace necesario adicionar tiempo, ni Dinero, para que el contratista pueda cumplir con el objeto del contrato.

Administrativamente se analizaron y se sustenta con anexos de cada uno de los ítems nuevos, las menores y mayores cantidades que en el acta modificatoria se presenten, bajo la justificación de esta prórroga se avalaran los documentos que el contratista presentó para soportar las compras y/o elementos para el inicio inmediato de algunas actividades.

CONSIDERACIONES DE LA SUPERVISIÓN RESPECTO DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA:
Desde el marco normativo aplicable al presente proyecto, es claro que a las entidades territoriales les asisten unos deberes y competencias respecto de su intervención en la infraestructura de Salud.

DE LA CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN Y SU CONSECUENTE PLAZO:
Las condiciones del contrato NO evidencian la necesidad técnica de ampliar el mismo, Ni Adicionar recursos, partiendo de su porcentaje de ejecución al día de hoy y del faltante de la obra para lograr el cometido. en dicho plazo se ha valorado la ampliación de las obras hasta la culminación de las mismas.

RESPECTO DE LA POSIBILIDAD JURÍDICA DE MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA DE LA CITA, PARA LOGRAR SU FINALIDAD.

Consagra el artículo 16° de la Ley 80 de 1993, el siguiente postulado normativo:
ARTÍCULO 16. DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL. *Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.*

Del canon legal se extrae que, las entidades públicas se encuentran facultadas a modificar los contratos, de manera convencional o común acuerdo, y de forma unilateral, cuando sea indispensable para lograr su puntual finalidad -evitando que el servicio público que pretende satisfacerse, se vea afectado- en procura de la realización de los cometidos estatales; en este caso, de la causa lícita que motivó el contrato.

Ha sentenciado la Honorable Corte Constitucional[1]*, al respecto:*

[1] Ver: Sentencias C-932 de 2007, M.P. Dr. Marco Gerardo Monroy Cabra; y C-300 de 2012, M.P. Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.

"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. *Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros."*

Por su parte, conceptuó el Honorable Consejo de Estado[2]:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, ***se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado." (Negrillas propias)*

De allí que, sea factible concluir que la institución contractual "*pacta sunt servanda", no es absoluta, toda vez que el fin del contrato estatal se erige con ímpetu frente a la misma, habilitando la posibilidad jurídica de que las partes concurran en la modificación contractual, cuando el objeto del contrato y la finalidad que motivó la celebración del mismo lo requieran, como medida para evitar la afectación al servicio público.*

Así mismo y descendiendo a la necesidad que requiere este contrato actualmente, pero apuntando al cumplimiento de su meta, entendida como la terminación de la Obra comentada, resulta pertinente adoptar las medidas legales que convengan a lograr dicho objetivo. Puesto que un actuar en tal sentido, se acompasa con los parámetros jurisprudenciales, doctrinales y con el sostén propio del Estatuto de la Contratación Pública.

En suma, resulta más conveniente para los intereses municipales el optar por la culminación de su obra en la totalidad de los componentes técnicos que tendrán incidencia directa en el producto final ejecutado y, que tal como se ha dicho, son indispensables para obtener una estabilidad adecuada en la obra y una garantizada prestación del servicio. Como sustento se tiene que, ha sido el mismo Consejo de Estado en desarrollo de lo conceptuado por la doctrina especializada, quien ha dicho que las partes se obligan a hacer lo necesario para satisfacer el objeto contratado, pues es la razón de ser del cumplimiento de los fines estatales, propendiendo por no alejarse de la satisfacción de las necesidades colectivas y de la supremacía del interés público.

Refirió el máximo órgano de la jurisdicción contenciosa[3]:

"Recuerda la Sala que la justificación del principio general de conservación de los contratos[4] reside en que no obstante que se pueden observar imperfecciones en el curso de la ejecución del contrato, las partes normalmente tienen interés en mantener vigente el negocio

[2] Ver: Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo.

[3] Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil - Concepto del 05 de julio de 2016. M.P. Dr. Germán Bula Escobar, exp. 2278.

[4] *"El fundamento común de las aplicaciones del principio de conservación reside en considerar que el empleo del instrumento "contrato" por parte de los contratantes tiende siempre a algún resultado (salvo el caso del contrato no serio), y que tal resultado (o eventualmente un resultado menor) debe ser garantizado siempre que fuese posible, aunque por cualquier razón de carácter técnico-jurídico no pudiera, en rigor, lograrse dicho resultado. Es un modo mediante el cual el ordenamiento jurídico viene en auxilio de las partes, supliendo la imperfecta manifestación de voluntad o salvando los efectos del contrato que, utilitatus causa, deben escapar a las razones de invalidez, de rescisión o de resolución."*

originario, ya que lo contrario supondría comenzar de nuevo con la consecuente pérdida de tiempo y de recursos, razón por la cual se les impone el deber de hacer "lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla" y acordar "los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente" las situaciones que lleguen a presentarse.

Por otro lado, correlativamente, la Ley 80 de 1993 exigió a los contratistas:
"***Artículo 5. De los derechos y deberes de los contratistas.*** *Para la realización de los fines de que trata el Artículo 3º de esta ley, los contratistas:*
(...) 2º. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse."

Así las cosas, con fundamento en lo estudiado anteriormente, la Administración municipal acogerá la solicitud realizada por el contratista de obra y justificada por el contratista; realizando las gestiones administrativas necesarias para la Modificacion requerida para la culminación de las actividades contractuales. Ello se reitera, con el fin único de satisfacer en su totalidad el objeto contractual.

SOPORTE TÉCNICO DE LA PRÓRROGA

Se deja constancia que, de la presente justificación hacen parte integral los siguientes documentos:

- Comité de obra solicitando Modificatoria.
- Comunicación de la secretaria de Obras Publicas justificando la Modificación, y emitiendo concepto favorable.
- Reprogramación de obra sobre ejecución total.

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, permanecerán vigentes y su exlgibilidad permanece.
Para constancia se firma la presente, por los que en ella han intervenido, a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2022.

EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal. Supervisor.

EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ
Contratista. Apoyo a la Supervisión.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** **FORMATO COMITÉS DE OBRA** **COMITÉ DE OBRAS. 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. SEGUIMIENTO DE INICIO DE OBRAS**	VALLEDUPAR EN ORDEN

FECHA DEL COMITÉ:	Valledupar, 05 diciembre de 2022	**LUGAR:**	Secretaria de Obras Pública.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TEMA:	SEGUIMIENTO EJEUCION DE OBRAS N° 001

CONTRATO No.:	142 – SOP - DE 2022	**VALOR:**	$ 265.158.613,72
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	**INTERVENTOR:**	N.A.
SUPERVISOR OBRAS PÚBLICAS:	EFRAIN QUINTERO TERNERA	**COMITÉ No.:**	001 del 2022
APOYO SUPERVISION	Arq. EDUARDO MONSALVO RODRIGUEZ		

II. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	Contratista	juancasarria@hotmail.com
N.A.	Interventoría	
EFRAIN QUINTERO TERNERA	Supervisor	ingefrain@gmail.com
Arq. EDUARDO MONSALVO RODRIGUEZ	Apoyo a la Supervisión	eduardomonsalvo1120@hotmaiL.com
	Apoyo a la Supervisión.	

II. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se da inicio del comité de obras Nº 001, del contrato de obra Nº 142-SOP-DE-2022, siendo las 9:20 AM, en las instalaciones de la secretaria de obras públicas.

Se le hace seguimiento y control de pólizas actualizadas según acta de inicio, y el contratista manifiesta haberlas cargado ya actualizadas según inicio en la plataforma de Secop II,

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** **FORMATO COMITÉS DE OBRA** **COMITÉ DE OBRAS. 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. SEGUIMIENTO DE INICIO DE OBRAS**	VALLEDUPAR EN ORDEN

Se procede a escuchar al contratista de obras, donde explique el avance de las obras a la fecha: El contratista de obra manifiesta el cumplimiento del cronograma de ejecución de las actividades contratadas, donde se están ejecutando las actividades de los PRELIMINARES "desmontes y demoliciones" ENYTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE YA SE ENCUENTRAN EN EJECUCION, contratados como lo son:

1.1 Cerramiento en tela verde del área a intervenir
1.2 Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad
1.3 desmonte de puerta existente en mal estado, incluye marco
1.4 desmonte de lámparas existentes en mal estado
1.5 desmonte de mueble bajo mesón en acero inoxidable
1.6 desmonte de techo existente acceso
1.7 demolición enchape existente baño pared y piso
1.8 desmonte de piso existente incluye plantilla
1.9 desmonte de redes sanitarias existentes
1.10 desmonte de redes hidráulicas existentes
1.11 demolición pañete interno de muros arreglo de humedades
1.12 demolición de pañete bajo placa corrección de humedades existentes
1.13 desmonte de tomas existentes 110v. (incluye redes y accesorios)
1.14 desmonte de tomas existentes 220v. (incluye redes y accesorios)
1.15 desmonte de luminarias existentes, (redes y accesorios)
1.16 desmonte de redes internas acometidas a 110 y 220 voltios

1.19 RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION
1.20 Retiro material sobrante
PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0,10 MT.
Pañete allanado en muro
PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA
TRATAMIENTO EN HUMEDADES ASCENDENTES EN MUROS SOBRE PAÑETES-APLICACIÓN DOS MANOS
resane de muros en mal estado (fisuras y grietas, malla de vena)
resane bajo placa en concreto corrección de humedad (demolición, corrección, pañete)
REPARACION TUBERIAS EN PLACA GENERADORAS DE HUMEDAD
PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4

Actividades que se vienen ejecutando según lo pactado contractualmente, y en los tiempos establecidos para ello, para la fecha del presente informe, sin embargo es mi deber manifestarle que al momento de realizar las demoliciones de muros en super board y desnudar estructuras

de mampostería se evidencio que los paneles en PVC PARA CUARTO FRIO, no requieren de remplazo dado que se encuentran en buen estado, las manchas que se evidencian a la vista son producto de filtraciones y falta de mantenimiento desde su instalación, es por ello que se sugiere incorporar la actividad de mantenimiento que incluya lijado, reparación de filtraciones, pintura en poliuretano, que es lo más adecuado y oportuno dada la situación observada y el estado en que se encuentra y de esta manera optimizamos recursos que se están necesitando como por ejemplo para incluir mayores cantidades de obra en el ítems de suministro e instalación de manto asfaltico, dado que solo se contempló una de las dos placas de cubierta del edificio del cuarto frio municipal. Así mismo solicito aprobación para presentar para su estudio y análisis el proyecto de acta modificatoria N°001 de mayores y menores cantidades de obra, con el propósito de realizar un balance del proyecto y lograr el cierre financiero que nos marque el camino para dar cumplimiento al 100% del objeto contractual.

Se requiere el mantenimiento del sistema de voz y dato, así como su desinstalación y armado posterior para facilitar las demoliciones, por ello pedimos autorización para desmontar. Todo esto se verá reflejado en el proyecto de acta modificatoria para su estudio y análisis.

Es de resaltar que esta es una edificación muy antigua que requiere de muchas reparaciones en los distintos niveles y oficinas que lo conforman, es por ello que cuando finalicemos la intervención contemplada en el presente contrato será de vital importancia establecer un proyecto de mantenimiento de esta edificación para el resto de oficinas y pisos del edificio del cuarto frio.

Por otra parte, queremos establecer tranquilidad a la entidad contratante debido a que todos y cada uno de los ítems que conforman el presente presupuesto hoy se encuentran en ejecución algunos en sitio otras actividades en talleres de metalmecánica que de manera simultánea nos permite avanzar en la dinámica de la ejecución del contrato.

II. DESARROLLO DEL COMITÉ

la secretaria de obras públicas manifiesta y autoriza la presentación del proyecto de acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra para su respectivo estudio, análisis y para lo cual solicita de manera urgente la presentación del acta en mención. Y de esta manera establecer y mantener el equilibrio económico y cumplimiento del objeto contractual.

Se le solicita al contratista hacer llegar a la entidad el estudio de cantidades y actividades complementarias no previstas y de mayores y menores cantidades de obra con el fin de aterrizar el proyecto.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** **FORMATO COMITÉS DE OBRA** **COMITÉ DE OBRAS. 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. SEGUIMIENTO DE INICIO DE OBRAS**	VALLEDUPAR EN ORDEN

VI COMPROMISOS

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ENTREGAR PROYECTO DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS COMPLEMENTARIOS NO PREVISTOS, MANTENER LA EJECUCION DE LAS OBRAS CONFORME AL CRONOGRAMA, PRESENTAR LOS INFORMES DE AVANCE DE LAS OBRAS Y MANTENER INFORMADO A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PORMENORES DE EJECUCION DE OBRA.

POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

AL RECIBIR EL PROYECTO DE LA MODIFICATORIA PLANTEADO POR EL CONTRATISTA A ESTUDIARLA, ANALIZARLA Y DAR LOS RESPECTIVOS TRAMITES PERTINENTES PARA DEFINIR LO ANTES POSIBLE EL ALCANCE FINAL DE LAS OBRAS Y DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.

REALIZAR SEGUIMIENTOS Y VISITAS CONSTANTES DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	Contratista	
N.A.	Interventor.	
EFRAIN QUINTERO TERNERA	Supervisor	
EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ	Apoyo a la Supervisión	

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** **FORMATO COMITÉS DE OBRA** **COMITÉ DE OBRAS. 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. SEGUIMIENTO DE INICIO DE OBRAS**	VALLEDUPAR EN ORDEN

FECHA DEL COMITÉ:	Valledupar, 05 diciembre de 2022	**LUGAR:**	Secretaria de Obras Pública.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TEMA:	SEGUIMIENTO EJEUCION DE OBRAS N° 001

CONTRATO No.:	142 – SOP - DE 2022	**VALOR:**	$ 265.158.613,72
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	**INTERVENTOR:**	N.A.
SUPERVISOR OBRAS PÚBLICAS:	EFRAIN QUINTERO TERNERA	**COMITÉ No.:**	001 del 2022
APOYO SUPERVISION	Arq. EDUARDO MONSALVO RODRIGUEZ		

II. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	Contratista	juancasarria@hotmail.com
N.A.	Interventoría	
EFRAIN QUINTERO TERNERA	Supervisor	ingefrain@gmail.com
Arq. EDUARDO MONSALVO RODRIGUEZ	Apoyo a la Supervisión	eduardomonsalvo1120@hotmaiL.com
	Apoyo a la Supervisión.	

II. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se da inicio del comité de obras Nº 001, del contrato de obra Nº 142-SOP-DE-2022, siendo las 9:20 AM, en las instalaciones de la secretaria de obras públicas.

Se le hace seguimiento y control de pólizas actualizadas según acta de inicio, y el contratista manifiesta haberlas cargado ya actualizadas según inicio en la plataforma de Secop II,

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** **FORMATO COMITÉS DE OBRA** **COMITÉ DE OBRAS. 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. SEGUIMIENTO DE INICIO DE OBRAS**	VALLEDUPAR EN ORDEN

Se procede a escuchar al contratista de obras, donde explique el avance de las obras a la fecha: El contratista de obra manifiesta el cumplimiento del cronograma de ejecución de las actividades contratadas, donde se están ejecutando las actividades de los PRELIMINARES "desmontes y demoliciones" ENYTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE YA SE ENCUENTRAN EN EJECUCION, contratados como lo son:

1.1 Cerramiento en tela verde del área a intervenir
1.2 Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad
1.3 desmonte de puerta existente en mal estado, incluye marco
1.4 desmonte de lámparas existentes en mal estado
1.5 desmonte de mueble bajo mesón en acero inoxidable
1.6 desmonte de techo existente acceso
1.7 demolición enchape existente baño pared y piso
1.8 desmonte de piso existente incluye plantilla
1.9 desmonte de redes sanitarias existentes
1.10 desmonte de redes hidráulicas existentes
1.11 demolición pañete interno de muros arreglo de humedades
1.12 demolición de pañete bajo placa corrección de humedades existentes
1.13 desmonte de tomas existentes 110v. (incluye redes y accesorios)
1.14 desmonte de tomas existentes 220v. (incluye redes y accesorios)
1.15 desmonte de luminarias existentes, (redes y accesorios)
1.16 desmonte de redes internas acometidas a 110 y 220 voltios

1.19 RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION
1.20 Retiro material sobrante
PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0,10 MT.
Pañete allanado en muro
PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA
TRATAMIENTO EN HUMEDADES ASCENDENTES EN MUROS SOBRE PAÑETES-APLICACIÓN DOS MANOS
resane de muros en mal estado (fisuras y grietas, malla de vena)
resane bajo placa en concreto corrección de humedad (demolición, corrección, pañete)
REPARACION TUBERIAS EN PLACA GENERADORAS DE HUMEDAD
PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4

Actividades que se vienen ejecutando según lo pactado contractualmente, y en los tiempos establecidos para ello, para la fecha del presente informe, sin embargo es mi deber manifestarle que al momento de realizar las demoliciones de muros en super board y desnudar estructuras

de mampostería se evidencio que los paneles en PVC PARA CUARTO FRIO, no requieren de remplazo dado que se encuentran en buen estado, las manchas que se evidencian a la vista son producto de filtraciones y falta de mantenimiento desde su instalación, es por ello que se sugiere incorporar la actividad de mantenimiento que incluya lijado, reparación de filtraciones, pintura en poliuretano, que es lo más adecuado y oportuno dada la situación observada y el estado en que se encuentra y de esta manera optimizamos recursos que se están necesitando como por ejemplo para incluir mayores cantidades de obra en el ítems de suministro e instalación de manto asfaltico, dado que solo se contempló una de las dos placas de cubierta del edificio del cuarto frio municipal. Así mismo solicito aprobación para presentar para su estudio y análisis el proyecto de acta modificatoria N°001 de mayores y menores cantidades de obra, con el propósito de realizar un balance del proyecto y lograr el cierre financiero que nos marque el camino para dar cumplimiento al 100% del objeto contractual.

Se requiere el mantenimiento del sistema de voz y dato, así como su desinstalación y armado posterior para facilitar las demoliciones, por ello pedimos autorización para desmontar. Todo esto se verá reflejado en el proyecto de acta modificatoria para su estudio y análisis.

Es de resaltar que esta es una edificación muy antigua que requiere de muchas reparaciones en los distintos niveles y oficinas que lo conforman, es por ello que cuando finalicemos la intervención contemplada en el presente contrato será de vital importancia establecer un proyecto de mantenimiento de esta edificación para el resto de oficinas y pisos del edificio del cuarto frio.

Por otra parte, queremos establecer tranquilidad a la entidad contratante debido a que todos y cada uno de los ítems que conforman el presente presupuesto hoy se encuentran en ejecución algunos en sitio otras actividades en talleres de metalmecánica que de manera simultánea nos permite avanzar en la dinámica de la ejecución del contrato.

II. DESARROLLO DEL COMITÉ

la secretaria de obras públicas manifiesta y autoriza la presentación del proyecto de acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra para su respectivo estudio, análisis y para lo cual solicita de manera urgente la presentación del acta en mención. Y de esta manera establecer y mantener el equilibrio económico y cumplimiento del objeto contractual.

Se le solicita al contratista hacer llegar a la entidad el estudio de cantidades y actividades complementarias no previstas y de mayores y menores cantidades de obra con el fin de aterrizar el proyecto.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** **FORMATO COMITÉS DE OBRA** **COMITÉ DE OBRAS. 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. SEGUIMIENTO DE INICIO DE OBRAS**	VALLEDUPAR EN ORDEN

VI COMPROMISOS

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ENTREGAR PROYECTO DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS COMPLEMENTARIOS NO PREVISTOS, MANTENER LA EJECUCION DE LAS OBRAS CONFORME AL CRONOGRAMA, PRESENTAR LOS INFORMES DE AVANCE DE LAS OBRAS Y MANTENER INFORMADO A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PORMENORES DE EJECUCION DE OBRA.

POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

AL RECIBIR EL PROYECTO DE LA MODIFICATORIA PLANTEADO POR EL CONTRATISTA A ESTUDIARLA, ANALIZARLA Y DAR LOS RESPECTIVOS TRAMITES PERTINENTES PARA DEFINIR LO ANTES POSIBLE EL ALCANCE FINAL DE LAS OBRAS Y DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.

REALIZAR SEGUIMIENTOS Y VISITAS CONSTANTES DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	Contratista	
N.A.	Interventor.	
EFRAIN QUINTERO TERNERA	Supervisor	
EDUARDO ANDRES MONSALVO RODRIGUEZ	Apoyo a la Supervisión	

CONTRATO DE OBRA No. 142 – SOP DEL 2022.



OBJETO: OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR"

CONTRATISTA: ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

PERIODO DEL INFORME: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022

SUPERVISOR: ING. EFRAIN QUINTERO TERNERA

INFORME DE AVANCE DE OBRA N°1 Y FINAL

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DE LA OBRA
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
4. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA
5. INFORME FINANCIERO CONTRATO DE OBRA
6. AVANCES DE PLAZOS CONTRACTUALES
7. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES
8. CONTROL DEL ESTADO DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

INTRODUCCION.

El Arquitecto **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**, en su calidad de Contratista, tiene como único fin, cumplir con las obligaciones establecidas por **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR**, en el contrato de obra **N°142 – SOP DE 2022**, bajo un contexto de calidad y eficiencia.

Con el objeto de dar a conocer el avance y estado de las actividades de la **ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR".**

El actual informe se elaboró de acuerdo con los compromisos adquiridos con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - CESAR**. Y en las obligaciones contractuales del contrato de obra **N°142 – SOP DE 2022.**

OBJETIVOS

- GENERAL

Dar cumplimiento al objeto contractual del presente contrato de obra, e Informar a la entidad contratante, acerca de los avances en la ejecución y desarrollo de la obra, de la **ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR".**

ESPECIFICO:

Realizar una correcta inversión de los recursos destinados para la ejecución del contrato de obra **N° 142-SOP-DE 2022.** Y dar estricto cumplimiento al objeto contractual.

Cumplir con los plazos establecidos inicialmente para la ejecución del contrato de obra.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

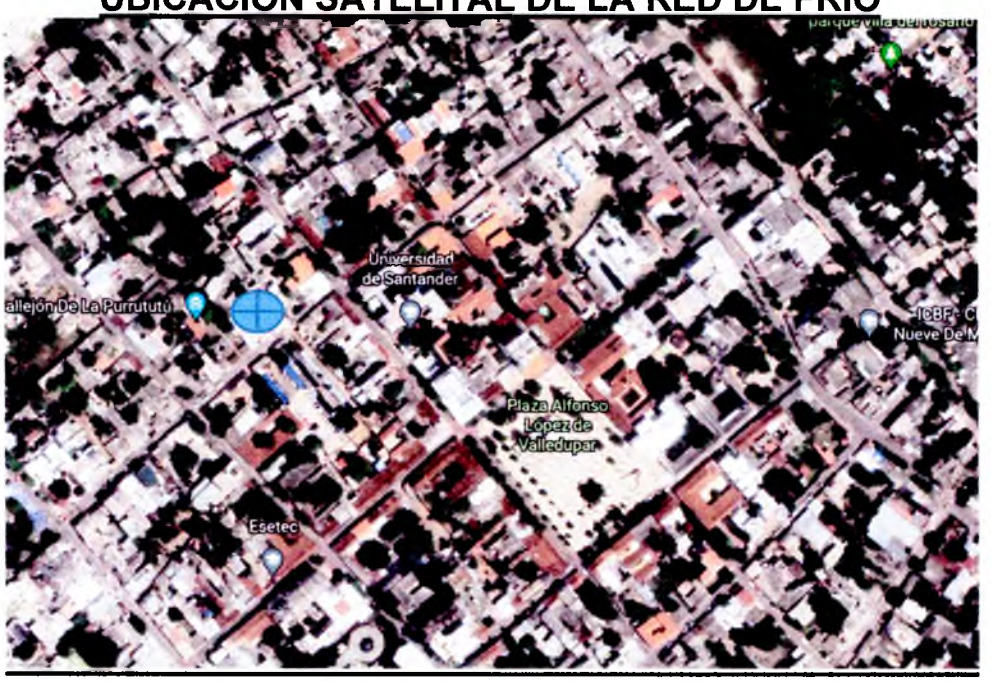


LOCALIZACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR - DENTRO DE COLOMBIA



LOCALIZACION DE VALLEDUPAR DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

UBICACION SATELITAL DE LA RED DE FRIO



EDIFICIO DE LA CONTRALORIA, PERSONERIA Y RED DE FRIO MUNICIPAL

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°:	**N°142 – SOP DE 2022.**
OBJETO:	**"ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR"**
CONTRATISTA:	**ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($265.158.613,72)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($265.158.613,72)**
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**UN (01) MES**
FECHA DE INICIO DE OBRAS:	**28 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
FECHA TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO:	**27 DE DICIEMBRE DEL 2022**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**ING. EFRAIN QUINTERO TERNERA**
SUPERVISOR DE APOYO:	**ARQ. EDUARDO MONSALVO RODRIGUEZ**

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

CONTROL DE POLIZAS		COMPAÑÍA:	PREVISORA SEGUROS		VIGENCIA
ITEM	DESCRICCIÓN POLIZAS SEGUROS DEL ESTADO S.A.	No.:	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
1,00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-44-101022141	28-nov.-22	28-jun.-23	$26.515.862,00
2,00	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES	47-44-101022142	28-nov.-22	28-dic.-25	$13.257.931,00
3,00	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	47-44-101022143	28-dic.-22	28-dic.-27	$79.547.585,00
4,00	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	47-44-101022144	28-nov.-22	28-jun.-23	$132.579.307,00
5,00	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	47-40-101006745	28-nov.-22	28-dic.-22	$200.000.000,00
	POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022				

PÓLIZAS CONTRACTUALES. VIGENTES SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

INFORME FINANCIERO DE OBRA

AVANCE FISICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 265.158.613,72
VALOR ADICION N°1	$ 0.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 265.158.613,72
VALOR TOTAL EJECUTADO AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022	$ 265.158.613,72
VALOR POR EJECUTAR:	**$ 0,00**

AVANCE FINANCIERO

ANTICIPO DEL 50% del valor inicial del contrato:	$ 132.579.306,86
VALOR FACTURADO ACTA 1:	$ 265.158.613,72
VALOR TOTAL FACTURADO:	**$ 265.158.613,72**
VALOR POR FACTURAR:	**$ 0,00**

CONTROL AMORTIZACION ANTICIPO

TOTAL ANTICIPO	**$ 132.579.306,86**
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA 1	**$ 132.579.306,86**
TOTAL AMORTIZADO	**$ 132.579.306,86**
TOTAL POR AMORTIZAR	**$ 0,00**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA 3 Y FINAL	**$ 132.579.306,86**

EJECUCION ACTUAL: INFORME DE AVANCE 1 Y FINAL

AVANCES DE PLAZOS CONTRACTUALES

Contrato de obra



VALLEDUPAR EN ORDEN	ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR"	INFORME N°1 Y FINAL AVANCE DE OBRA ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

CAPITULOS Y ACTIVIDADES CONTRATADAS ACTUALIZADAS EN MODIFICATORIA 1 Y FINAL

CONDICIONES INICIALMENTE CONTRATADAS						MODIFICACIONES						NUEVAS CONDICIONES	
						MAYORES		MENORES		ADICIONALES			
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	(+)	VR. TOTAL	(-)	VR. TOTAL	(§)	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
I	**PRELIMINARES**												
1.1	Cerramiento en tela verde del área a intervenir	ML	30,00	38.167,00	1.145.010,00				-			30,00	1.145.010,00
1.2	Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad	UND	1,00	681.976,00	681.976,00				-			1,00	681.976,00
1.3	desmonte de puerta existente en mal estado , Incluye marco	UND	4,00	48.453,00	193.812,00				-			4,00	193.812,00
1.4	desmonte de lamparas existentes en mal estado	UND	12,00	26.918,00	323.016,00				-			12,00	323.016,00
1.5	desmonte de mueble bajo meson en acero Inoxidable	UND	1,00	188.428,00	188.428,00				-			1,00	188.428,00
1.6	desmonte de techo existente acceso	UND	1,00	232.882,00	232.882,00							1,00	232.882,00
1.7	demolicion enchape existente baño pared y piso	m2	20,00	6.730,00	134.600,00	11,00	74.030,00					31,00	208.630,00
1.8	desmonte de piso existente Incluye plantilla	m2	126,00	14.805,00	1.865.430,00			13,00	192.465,00			113,00	1.672.965,00
1.9	desmonte de redes sanitarias existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00							2,00	323.020,00
1.10	desmonte de redes hidraulicas existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00							2,00	323.020,00
1.11	demolicion pañete interno de muros arreglo de humedades	m2	140,00	12.113,00	1.695.820,00			25,00	302.825,00			115,00	1.392.995,00
1.12	demolicion de pañete bajo placa correcion de humedades existentes	m2	126,00	15.613,00	1.967.238,00			68,00	1.061.684,00			58,00	905.554,00
1.13	desmonte de tomas existentes 110v. (incluye redes y accesorios)	und	36,00	9.421,00	339.156,00							36,00	339.156,00
1.14	desmonte de tomas existentes 220v. (incluye redes y accesorios)	und	8,00	11.979,00	95.832,00			2,00	23.958,00			6,00	71.874,00
1.15	desmonte de luminarias existentes. (redes y accesorios)	und	14,00	10.767,00	150.738,00			14,00	150.738,00			0,00	-
1.16	desmonte de redes internas acometidas a 110 y 220 voltios	ml	220,00	6.730,00	1.480.600,00							220,00	1.480.600,00
1.17	desmonte de pvc paredes internas cuarto frio	m2	42,00	10.767,00	452.214,00			42,00	452.214,00			0,00	-
1.18	desmonte de pvc bajo placa Interior cuarto frio	m2	18,00	13.459,00	242.262,00			18,00	242.262,00			0,00	-
1.19	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	31,50	110.437,00	3.478.765,50			9,90	1.093.326,30			21,60	2.385.439,20
1.20	Retiro material sobrante	M3	18,00	313.070,00	5.635.260,00			18,00	5.635.260,00			0,00	-
	SUBTOTAL				**20.949.079,50**		**74.030,00**		**9.164.732,30**				**11.868.377,20**
2	**PLANTILLA - PISOS - PAÑETE - RESANE DE MUROS Y ENCHAPES**												
2.1	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0,10 MT.	M2	126,00	61.500,00	7.749.000,00		-	18,00	1.107.000,00			108,00	6.642.000,00
2.2	Pañete allanado en muro	m2	160,00	39.100,00	6.256.000,00			51,00	1.994.100,00			109,00	4.261.900,00
2.3	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA	M2	126,00	43.302,00	5.456.052,00			68,00	2.944.536,00			58,00	2.511.516,00
2.4	TRATAMIENTO EN HUMEDADES ASCENDENTES EN MUROS SOBRE PAÑETES- APLICACIÓN DOS MANOS	M2	286,00	14.463,00	4.136.418,00			177,00	2.559.951,00			109,00	1.576.467,00
2.5	resane de muros en mal estado(fisuras y grietas. malla de vena)	ml	30,00	73.303,00	2.199.090,00	26,14	1.916.213,72					56,14	4.115.303,72
2.6	resane bajo placa en concreto correcion de humedad (demolicion, correccion, pañete)	m2	40,00	99.425,00	3.977.000,00			15,00	1.491.375,00			25,00	2.485.625,00
2.7	REPARACION TUBERIAS EN PLACA GENERADORAS DE HUMEDAD	PTO	10,00	204.610,00	2.046.100,00			5,00	1.023.050,00			5,00	1.023.050,00
2.8	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4	ml	60,00	21.000,00	1.260.000,00							60,00	1.260.000,00
2.9	Enchape ceramica 20x35 en baño tipo corona blanco paredes y piso o similar	m2	48,00	109.042,00	5.234.016,00			13,00	1.417.546,00			35,00	3.816.470,00
2.10	PISO EN PORCELANATO .60X.60 DE PRIMERA CALIDAD	M2	126,00	121.401,00	15.296.526,00	2,00	242.802,00					128,00	15.539.328,00
2.11	ZOCALO EN PORCELANATO .60X.60 DE PRIMERA CALIDAD	ML	140,00	33.114,00	4.635.960,00			44,00	1.457.016,00			96,00	3.178.944,00
2.12	Media caña en cielo raso especial para clinicas EN PVC	ml	140,00	55.200,00	7.728.000,00			20,00	1.104.000,00			120,00	6.624.000,00
	SUBTOTAL				**65.974.162,00**		**2.159.015,72**		**15.098.574,00**				**53.034.603,72**

3	CUBIERTAS												
3.1	cubierta exterior suministro instalacion perfileria metalica tubo cuadrado 3"x2" y lamina master mil 4x3 (incluye anclaje en muro, impermeabilizacion sobre cubierta y muro. mano de obra, equipos)	und	1,00	3.950.000,00	3.950.000,00	0,80	3.160.000,00					1,80	7.110.000,00
3.2	desmonte manto asfaltico existente en mal estado sobre cubierta incluye retiro de placa	m2	220,00	5.922,00	1.302.840,00	130,00	769.860,00					350,00	2.072.700,00
3.3	SUM E INSTALACION Manto asfaltico 3mm incluye alumol	m2	220,00	48.950,00	10.769.000,00	150,00	7.342.500,00					370,00	18.111.500,00
	SUBTOTAL				16.021.840,00		11.272.360,00		-				27.294.200,00
4	ACABADOS DE MUROS												
4.1	empaste Estuco pulplast para muros interiores	m2	160,00	38.968,81	6.235.009,35	200,00	7.793.761,69					360,00	14.028.771,05
4.2	picada y Empaste estuco pulplast incluye picada pulplast y pintura tipo koraza de pintuco color blanco o similar fachada del edificio	m2	170,00	62.540,00	10.631.800,00							170,00	10.631.800,00
4.3	Mantenimiento y pintura para protectores existentes exteriores del edificio	m2	30,00	146.500,00	4.395.000,00			15,00	2.197.500,00			15,00	2.197.500,00
4.4	PROTECTORES METALICOS O REJA PARA VENTANAS, INCL. ESMALTE.	m2	18,00	372.155,00	6.698.790,00			6,00	2.232.930,00			12,00	4.465.860,00
4.5	pintura epoxica para paredes interiores y bajo placa blanca para hospitales	m2	286,00	43.600,00	12.469.600,00			56,00	2.441.600,00			230,00	10.028.000,00
4.6													
	SUBTOTAL				40.430.199,35		7.793.761,69		6.872.030,00				41.351.931,05
5	APARATOS SANITARIOS												
5.1	Suministro e instalacion de sanitario linea hospitalaria completo	und	1,00	801.200,00	801.200,00	1,00	801.200,00					2,00	1.602.400,00
5.2	Suministro instalacion lava manos blanco con pedestal	und	1,00	456.000,00	456.000,00	1,00	456.000,00					2,00	912.000,00
5.3	Griferia llave para lavamanos completa	und	1,00	132.000,00	132.000,00	1,00	132.000,00					2,00	264.000,00
5.4	INCRUSTACIONES PORCELANA: TOALLERO PAPELERA, JABONERA, GANCHO ELITE O SIMILAR	und	1,00	116.000,00	116.000,00	1,00	116.000,00					2,00	232.000,00
5.5	PUNTOS DE DESAGUES AIRES	UN	4,00	183.321,00	733.284,00	0,00	-					4,00	733.284,00
5.6	PUNTO SANITARIO PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	1,00	100.269,00	100.269,00	1,00	100.269,00					2,00	200.538,00
5.7	PUNTO SANITARIO PVC 2"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	2,00	66.470,00	132.940,00	2,00	132.940,00					4,00	265.880,00
5.8	RED SANITARIA PVC 4- 110 MM - INCL. INSTALACION	ML	24,00	46.583,00	1.117.992,00	0,00	-					24,00	1.117.992,00
5.9	RED SANITARIA PVC 2- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	12,00	29.935,00	359.220,00	0,00	-					12,00	359.220,00
	SUBTOTAL				3.948.905,00		1.738.409,00		-				5.687.314,00
6	CARPINTERIA METALICA												
6.1	Suministro e instalacion porton acceso con puerta independiente, en lamina galvanizada para exterior, estructura de apoyos en tuberia cuadrada, incluye mano de obra, anticorrosivo, whashprimer, esmalte.	UND	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00							1,00	4.500.000,00
6.2	Suministro e instalacion de puerta metalica en lamina colrolled 1.0 x 2,40 incluye traga luz y vidrio laminado 6mm cerradura,	m2	9,00	387.000,00	3.483.000,00			0,80				8,20	3.173.400,00
6.3	suministro e instalacion de marco metalico para puertas de acceso y baño instalaciones red de frio CAL 18 ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ml	15,00	40.400,00	606.000,00	19,35	781.740,00					34,35	1.387.740,00
	SUBTOTAL				8.589.000,00		781.740,00		-				9.061.140,00

	ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	INFORME N°1 Y FINAL AVANCE DE OBRA ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
VALLEDUPAR EN OBRA	OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR"	

7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**												
7.1	suministro e instlacion de lamparas redondas de empotrar tipo led luz fria 24 w	und	22,00	78.000,00	1.716.000,00							22,00	1.716.000,00
7.2	salida luminaria nueva pto electrico	und	22,00	77.740,00	1.710.280,00							22,00	1.710.280,00
7.3	SALIDA TOMACORRIENTE 110V CON POLO A TIERRA	und	36,00	112.050,00	4.033.800,00							36,00	4.033.800,00
7.4	salida toma corriente 220 voltios	und	8,00	153.500,00	1.228.000,00			2,00	307.000,00			6,00	921.000,00
7.5	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 110 vts. incluye cableaje, mano de obra y accesorios)	ml	90,00	46.100,00	4.149.000,00							90,00	4.149.000,00
7.6	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 220 vts. Incluye cableaje, mano de obra y accesorios	ml	60,00	148.500,00	8.910.000,00							60,00	8.910.000,00
7.8	suministro e instalacion de reflector led IP 65 400 WATT 8500 K en fachada	und	3,00	1.050.000,00	3.150.000,00	1,00	1.050.000,00					4,00	4.200.000,00
7.9	ADECUACIONES EN TABLERO EXISTENTE	UND	1,00	530.000,00	530.000,00							1,00	530.000,00
	SUBTOTAL				**25.427.080,00**		**1.050.000,00**		**307.000,00**				**26.170.080,00**
8	**OBRAS VARIAS**												
8.1	Mantenimiento aire Cetral cuarto frio	und	1,00	1.600.000,00	1.600.000,00							1,00	1.600.000,00
8.2	MANTENIMIENTO AIRES EXISTENTES OFICINAS	UND	4,00	450.000,00	1.800.000,00			1,00	450.000,00			3,00	1.350.000,00
8.3	suministro e instalacion de laminas aislantes de puc cuarto frio EN MURO y placa	m2	60,00	155.703,00	9.342.180,00			60,00	9.342.180,00			0,00	-
8.4	SUPERBOARD NUMERO 6 EN MUROS PARA ELEMENTOS DE PROTECCION REDES INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINIO SIN PINTURA	UND	4,00	254.207,00	1.016.828,00							4,00	1.016.828,00
8.5	suministro e instalacion de mueble bajo meson en acabado de la estructura en RH melaminico, con separadores internos y gabetas (incluye accesorios marco en RH, mano de obra	ml	3,80	602.000,00	2.287.600,00			2,00	1.204.000,00			1,80	1.083.600,00
8.6	mantenimiento meson en acero inoxidable existente (incluye pulida, materiales y mano de obra desmonte e instalacion)	und	1,00	460.000,00	460.000,00							1,00	460.000,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO LUMINICO INFORMATIVO 0,80 X 3,30 MTS	UND	1,00	5.800.000,00	5.800.000,00							1,00	5.800.000,00
	SUBTOTAL				**22.306.608,00**		**-**		**10.996.180,00**				**11.310.428,00**
9	**ASEO GENERAL**												
9.1	ASEO GENERAL DE OBRA	UND	1,00	321.290,54	321.290,54							1,00	321.290,54
	SUBTOTAL				**321.290,54**		**-**		**-**				**321.290,54**
INPC	**ITEMS COMPLEMENTARIOS NO PREVISTOS**												
INP1	EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	M3		38.555,00						21,60	832.788,00	21,60	832.788,00
INP2	Retiro material sobrante	M3		34.102,39						45,00	1.534.607,46	45,00	1.534.607,46
INP3	MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UND		2.749.411,84						1,00	2.749.411,84	1,00	2.749.411,84
INP4	MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO. INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	M2		51.673,49						72,92	3.767.881,97	72,92	3.767.881,97
INP5	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2		19.445,26						130,89	2.545.180,60	130,89	2.545.180,60
INP6	MURO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #8, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO. AISLANTE EN ICOPOR	M2		214.631,00						30,00	6.438.930,00	30,00	6.438.930,00
	SUBTOTAL										**17.868.799,87**		**17.868.799,87**

VALLEDUPAR EN ORDEN	ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR"	INFORME N°1 Y FINAL AVANCE DE OBRA ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

	SUBTOTAL												

	COSTO DIRECTO	203.968.164,40	24.869.316,42	42.428.516,30	17.868.799,87	203.968.164,40
24%	ADMINISTRACIÓN	48.952.359,46	5.968.635,94	10.182.843,91	4.288.511,97	48.952.359,46
1%	IMPREVISTO	2.039.681,64	248.693,16	424.285,16	178.688,00	2.039.681,64
5%	UTILIDAD	10.198.408,22	1.243.465,82	2.121.425,82	893.439,99	10.198.408,22
	COSTO INDIRECTO	61.190.449,32	7.460.794,93	12.728.554,89	5.360.639,96	61.190.449,32
	TOTAL NETO	265.158.613,72	32.330.111,34	55.157.071,19	23.229.439,84	265.158.613,72
	TOTAL DEL PROYECTO	265.158.613,72	32.330.111,00	55.157.071,00	23.228.440,00	265.158.613,72

RESUMEN	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 265.158.613,72
VALOR ANTICIPO 50%	$ 132.579.306,86
VALOR DE LAS MODIFICACIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	265.158.613,72



VALLEDUPAR EN ORDEN	ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR"	INFORME N°1 Y FINAL AVANCE DE OBRA ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

ACTA DE AVANCE 1 Y FINAL

CONDICIONES INICIALMENTE CONTRATADAS						NUEVAS CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°1		ACTA DE AVANCE DE OBRA N°1		ACTA DE AVANCE DE OBRA N°2		CANTIDADES Y VALORES POR EJECUTAR		CANTIDADES Y VALORES ACUMULADOS EJECUTADOS	
														CONDICIONES	
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDADES	VR. TOTAL	CANTIDADES	VR. TOTAL			CANTIDADES	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES														
1.1	Cerramiento en tela verde del área a intervenir	ML	30,00	38.167,00	1.145.010,00	30,00	1.145.010,00	30,00	1.145.010,00			0,00	-	30,00	1.145.010,00
1.2	Señalización durante la obra y demarcación de área de seguridad	UND	1,00	681.976,00	681.976,00	1,00	681.976,00	1,00	681.976,00			0,00	-	1,00	681.976,00
1.3	desmonte de puerta existente en mal estado , incluye marco	UND	4,00	48.453,00	193.812,00	4,00	193.812,00	4,00	193.812,00			0,00	-	4,00	193.812,00
1.4	desmonte de lamparas existentes en mal estado	UND	12,00	26.918,00	323.016,00	12,00	323.016,00	12,00	323.016,00			0,00	-	12,00	323.016,00
1.5	desmonte de mueble bajo meson en acero inoxidable	UND	1,00	188.428,00	188.428,00	1,00	188.428,00	1,00	188.428,00			0,00	-	1,00	188.428,00
1.6	desmonte de techo existente acceso	UND	1,00	232.882,00	232.882,00	1,00	232.882,00	1,00	232.882,00			0,00	-	1,00	232.882,00
1.7	demolicion enchape existente baño pared y piso	m2	20,00	6.730,00	134.600,00	31,00	208.630,00	31,00	208.630,00			0,00	-	31,00	208.630,00
1.8	desmonte de piso existente incluye plantilla	m2	126,00	14.805,00	1.865.430,00	113,00	1.672.965,00	113,00	1.672.965,00			0,00	-	113,00	1.672.965,00
1.9	desmonte de redes sanitarias existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00	2,00	323.020,00	2,00	323.020,00			0,00	-	2,00	323.020,00
1.10	desmonte de redes hidraulicas existentes	und	2,00	161.510,00	323.020,00	2,00	323.020,00	2,00	323.020,00			0,00	-	2,00	323.020,00
1.11	demolicion pañete interno de muros arreglo de humedades	m2	140,00	12.113,00	1.695.820,00	115,00	1.392.995,00	115,00	1.392.995,00			0,00	-	115,00	1.392.995,00
1.12	demolicion de pañete bajo placa correcion de humedades existentes	m2	126,00	15.613,00	1.967.238,00	58,00	905.554,00	58,00	905.554,00			0,00	-	58,00	905.554,00
1.13	desmonte de tomas existentes 110v (incluye redes y accesorios)	und	36,00	9.421,00	339.156,00	36,00	339.156,00	36,00	339.156,00			0,00	-	36,00	339.156,00
1.14	desmonte de tomas existentes 220v (incluye redes y accesorios)	und	8,00	11.979,00	95.832,00	6,00	71.874,00	6,00	71.874,00			0,00	-	6,00	71.874,00
1.15	desmonte de luminarias existentes (redes y accesorios)	und	14,00	10.767,00	150.738,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
1.16	desmonte de redes internas acometidas a 110 y 220 voltios	ml	220,00	6.730,00	1.480.600,00	220,00	1.480.600,00	220,00	1.480.600,00			0,00	-	220,00	1.480.600,00
1.17	desmonte de pvc pareces internas cuarto frio	m2	42,00	10.767,00	452.214,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
1.18	desmonte de pvc bajo placa interior cuarto frio	m2	18,00	13.459,00	242.262,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
1.19	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	M3	31,50	110.437,00	3.478.765,50	21,60	2.385.439,20	21,60	2.385.439,20			0,00	-	21,60	2.385.439,20
1.20	Retiro material sobrante	M3	18,00	313.070,00	5.635.260,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
	SUBTOTAL				20.949.079,50		11.868.377,20		11.868.377,20				-		11.868.377,20
2	PLANTILLA - PISOS - PAÑETE - RESANE DE MUROS Y ENCHAPES														
2.1	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0,10 MT	M2	126,00	61.500,00	7.749.000,00	108,00	6.642.000,00	108,00	6.642.000,00			0,00	-	108,00	6.642.000,00
2.2	Pañete allanado en muro	m2	160,00	39.100,00	6.256.000,00	109,00	4.261.900,00	109,00	4.261.900,00			0,00	-	109,00	4.261.900,00
2.3	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA	M2	126,00	43.302,00	5.456.052,00	58,00	2.511.516,00	58,00	2.511.516,00			0,00	-	58,00	2.511.516,00
2.4	TRATAMIENTO EN HUMEDADES ASCENDENTES EN MUROS SOBRE PAÑETES-APLICACIÓN DOS MANOS	M2	286,00	14.463,00	4.136.418,00	109,00	1.576.467,00	109,00	1.576.467,00			0,00	-	109,00	1.576.467,00
2.5	resane de muros en mal estado(fisuras y grietas, malla de vena)	ml	30,00	73.303,00	2.199.090,00	56,14	4.115.303,72	56,14	4.115.303,72			0,00	-	56,14	4.115.303,72
2.6	resane bajo placa en concreto correcion de humedad (demolicion, correccion, pañete)	m2	40,00	99.425,00	3.977.000,00	25,00	2.485.625,00	25,00	2.485.625,00			0,00	-	25,00	2.485.625,00
2.7	REPARACION TUBERIAS EN PLACA GENERADORAS DE HUMEDAD	PTO	10,00	204.610,00	2.046.100,00	5,00	1.023.050,00	5,00	1.023.050,00			0,00	-	5,00	1.023.050,00
2.8	PAÑETE ALLANADO EN MUROS 1:4	ml	60,00	21.000,00	1.260.000,00	60,00	1.260.000,00	60,00	1.260.000,00			0,00	-	60,00	1.260.000,00
2.9	Enchape ceramica 20x35 en baño tipo corona blanco paredes y piso o similar	m2	48,00	109.042,00	5.234.016,00	35,00	3.816.470,00	35,00	3.816.470,00			0,00	-	35,00	3.816.470,00
2.10	PISO EN PORCELANATO 60X60 DE PRIMERA CALIDAD	M2	126,00	121.401,00	15.296.526,00	128,00	15.539.328,00	128,00	15.539.328,00			0,00	-	128,00	15.539.328,00
2.11	ZOCALO EN PORCELANATO 60X60 DE PRIMERA CALIDAD	ML	140,00	33.114,00	4.635.960,00	96,00	3.178.944,00	96,00	3.178.944,00			0,00	-	96,00	3.178.944,00
2.12	Media caña en cielo raso especial para clinicas EN PVC	ml	140,00	55.200,00	7.728.000,00	120,00	6.624.000,00	120,00	6.624.000,00			0,00	-	120,00	6.624.000,00
	SUBTOTAL				65.974.162,00		53.034.603,72		53.034.603,72		-		-		53.034.603,72

3	CUBIERTAS														
3.1	cubierta exterior suministro instalacion perfileria metalica tubo cuadrado 3"X2" y lamina master mil 4x3 (incluye anclaje en muro, impermeabilizacion sobre cubierta y muro, mano de obra, equipos)	und	1,00	3.950.000,00	3.950.000,00	1,80	7.110.000,00	1,80	7.110.000,00			0,00	-	1,80	7.110.000,00
3.2	desmonte manto asfaltico existente en mal estado sobre cubierta incluye retiro de placa	m2	220,00	5.922,00	1.302.840,00	350,00	2.072.700,00	350,00	2.072.700,00			0,00	-	350,00	2.072.700,00
3.3	SUM E INSTALACION Manto asfaltico 3mm incluye aluminol	m2	220,00	48.950,00	10.769.000,00	370,00	18.111.500,00	370,00	18.111.500,00			0,00	-	370,00	18.111.500,00
	SUBTOTAL				16.021.840,00		27.294.200,00		27.294.200,00				-		27.294.200,00
4	ACABADOS DE MUROS														
4.1	empasta Estuco pulplast para muros interiores	m2	160,00	38.968,81	6.235.009,35	360,00	14.028.771,05	360,00	14.028.771,05			0,00	-	360,00	14.028.771,05
4.2	picada y Empaste estuco pulplast incluye picada, pulplast y pintura tipo koraza de pintuco color blanco o similar fachada del edificio	m2	170,00	62.540,00	10.631.800,00	170,00	10.631.800,00	170,00	10.631.800,00			0,00	-	170,00	10.631.800,00
4.3	Mantenimiento y pintura para protectores exteriores del edificio	m2	30,00	146.500,00	4.395.000,00	15,00	2.197.500,00	15,00	2.197.500,00			0,00	-	15,00	2.197.500,00
4.4	PROTECTORES METALICOS O REJA PARA VENTANAS, INCL. ESMALTE	m2	18,00	372.155,00	6.698.790,00	12,00	4.465.860,00	12,00	4.465.860,00			0,00	-	12,00	4.465.860,00
4.5	pintura epoxica para paredes interiores y bajo placa blanca para hospitales	m2	285,00	43.500,00	12.469.600,00	230,00	10.028.000,00	230,00	10.028.000,00			0,00	-	230,00	10.028.000,00
	SUBTOTAL				40.430.199,35		41.351.931,05		41.351.931,05	-	-		-		41.351.931,05
5	APARATOS SANITARIOS														
5.1	Suministro e instalacion de sanitario linea hospitalaria completo	und	1,00	801.200,00	801.200,00	2,00	1.602.400,00	2,00	1.602.400,00			0,00	-	2,00	1.602.400,00
5.2	Suministro instalacion lava manos blanco con pedestal	und	1,00	456.000,00	456.000,00	2,00	912.000,00	2,00	912.000,00			0,00	-	2,00	912.000,00
5.3	Griferia lave para lavamanos completa	und	1,00	132.000,00	132.000,00	2,00	264.000,00	2,00	264.000,00			0,00	-	2,00	264.000,00
5.4	INCRUSTACIONES PORCELANA TOALLERO PAPELERA JABONERA, GANCHO ELITE O SIMILAR	und	1,00	116.000,00	116.000,00	2,00	232.000,00	2,00	232.000,00			0,00	-	2,00	232.000,00
5.5	PUNTOS DE DESAGUES AIRES	UN	4,00	183.321,00	733.284,00	4,00	733.284,00	4,00	733.284,00			0,00	-	4,00	733.284,00
5.6	PUNTO SANITARIO PVC 4"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	1,00	100.269,00	100.269,00	2,00	200.538,00	2,00	200.538,00			0,00	-	2,00	200.538,00
5.7	PUNTO SANITARIO PVC 2"- INCL. EXCAVACION Y TAPE	UN	2,00	66.470,00	132.940,00	4,00	265.880,00	4,00	265.880,00			0,00	-	4,00	265.880,00
5.8	RED SANITARIA PVC 4- 110 MM - INCL. INSTALACION	ML	24,00	48.583,00	1.117.992,00	24,00	1.117.992,00	24,00	1.117.992,00			0,00	-	24,00	1.117.992,00
5.9	RED SANITARIA PVC 2- INCL. EXC. INSTALACION Y TAPE	ML	12,00	29.935,00	359.220,00	12,00	359.220,00	12,00	359.220,00			0,00	-	12,00	359.220,00
	SUBTOTAL				3.948.905,00		5.687.314,00		5.687.314,00	-	-		-		5.687.314,00
6	CARPINTERIA METALICA														
6.1	Suministro e instalacion porton acceso con puerta independiente, en lamina galvanizada para exterior, estructura de apoyos en tuberia cuadrada, incluye mano de obra, anticorrosivo, whashprimer, esmalte	UND	1,00	4.500.000,00	4.500.000,00	1,00	4.500.000,00	1,00	4.500.000,00			0,00	-	1,00	4.500.000,00
6.2	Suministro e instalacion de puerta metalica en lamina cotrdlad 1.0 x 2.40 incluye traga luz y vidrio laminado 6mm cerradura,	m2	9,00	387.000,00	3.483.000,00	8,20	3.173.400,00	8,20	3.173.400,00			0,00	-	8,20	3.173.400,00
6.3	suministro e instalacion de marco metalico para puertas de acceso y baño instalaciones red de frio CAL 18 ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ml	15,00	40.400,00	606.000,00	34,35	1.387.740,00	34,35	1.387.740,00			0,00	-	34,35	1.387.740,00
	SUBTOTAL				8.589.000,00		9.061.140,00		9.061.140,00	-	-	0,00	-		9.061.140,00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS														
7.1	suministro e instlacion de lamparas redondas de empotrar tipo led luz fria 24 w	und	22,00	78.000,00	1.716.000,00	22,00	1.716.000,00	22,00	1.716.000,00			0,00	-	22,00	1.716.000,00
7.2	salida luminaria nueva pto electrico	und	22,00	77.740,00	1.710.280,00	22,00	1.710.280,00	22,00	1.710.280,00			0,00	-	22,00	1.710.280,00
7.3	SALIDA TOMACORRIENTE 110V CON POLO A TIERRA	und	36,00	112.050,00	4.033.800,00	36,00	4.033.800,00	36,00	4.033.800,00			0,00	-	36,00	4.033.800,00
7.4	salida toma corriente 220 voltios	und	6,00	153.500,00	1.228.000,00	6,00	921.000,00	6,00	921.000,00			0,00	-	6,00	921.000,00
7.5	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 110 vlts incluye cableaje, mano de obra y accesorios)	ml	90,00	46.100,00	4.149.000,00	90,00	4.149.000,00	90,00	4.149.000,00			0,00	-	90,00	4.149.000,00

VALLEDUPAR	ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA	INFORME N°1 Y FINAL AVANCE DE OBRA ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
	OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR"	

7.6	Parcial de acometida instalaciones electricas fase 220 vlts, incluye cableaje, mano de obra y accesorios	ml	60,00	148.500,00	8.910.000,00	60,00	8.910.000,00	60,00	8.910.000,00			0,00	-	60,00	8.910.000,00
7.8	suministro e instalacion de reflector led IP 65 400 WATT 6500 K en fachada	und	3,00	1.050.000,00	3.150.000,00	4,00	4.200.000,00	4,00	4.200.000,00			0,00	-	4,00	4.200.000,00
7.9	ADECUACIONES EN TABLERO EXISTENTE	UND	1,00	530.000,00	530.000,00	1,00	530.000,00	1,00	530.000,00			0,00	-	1,00	530.000,00
	SUBTOTAL				**26.427.060,00**		**26.170.060,00**		**26.170.060,00**						**26.170.060,00**
8	**OBRAS VARIAS**														
8.0	Mantenimiento aire Cetral cuarto frio	und	1,00	1.600.000,00	1.600.000,00	1,00	1.600.000,00	1,00	1.600.000,00			0,00	-	1,00	1.600.000,00
8.1	MANTENIMIENTO AIRES EXISTENTES OFICINAS	UND	4,00	450.000,00	1.800.000,00	3,00	1.350.000,00	3,00	1.350.000,00			0,00	-	3,00	1.350.000,00
8.3	suministro e instalacion de laminas aislantes de pvc cuarto frio EN MURO y placa	m2	60,00	155.703,00	9.342.180,00	0,00	-	0,00	-			0,00	-	0,00	-
8.4	SUPERBOARD NUMERO 6 EN MUROS PARA ELEMENTOS DE PROTECCION REDES INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINIO SIN PINTURA	UND	4,00	254.207,00	1.016.828,00	4,00	1.016.828,00	4,00	1.016.828,00			0,00	-	4,00	1.016.828,00
8.5	suministro e instalacion de mueble bajo meson en acabado de la estructura en RH melaminico, con separadores internos y gabetas (incluye accesorios marco en RH, mano de obra	ml	3,80	602.000,00	2.287.600,00	1,80	1.083.600,00	1,80	1.083.600,00			0,00	-	1,80	1.083.600,00
8.6	mantenimiento meson en acero inoxidable existente (incluye pulida, materiales y mano de obra desmonte e instalacion)	und	1,00	460.000,00	460.000,00	1,00	460.000,00	1,00	460.000,00			0,00	-	1,00	460.000,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO LUMINICO INFORMATIVO 0,80 X 3.30 MTS	UND	1,00	5.800.000,00	5.800.000,00	1,00	5.800.000,00	1,00	5.800.000,00			0,00	-	1,00	5.800.000,00
	SUBTOTAL				**22.306.608,00**		**11.310.428,00**		**11.310.428,00**						**11.310.428,00**
9	**ASEO GENERAL**														
9.1	ASEO GENERAL DE OBRA	UND	1,00	321.290,54	321.290,54	1,00	321.290,54	1,00	321.290,54			0,00	-	1,00	321.290,54
	SUBTOTAL				**321.290,54**		**321.290,54**		**321.290,54**						**321.290,54**
INPC	**ITEMS NO PREVISTOS COMPLEMENTARIOS**														
INP1	EXCAVACION MANUAL PARA RETIRO DE MATERIAL SATURADO	M3		38.555,00		21,60	832.788,00	21,60	832.788,00			0,00	-	21,60	832.788,00
INP2	Retiro material sobrante	M3		34.102,39		45,00	1.534.607,46	45,00	1.534.607,46			0,00	-	45,00	1.534.607,46
INP3	MANTENIMIENTO CAMARAS EXISTENTES, REDES DE VOZ Y DATO INCLUYE DESMONTE E INSTALACION (CAMBIO DE CABLEADO EN MAL ESTADO ACCESORIOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UND		2.749.411,84		1,00	2.749.411,84	1,00	2.749.411,84			0,00	-	1,00	2.749.411,84
INP4	MANTENIMIENTO PANELES EN PVC PARA CUARTO FRIO, INCLUYE LIJADO, PINTURA EN POLIURETANO, REPARACIONES CORRECION DE FUGAS EN DESAGUES, MANO DE OBRA	M2		51.673,49		72,92	3.767.881,97	72,92	3.767.881,97			0,00	-	72,92	3.767.881,97
INP5	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTOS O ADECUACIONES	M2		19.445,26		130,89	2.545.180,60	130,89	2.545.180,60			0,00	-	130,89	2.545.180,60
INP6	MURO LAMINA FIBROCEMENTO SUPERBOARD #6, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL DE ALUMINO Y PINTADO, AISLANTE EN ICOPOR	M2		214.631,00		30,00	6.438.930,00	30,00	6.438.930,00			0,00	-	30,00	6.438.930,00
	SUBTOTAL						**17.868.799,87**		**17.868.799,87**				-		**17.868.799,87**
	SUBTOTAL														

	COSTO DIRECTO	203.968.164,40	203.968.164,40	203.968.164,40	-	-	-		203.968.164,40
24%	ADMINISTRACIÓN	48.952.359,46	48.952.359,46	48.952.359,46	-	-	-		48.952.359,46
1%	IMPREVISTO	2.039.681,64	2.039.681,64	2.039.681,64					2.039.681,64
5%	UTILIDAD	10.198.408,22	10.198.408,22	10.198.408,22	-	-	-		10.198.408,22
	COSTO INDIRECTO	61.190.449,32	61.190.449,32	61.190.449,32	-	-	-		61.190.449,32
	TOTAL NETO	265.158.613,72	265.158.613,72	265.158.613,72	-	-	-		265.158.613,72

VALOR TOTAL DEL ACTA N°2: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($132.579.306,86)

VALOR A PAGAR DESPUES DE AMORTIZAR 50%: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($132.579.306,86)

RESUMEN	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 265.158.613,72
VALOR ANTICIPO 50%	$ 132.579.306,86
VALOR ACTA N°1	$ 265.158.613,72
AMORTIZACION PRESENTE ACTA N°1	$ 77.124.021,23
TOTAL AMORTIZADO HASTA LA PRESENTE ACTA 1	$ 132.579.306,86
SALDO POR AMORTIZAR	$ 0,00
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA N°1 DESPUES DE AMORTIZAR	$ 132.579.306,86
VALOR DE LAS MODIFICACIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 265.158.613,72
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 265.158.613,72
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ -

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA OBRA ANTES DE LA INTERVENCIÓN











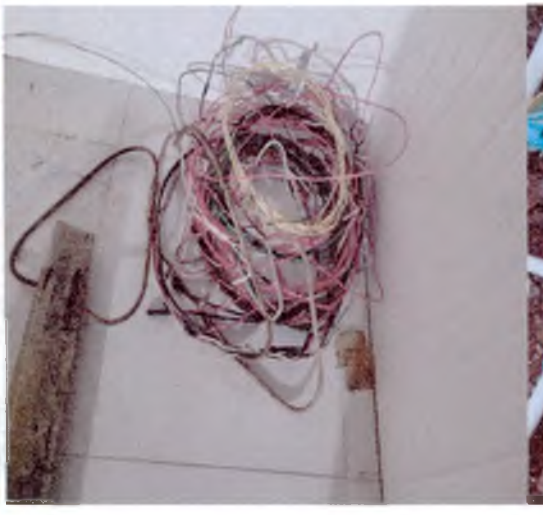
se dio inicio al contrato de obra Nº142 – SOP – de 2022, el día 28 de noviembre del año 2022, Desde ese día se inició con doble jornada de trabajo, más que el edificio de la contraloría y personería Municipal se encuentre en funcionamiento, sin embargo pudimos establecer un cronograma de trabajo a doble jornada. desde entonces se ha venido laborando los siete días de la semana con días de turnos dobles según la actividad a desarrollar, siempre dándole prioridad a la continuidad en la prestación del servicio a la comunidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO CAPITULO INTERVENIDOS. (PRELIMINARES)










CAPITULO DE PLANTILLA - PISOS - PAÑETE - RESANE DE MUROS Y ENCHAPES










CAPITULO DE CUBIERTAS

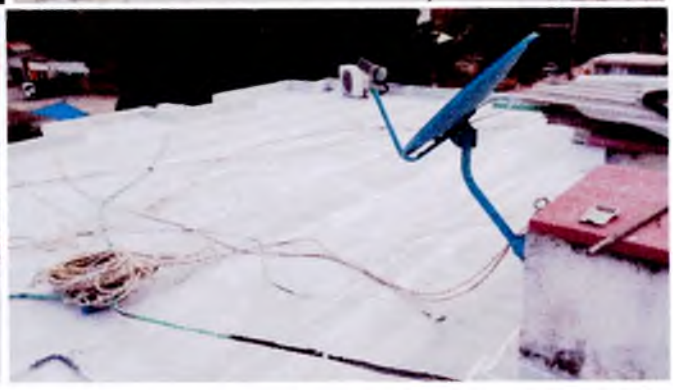




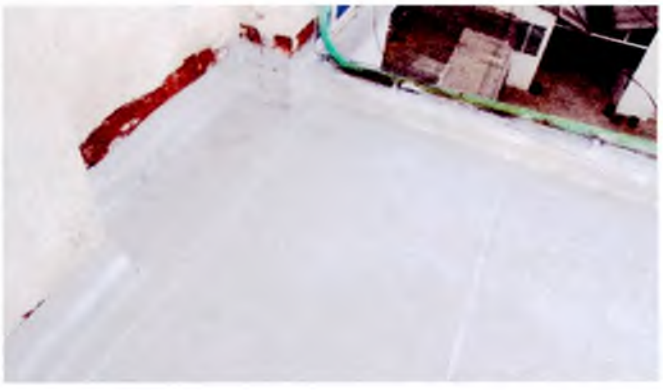














CAPITULO DE ACABADOS DE MUROS















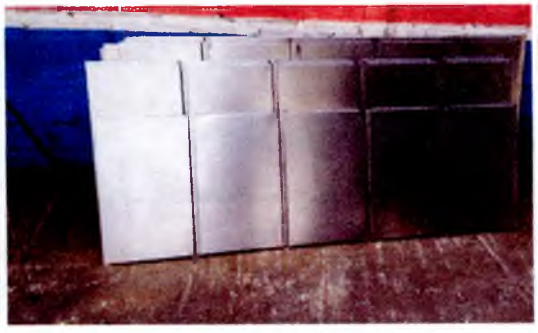


CAPITULO DE APARATOS SANITARIOS





CARPINTERIA METALICA


INSTALACIONES ELECTRICAS

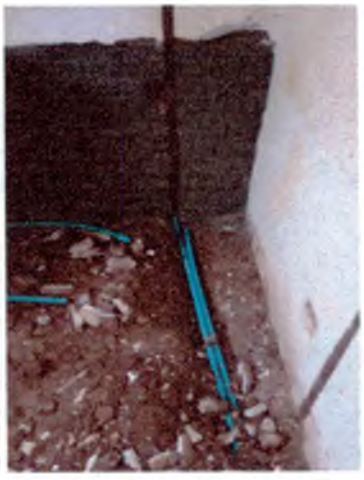




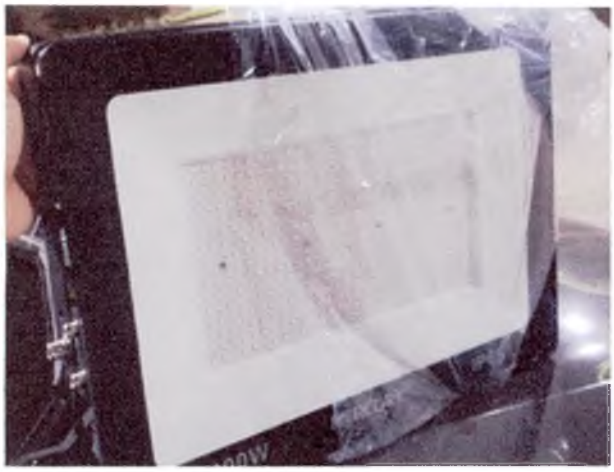














OBRAS VARIAS


















Observaciones y RECOMENDACIONES:

Para la fecha del presente informe N°1 Y FINAL, la obra alcanza una ejecución del 100%, y se logró avanzar y terminar según el cronograma de obra inicial, a pesar del periodo de temporada de diciembre, donde las empresas, fabricas frenan despachos y elaboración de pedidos producción, distribución y venta de materiales de construcción, sin embargo pudimos avanzar gracias al arduo trabajo a doble turno desde un principio trabajando los siete días de la semana. que han afectado la, sin embargo, se ha laborado a doble jornada, todo con el fin de mantener la dinámica en la ejecución de las obras dar cumplimiento al objeto contractual y el plazo establecido inicialmente.

En el presente corte final de obras, todas las actividades del presupuesto se encuentran terminadas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato y supervisor de apoyo.

Las pólizas del contrato se encuentran actualizadas según acta de inicio y en proceso de actualización según terminación.

Se le recomienda al Municipio de Valledupar realizar una intervención mas profunda para poder subsanar el resto de necesidades, oficinas y dependencias de este importante edificio dada los servicios que se vienen prestando a la comunidad.

Realizar constantes mantenimientos a la cubierta del cuarto frio, estar mas vigilantes dado que en esta intervención se repararon laminas rotas que afectan al cuarto frio, y hay que estar vigilantes por su importancia.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA

ARQ. JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
CONTRATISTA DE OBRA
C.C. 12.647.743 de Valledupar - Cesar

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

Contrato No.	**142-SOP DE 2022**	**Fecha:**	**25 de noviembre de 2022**
Proceso No.	**SAMC-SOP-016-2022**	**Usuario SECOP:**	**JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**		
Nit:	**800.098.911-8**		
Contratista:	**JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA**		
Identificación:	**C.C. 12.647.743 de Valledupar**		
Objeto:	**ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR**		
Valor:	**DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 265.158.613,72), INCLUIDO EL VALOR DEL AIU.**		
Plazo:	**UN (01) MES**		

Entre los suscritos, **EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA** domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **15.173.260 expedida en Valledupar (Cesar)** en su calidad de Secretario de Obras Públicas, con delegación de competencias en materia de contratación pública, mediante el decreto No 000372 del 22 de abril de 2021, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA** identificado con la **C.C. 12.647.743 de Valledupar (Cesar)**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **OBRA** adjudicado mediante la **Resolución Municipal No. 001967 del 12 de agosto de 2022,** proferida por el Secretario de Obras del Municipio de Valledupar, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-SOP-016-2022"**, de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS

1) Objeto:	**ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR,** de acuerdo con los pliegos de condiciones; el presupuesto oficial y la propuesta presentada, documentos que se anexan y hace parte integrante del presente contrato. El pliego de condiciones y la propuesta del contratista, determinan, regulan complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. **PARAGRAFO 1: ASUNCIÓN DE RIESGOS**: El contratista asume de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones, los cuales se entienden aceptados con la presentación de su propuesta.
2) Plazo:	El plazo máximo del presente contrato es de **UN (01) MES**, contado a partir de la firma del acta de inicio o en su defecto de la orden de inicio emitida por el Secretario de Obras, dentro de los diez (10) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; para el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo previsto, el contratista debe tener en cuenta la implementación de los frentes de trabajo necesarios según previsión del pliego de condiciones. **PARAGRAFO UNO:** La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas a la entrega del anticipo.
3) Valor:	**3.1.** El valor definitivo del presente contrato será el resultado de multiplicar las cantidades de obras efectivamente ejecutadas, por los precios unitarios y/o globales, así como por las tarifas establecidas para cada ítem si a ello hubiere lugar. **3.2.** Para efectos fiscales el valor del presente contrato se estima en la suma de: **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS M/CTE ($ 265.158.613,72), INCLUIDO EL VALOR DEL AIU.**
4) Anticipo y forma	**4.1. ANTICIPO:** El presente contrato se pagará así: ANTICIPO: Un Anticipo equivalente al

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

de pago:	**cincuenta por ciento (50%)** del valor del Contrato previo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, las Garantías de Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente por parte del contratista la certificación de la apertura la cuenta bancaria para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. f) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. g) Que se presente la autorización escrita del supervisor para el desembolso del anticipo. h) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. – **MANEJO DEL ANTICIPO** El anticipo se manejará así: **a)** Una vez el supervisor haya aprobado el plan de inversión del Anticipo, el contratista deberá aperturar una cuenta bancaria para el manejo del anticipo, con el propósito de asegurar que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con el plan de inversión del anticipo. **b)** El Municipio girará el valor del anticipo a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA haya aperturado, presentado debidamente la cuenta de cobro correspondiente, con todos sus soportes y siempre que el supervisor haya aprobado el desembolso respectivo. **c)** El anticipo será amortizado mediante deducciones del **cincuenta por ciento (50%)** sobre valor de las actas parciales de obra que presente el CONTRATISTA, hasta la amortización total del anticipo otorgado. **d).** Los rendimientos financieros que genere el anticipo deberán ser entregados a la entidad. **e)** El contratista deberá presentar junto con sus cuentas de cobro parciales un informe al supervisor del contrato que contenga una relación detallada del estado de la inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros acompañados con los documentos soportes respectivos. **f)** La entrega del anticipo está sujeta a la realización de todos los trámites presupuestales, administrativos, contables y financieros que se requieran. **4.2. FORMA DE PAGO:** El 100% mediante actas parciales o final de obra (anexando y presentando pre actas) firmadas por el contratista, el residente y director de obra y con visto bueno del supervisor y el Secretario de Obras, según el porcentaje de las actividades ejecutadas en ese momento y que estén cumpliendo con el programa de inversión financiera y de actividades de obra, descontando de ellas un porcentaje igual al anticipo otorgado. Las obras que entregue el contratista deberán cumplir con las especificaciones que el proyecto contiene o las pre escritas a nivel nacional. Para el pago de la última Acta de obra, la cual no será menor al Diez (10) por ciento, se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato. Además se deberá contar con el certificado de aceptación de la obra por parte del Operador de Red y contar con las certificaciones RETIE de Distribución y de Transformación, siempre que aplique para la obra o actividad determinada. **PARAGRAFO1:** Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

	obras, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del Municipio las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por Municipio, y el Municipio las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que formule. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.
5) Obligaciones de las Partes:	**5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** Cumplir con el objeto del contrato, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Propuesta y el Contrato que se suscriba**. 2.** Presentar en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones de esta **Selección Abreviada** los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. **3.** Programar oportunamente las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, utilizando para ello un software aplicado. **4.** Actualizar la programación de obras de acuerdo a ajustes y avances de ejecución del contrato; mantener informado al supervisor de todas los retrasos y novedades. **5.** Identificar los permisos y trámites necesarios para ejecutar la obra, indicando responsables y tiempos máximos, de tal modo que no afecte el normal desarrollo del contrato. **6.** Adelantar los tramites y permisos que sean de su competencia dentro de los términos de manera ágil y oportuna. **7.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. **8.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. **9.** El contratista adjudicatario deberá instalar y mantener una valla en el lugar de la obra y durante la ejecución con la información y especificaciones que el Supervisor le indique. **10.** Socializar los alcances del contrato con los beneficiarios de la obra. **11.** Implementar el plan de manejo ambiental, plan de manejo de tráfico, siempre que aplique para la obra o actividad determinada y de calidad propuesto, cumpliendo cabalmente la normatividad vigente. **12.** Presentar informes mensuales detallando el avance de la obra, porcentaje de ejecución física y financiera, cantidades ejecutadas y otras según lo solicite el supervisor. **13.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **14.** Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **15.** Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos, así como aportar los soportes contables y financieros que solicite el supervisor y/o los de ley. **16.** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo y sus modificaciones. **17.** Hacer entrega en el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR, las obras objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas. **18.** El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR o a terceros. **19.** Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la Empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. **20.** Cancelar los impuestos a que haya lugar. **21.** Cumplir en forma estricta el cronograma de entrega de los trabajos. **22.** Hacer entrega al Municipio de Valledupar

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

	los indicadores de empleo generados mediante el presente proyecto. **23.** Disponer de un equipo de trabajo social encargado de difundir e informar a toda la población directa o indirectamente beneficiaria sobre los avances de obra antes, durante y después de ejecutado el contrato, dejando evidencias de actas de vecindad y otros documentos. Igualmente colaborar con todos los procesos de difusión y control ciudadanos que emprenda la administración sobre el contrato. **25.** Disponer para las obras las vallas móviles o la valla fija con información de la administración municipal, según diseño que entregue el supervisor. El contratista deberá garantizar como mínimo dos (02) vallas móviles en cada sitio de trabajos y por lo menos cinco (05) simultáneos de intervención, previa aprobación de la supervisión o una (1) valla fija en el área de influencia del proyecto. Las vallas móviles y de señalización deberán ser nuevas y ser remplazadas en la medida de su desgaste. **26.** Facilitar e informar a la supervisión sobre los documentos o trámites de permisos y/o licencias para el logro del cumplimiento del contrato. **27.** Garantizar para todos sus trabajadores las condiciones mínimas de seguridad industrial, manteniendo a todos con chaleco, uniformes y/o elementos distintivos de la obra y la administración municipal. **28.** Disponer de todos los elementos de señalización de obra contemplados en el plan de manejo de tráfico, siempre que aplique para la obra o actividad determinada, el cual deberá ser presentado a la supervisión previo al inicio del contrato para su revisión y aprobación. **29.** Deberá disponerse de manera permanente como mínimo de un ingeniero residente, así como bitácora de obras donde se consignarán todas las actividades diarias desarrolladas, inconvenientes y/o sugerencias. **30.** Las demás que por ley o contrato le correspondan. **5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR:** El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente: **1.** Pagar el valor del contrato en la forma, cantidad y oportunidad pactadas. **2.** Prestar toda la colaboración que requiera para el idóneo cumplimiento del objeto contractual. **3.** Aprobar las garantías exigidas dentro del contrato luego de verificar que estas cumplen las condiciones de amparos, vigencias y sumas aseguradas señaladas en el contrato. **4.** prestar toda la colaboración necesaria que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **5.** A través de la supervisión del presente contrato se verificará la efectiva ejecución y para ello se emitirá un informe técnico de ejecución y cumplimiento de actividades.
6) Responsabilidad del Contratista:	**6.1. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, será responsable hasta por culpa por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato. De igual forma EL CONTRATISTA, responderá civilmente por los perjuicios que cause al MUNICIPIO, o a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación definitiva del presente contrato: especialmente por: **6.1.** RESPONSABILIDAD POR EL TRABAJO. EL CONTRATISTA, será responsable hasta por culpa por sus actos u omisiones ante EL MUNICIPIO o terceros, por todos los elementos, equipos, vehículos, herramientas, construcciones, materiales, estructuras, combustibles empleados por él en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, en cualquier sitio que se encuentren durante la vigencia del mismo. **6.2.** RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS: EL CONTRATISTA asumirá toda responsabilidad por cualquier demanda o reclamación contra EL MUNICIPIO, sus directores, empleados y trabajadores, instaurada por cualquier persona, por cualquier tipo de daño proveniente de sus actos u omisiones, de sus funcionarios, empleados o subcontratistas en desarrollo del presente Contrato. **6.3.** RESPONSABILIDAD POR CONCEPTOS: EL CONTRATISTA será responsable hasta por culpa de cualquier perjuicio que cause al MUNICIPIO, por los conceptos escritos que emita a ésta sobre los planes, planos e informes que sean necesarios estudiar en desarrollo del presente contrato; así mismo,

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

	garantizar por su cuenta y riesgo cualquier deficiencia o defectos en la obra ejecutada. PARÁGRAFO 1º: A la notificación del SUPERVISOR, EL CONTRATISTA deberá proveer inmediatamente y sin ningún costo extra para el MUNICIPIO, aquellos bienes y equipos adicionales necesarios para corregir dicha deficiencia o defectos a satisfacción del Municipio. **6.4.** RESPONSABILIDAD POR VALLAS INFORMATIVAS: Son de cargo del contratista todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de la obra y las vallas o valla informativa, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y de coordinación del plan de manejo de transito, siempre que aplique para la obra o actividad determinada. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista. Desde la orden de iniciación de la obra el contratista es el único responsable en el sector contratado de la conservación señalización y el mantenimiento del tránsito, siempre que aplique para la obra o actividad determinada. El modelo y tamaño de las vallas informativas, será asignado por la Secretaría de Obras del Municipio.
7) Cumplimiento De La Ley:	**CUMPLIMIENTO DE LA LEY: 8.1.** EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las Leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, reglamentos o cualquier acto de autoridades nacionales, departamentales o municipales vigentes que en alguna forma tengan relación con el objeto del presente contrato. **8.2.** En caso de que cualquiera de las normas legales antes mencionadas, ocasionen gastos o costos será a cargo del Contratista. **8.3.** EL CONTRATISTA obtendrá todas las licencias, permisos y registros necesarios para la ejecución del objeto del presente contrato. EL MUNICIPIO, en los casos que estime necesario, cooperará en este sentido con el CONTRATISTA, sin que ello implique excepción de responsabilidades para el CONTRATISTA por éste concepto **8.4.** EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a EL MUNICIPIO, por razón de cualquier violación de la Ley por parte del CONTRATISTA. **8.5.** Si El CONTRATISTA realiza cualquier parte del trabajo en contra de las disposiciones legales mencionadas en ésta cláusula, será responsable de cualquier costo adicional que resultare de dicha trasgresión. **8.6.** Cualquier inobservancia a lo previsto en esta cláusula se constituirá en causal de incumplimiento del presente contrato por parte del CONTRATISTA, con los efectos que se prevé para este evento sin perjuicio de las demás consecuencias que conlleve su ejecución.
8) Contratista Independiente:	CONTRATISTA INDEPENDIENTE: **9.1.** Para la ejecución de las obras objeto de este Contrato, el CONTRATISTA se obliga a proporcionar el personal calificado de acuerdo con la Propuesta técnica aprobada por la Alcaldia. Si fuere necesario sustituir personal clave, los originalmente vinculados a las obras contratadas deberán contar con la aprobación previa y escrita de la SECRETARIA DE OBRAS DEL MUNICIPIO. **9.2.** Todo el personal empleado por el CONTRATISTA para la ejecución de las obras, se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, sin que exista entre tales personas y EL MUNICIPIO vinculación laboral alguna. **9.3.** El CONTRATISTA seleccionará y vinculará autónomamente el personal requerido para el desarrollo de las actividades objeto de este Contrato, será de su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones que por Ley, convención o pacto colectivo y contratos de trabajo adquiera con dicho personal, en consecuencia, la remuneración y pago de prestaciones sociales que se causen a favor del personal que participe en la ejecución de las obras, serán canceladas en su totalidad por el CONTRATISTA. No obstante, lo anterior la vinculación de personal directivo y calificado requiere aprobación del Municipio. **9.4.** LA SUPERVISION Y LA SECRETARIA DE OBRAS DEL MUNICIPIO, comunicarán al CONTRATISTA, sobre la deficiencia, anomalía, negligencia o mala conducta, en que incurra cualquier persona que de él depende o de subcontratistas, con el fin de que se adopten las medidas correctivas a que haya lugar. **9.5.** EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

<table>
<tr><td></td><td>autorizados por el MUNICIPIO, deberán pagar oportunamente los aportes a que estén obligados que trata el Artículo 50 en virtud de la Ley 789 de 2002, tales como los destinados al SENA, Subsidio Familiar e ICBF, salud, pensión y riesgos profesionales. EL MUNICIPIO podrá solicitar al CONTRATISTA en cualquier momento, la demostración de los pagos efectuados en los términos aquí señalados, de no haber cumplido con este requisito se descontarán estos emolumentos del último pago que haga a la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>9) Garantía Única:</td><td>
9.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:
<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, identificada con NIT 800.098.911-8.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo.</td><td>Por el plazo total de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>AMPARO DE CUMPLIMIENTO</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td><td>Por el plazo total de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td><td>Por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA</td><td>Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.</td><td>Su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de los trabajos contratados.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">
• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

9.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR identificada con NIT 800.098.911-8.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los Integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.
4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.
5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.
La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Vigencia</td><td>Igual al período de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Beneficiarios</td><td>Terceros afectados y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR identificada con NIT 800.098.911-8.</td></tr>
<tr><td>Amparos</td><td>Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.</td></tr>
<tr><td>10) Cesión del Contrato:</td><td>CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente sin previa autorización escrita del Municipio.</td></tr>
<tr><td>11) Lugar de Ejecucion:</td><td>El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.</td></tr>
<tr><td>12) Subcontratación:</td><td>SUBCONTRATACIÓN: 13.1 EL CONTRATISTA, no podrá en ningún caso, subcontratar o entregar a terceros la totalidad de los trabajos objeto de este contrato. 13.2. Tampoco podrá subcontratar parte del objeto de este contrato, sin el previo consentimiento</td></tr>
</table>

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

	escrito del Municipio y sin que por ello quede liberado el Contratista de alguna responsabilidad en sus obligaciones contractuales, de manera que continuará siendo el único responsable de sus agentes, empleados o trabajadores, en tal forma, como si éstos fueren actos, fallas o negligencias del Contratista, sus agentes, empleados o trabajadores. 13.3. Los subcontratistas previamente aprobados por escrito por el Municipio deberán ejecutar ellos mismos las actividades subcontratadas, pues no serán permitidos segundos subcontratos.
13) Terminación Unilateral:	TERMINACIÓN UNILATERAL: El Municipio de Valledupar, podrá dar por terminado el presente contrato, mediante acto debidamente motivado en los siguientes casos: a.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b.- Por muerte o incapacidad física permanente del Contratista, no obstante el Municipio podrá exigir al garante que otorgó la Garantía que ésta continúe con la ejecución de la obra; o por disolución de la persona jurídica del Contratista. c.- Por interdicción judicial o declaración de quiebra del Contratista. d.- Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del Contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. En firme la resolución se procederá a la liquidación del Contrato.
14) Interpretación Unilateral:	INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, el Municipio sino logra ningún acuerdo con el Contratista interpretará en acto debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.
15) Modificación unilateral:	MODIFICACIÓN UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, el Municipio en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la suspensión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el Contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En éste evento, se ordenará la liquidación del contrato y el Municipio adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.
16) Juez Natural:	JUEZ NATURAL. En el evento de que sea agotada la etapa de arreglo directo, las partes mantengan sus diferencias, la administración obrará de conformidad con las estipulaciones contenidas en los artículos 75 y 77 de la Ley 80 de 1993 y acudirá ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo.
17) Fuerza Mayor y Caso Fortuito:	FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Para los efectos de éste contrato, se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por funcionario público, etc. el Municipio y el CONTRATISTA quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier daño y/o demora que ocurra durante la ejecución de la obra, sin derecho a indemnización alguna, cuando tales hechos sean el resultado de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, el plazo del presente contrato se entenderá suspendido mientras subsistan los efectos originales por la fuerza mayor o caso fortuito.
18) Penal Pecuniaria:	PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento definitivo del contratista, éste pagará al Municipio hasta una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato. Este valor se imputará a los perjuicios que por tal

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

<table>
<tr><td></td><td>motivo sufra el Municipio.</td></tr>
<tr><td>19) Multas:</td><td>MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que por este contrato contrae, EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalente
<table>
<tr><th>CAUSAL</th><th>MONTO DE LA MULTA</th></tr>
<tr><td>Incumplimiento en los requisitos para la ejecución del contrato (pólizas, impuestos, publicación, programa de inversión del anticipo, y/o los demás que se estipulen en el contrato y/o en el pliego de condiciones)</td><td>0.05% del valor del contrato por cada día de atraso.</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento en la modificación y/o ajuste de las garantías contractuales cuando proceda</td><td>0.1% del valor del contrato por cada día de atraso.</td></tr>
<tr><td>Por el incumplimiento en el cronograma de obra</td><td>0.3% del valor del monto incumplido respecto a la programación contractual a la fecha de verificación, por cada día de atraso, sin superar el 2% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Por el incumplimiento en la corrección de defectos de obra u otros aspectos relativos a la calidad de los trabajos y/o materiales utilizados en el contrato</td><td>0.1% del valor del contrato, por cada día de atraso.</td></tr>
<tr><td>Por subcontratar sin la autorización previa del Municipio</td><td>0.2% del valor del contrato por cada evento</td></tr>
<tr><td>Por el incumplimiento en las normas de higiene y seguridad industrial</td><td>0.1% del valor del contrato por cada evento</td></tr>
<tr><td>Por el incumplimiento en la permanencia y dedicación del personal mínimo requerido en obra</td><td>0.05% del valor del contrato por cada evento</td></tr>
<tr><td>Por el incumplimiento en la disposición del equipo mínimo ofrecido y/o requerido para la obra</td><td>0.05% del valor del contrato por cada evento sin superar el 2% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Por el incumplimiento de las demás obligaciones contractuales</td><td>0,01% del valor del contrato por cada día de incumplimiento sin superar el 2% del valor del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>20) Caducidad:</td><td>CADUCIDAD: El Municipio podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, mediante resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra con ocasión al contrato, en cualquier de las causales de caducidad previstas en la ley. La resolución que declare la caducidad ordenará hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria convenida, si fuere el caso. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento e inhabilita al Contratista para suscribir contratos por el término previsto en la ley contada a partir de la ejecutoria del acto que declaró la caducidad. Esta declaratoria de caducidad no impide que el Municipio pueda tomar posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez le podrá decretar la caducidad, cuando a ello hubiere</td></tr>
</table>

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

	lugar. En firme la resolución de caducidad las partes contratantes procederán a liquidar el presente contrato, haciendo el Municipio efectivas las obligaciones a cargo del Contratista.
21) Actas:	ACTAS: EL MUNICIPIO a través de su Supervisión y el Contratista suscribirán según el caso, actas escritas mediante las cuales a) Se establecerá la fecha de iniciación del contrato. b) Se liquidará el presente contrato. PARÁGRAFO: Las partes contratantes también suscribirán en forma escrita cualquier otra acta que se requiera en desarrollo del presente contrato.
22) Planos y Especificaciones:	PLANOS Y ESPECIFICACIONES. EL MUNICIPIO mediante notificación escrita con la debida anticipación, en cualquier tiempo y sin necesidad de comunicarlo, podrá hacer cambios dentro del alcance general del contrato, en el diseño, en los planos o en las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones en parte en relación con la cantidad y calidad de obras hacen parte integral de las obligaciones a cargo del contratista. Si alguno de tales cambios ocasiona algún aumento o disminución en el costo del contrato o en el tiempo necesario para ejecutar el trabajo, se hará un reajuste equitativo del precio del contrato o del programa de trabajo de ambos y el presente contrato se modificará en concordancia por escrito, por medio de un contrato Adicional suscrito entre las partes. Si las partes no pudiesen ponerse de acuerdo acerca de los ajustes de la obra, éste contrato podrá declararse terminado y se procederá a su liquidación sin responsabilidad adicional del Municipio a favor del Contratista por tal motivo. Cuando el Contratista estime durante el curso de la ejecución de este contrato que hubiere cambios en los planos o especificaciones originales que puedan introducir variaciones en los precios o en los plazos acordados en éste, deberá comunicarlo al Municipio por conducto de la Supervisión a mas tardar diez (10) días después de ocurridos con el fin de que se acuerden ajustes equitativos. El Contratista perderá todo derecho a reclamo si previamente a la ejecución de los trabajos no hace la correspondiente solicitud por escrito.
23) Programa de Trabajo:	PROGRAMA DE TRABAJO: A) EL CONTRATISTA deberá presentar al Municipio como requisito indispensable para el giro del anticipo de éste contrato, un programa de desarrollo de la obra, en que se muestre cada una de las actividades y su duración en concordancia con el plazo de este contrato. Además presentará el Programa de Inversión del anticipo de acuerdo con las actividades del programa de trabajo, las cuales forman parte integrante del presente contrato. El contratista al final de cada actividad programada deberá pasar a la Supervisión un informe que indique el avance real de la obra en comparación con el programa previsto. Si a juicio del Supervisor el Contratista está retrasado en su programa el Contratista deberá tomar las medidas necesarias que indique la Supervisión para acelerar el ritmo de las obras, tales como aumento de personal o de equipo, el trabajo en horas extras etc., sin que esto pueda representar costo adicional para el Municipio, la no presentación de los informes antes mencionados, o de los reajustes al programa que puedan requerirse durante la ejecución, serán motivo suficiente para que el Municipio le imponga las multas a que se refiere la cláusula VIGESIMA de este contrato. B) El programa de desarrollo de la obra deberá indicar las cantidades de obras y las inversiones que el contratista efectuará para cada uno de los Ítems de pago de este contrato, los equipos y personal que se utilizan para cada una de las etapas de la obra contratada, lo mismo que las fechas de iniciación y terminación de las distintas actividades. C) El cuadro de Inversiones se calculará con base en las cantidades de obras programadas y valoradas con base en los precios unitarios convenidos en este contrato.
24) Coordinación Con Otros	COORDINACIÓN CON OTROS CONTRATISTAS: El contratista deberá coordinar su trabajo con el MUNICIPIO, y con los demás contratistas de éste que se encuentren trabajando

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

Contratistas:	en el mismo lugar. Por lo tanto, cooperará con ellos y con la Supervisión para realizar el trabajo contratado sin interferir ni perjudicar las obras terminadas o que estén en vía de construcción por dichos contratistas. Al efecto, si es el caso, preparará con ellos, con suficiente anticipación y de acuerdo con las respectivas supervisoras, los planos necesarios para que los trabajos que deban realizar en coordinación, se lleven a cabo de la manera más conveniente para ellos y para el MUNICIPIO.
25) Situaciones Imprevistas Y Casos De Emergencia:	SITUACIONES IMPREVISTAS Y CASOS DE EMERGENCIA: Si durante el curso de los trabajos contratados, EL MUNICIPIO, o el Contratista descubren en el lugar o sitio donde se ejecuta la obra, condiciones distintas a las indicadas en los planos o a las previstas en las especificaciones, el Contratista se abstendrá de modificar o ejecutar obras, sin previa consulta escrita a la Supervisión, con el fin de que ésta última tome la correspondiente decisión. Si la Supervisión resuelve que las condiciones antes indicadas son esencialmente diferentes a las previstas, procederá a ordenar, con la previa aprobación escrita del Representante Legal del Municipio, los respectivos cambios en los planos o en las especificaciones de la obra, previo acuerdo entre las partes contratantes, sobre los ajustes del costo, como del plazo o de cualquiera de ellos que se produzca con ocasión de las variaciones previamente aprobadas. En el evento de producirse una emergencia , que ponga en peligro la seguridad de las obras, de las personas vinculadas a ella y de terceros o a propiedades vecinas a la misma, el Contratista deberá tomar las medidas que el caso exija, sin solicitar autorizaciones previas de la Supervisión, debiendo sin embargo, notificar inmediatamente a ésta de lo acontecido, explicándole en que consistió la misma, suministrándole, si le es posible en ese momento, un estimativo sobre el valor de los pagos que adicionalmente se deberán hacer, o sobre la extensión del plazo de ejecución de la obra, requerido por causa de la misma emergencia. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la emergencia, informar de ésta por escrito a la Supervisión. Una vez el Contratista presente el respectivo estimativo, la Supervisión, previo estudio de las causas que haya originado la emergencia, recomendará al MUNICIPIO, hacer o no pagos o extensiones de plazos solicitados con base en dicho estimativo. El Municipio asumirá los mayores costos siempre que la causa de la emergencia no le sea imputable al Contratista, el personal de éste o a los subcontratistas del mismo.
26) Indemnización Y Estabilidad De La Obra:	INDEMNIZACIÓN Y ESTABILIDAD DE LA OBRA: EL CONTRATISTA se compromete a tomar las precauciones necesarias para evitar que se presenten accidentes de cualquier naturaleza, se produzcan daños a cualquier elemento o bien constitutivo de la obra contratada o daños a terceros por causas de fallas en la misma. Cualquier daño, que se produzca en la obra contratada por la inadecuada organización de los trabajos por parte del Contratista, deberá ser reparado o indemnizado por éste. En consecuencia, el Contratista implementará hasta la entrega total de las mismas, los mecanismos de protección necesarios para evitar que ésta sufra algún daño, siendo de su cargo en todo momento, los costos y/o gastos que se causen por concepto de su reparación o indemnización. Dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de aceptación final de la obra, el Contratista responderá por cualquier clase de defecto que se presente en los trabajos entregados y aceptados por el MUNICIPIO, producto del empleo de materiales de mala calidad o de mano de obra deficiente. Igualmente, en el mismo lapso responderá por cualquier daño que haya ocasionado a las instalaciones existentes, con anterioridad al inicio de los trabajos y por los perjuicios de cualquier naturaleza que durante la ejecución de los trabajos contratados ocasione al MUNICIPIO, o a terceras personas. En consecuencia, el Contratista se obliga a llevar a cabo a su costo, todas las reposiciones y reemplazos que sea necesario hacer por ocasión de la responsabilidad adquirida y descrita en esta cláusula.

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

27) Responsabilidad Laboral:	RESPONSABILIDAD LABORAL: El Contratista se obliga a atender en forma directa la ejecución de la obra, la cual se hará bajo la Dirección Técnica de la Secretaría de Obras del Municipio de Valledupar. Los trabajadores de la obra serán escogidos por el Contratista, dándole preferencia a la mano de obra calificada originaria del lugar en donde se estén ejecutando los trabajos siempre y cuando las condiciones laborales y económicas sean las normales que se presenten en toda la región. El Contratista se obliga a mantener el orden y emplear personal de capacidad suficiente con el fin de que la obra se ejecute en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado en éste contrato. EL MUNICIPIO, podrá solicitar la remoción de cualquier trabajador vinculado a la obra objeto de este contrato, sin que por ello adquiera obligación alguna con el trabajador o con el Contratista. El Contratista y sus trabajadores se abstendrán de contratar con particulares un trabajo similar o complementario en el área donde se ejecute la obra objeto de este contrato. EL MUNICIPIO, podrá ordenar al Contratista, el aumento de personal, de equipo y de tiempo de trabajo diario, cuando la buena marcha de la obra lo requiera, sin que éste represente ningún costo adicional para el MUNICIPIO.
28) Calidad De Los Materiales Y Equipos:	CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: Para la ejecución de la obra, el Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales que se requieran y a mantener permanente en depósito una cantidad suficiente de los mismos para evitar el retraso de los trabajos contratados. Los materiales y demás elementos que el contratista adquiera para la ejecución de la obra que se le ha encomendado deberán ser de primera calidad y apropiados para el fin que se destinen. En consecuencia, el Contratista escogerá los materiales y productos que se adecuen al tipo de obra objeto de este contrato, previa aprobación de la Supervisión con suficiente antelación con el fin de ser sometidos a ensayos técnicos y/o de laboratorios, siempre que aplique para la obra o actividad determinada, para determinar la aceptación o no de éstos por parte del Municipio. La aprobación sobre fuente de abasto por parte de la Supervisión, no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni obligará a la Supervisión a permitir que el Contratista continúe abasteciéndose de ésta, si los materiales resultantes no llenan a satisfacción los requisitos de las especificaciones, o si sus características son diferentes a las muestras de los mismos previamente analizados. PARÁGRAFO: Queda entendido que las pruebas de ensayo de los materiales o productos, siempre que aplique para la obra o actividad determinada, que impliquen alguna erogación, será por cuenta del Contratista. Los materiales y/o elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras, sin la previa autorización escrita de la Supervisión, podrán ser rechazadas por esta última, cuando a su juicio, los mismos no sean los más adecuados. Los materiales y/o elementos que sean rechazados por la Supervisión, deberán ser retirados por el Contratista del lugar de la obra, y reemplazados por material debidamente aprobado. Todo rechazo que la Supervisión haga de un trabajo ejecutado, por motivo de la deficiencia en el material o por defecto en la misma obra, deberá ser reemplazado y corregido por el Contratista a satisfacción de la Supervisión, sufragará todo gasto que exija el mantenimiento, operación, bodegaje y en general el buen funcionamiento de los materiales y equipos destinados a la realización de los trabajos contratados, con el fin de evitar daños frecuentes de éstos, que dilaten o interrumpan los mismos trabajos. PARÁGRAFO: Queda expresamente convenido que la calidad de los materiales y/o elementos que el Contratista emplee en los trabajos contratados, lo mismo que los eventuales daños que sufran los equipos utilizados, no será causal justificante para eximir al Contratista de las obligaciones que adquiere mediante este contrato.
29) Cantidades Y	CANTIDADES Y MEDIDAS: Para los efectos de este Contrato, las cantidades consignadas

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

Medidas:	en el respectivo presupuesto que se anexa a este contrato se entenderán por las partes contratantes como estimativas, en consecuencia, no serán consideradas como cantidades efectivas y exactas, al ser ejecutadas en cumplimientos de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista. Cuando se requiera medir una parte o partes de la obra, el Contratista deberá facilitar a la Supervisión los datos de tal medición, proporcionándole además todos aquellos elementos necesarios para verificar la misma. Si en la fecha en que se vaya a efectuar la medición, no asiste a esta el Contratista, o no envía a su representante la Supervisión podrá realizar las medidas, y para los efectos pertinentes se considerará que esta es la medida exacta de la obra. No obstante las costumbres generales o locales, la obra deberá medirse en forma neta, a menos que en el presente contrato se indique lo contrario. No le será permitido al Contratista iniciar la ejecución de la siguiente etapa, sin que la anterior haya sido aprobada por la Supervisión. En consecuencia el Contratista deberá dar aviso a éste con la debida antelación, una vez que la obra esté lista para su examen, con el fin de que éste se presente a verificar y efectuar las correspondientes medidas. En caso que el Contratista no dé aviso a la Supervisión sobre el momento en que la obra puede ser sometida a su debida verificación y medición, con el fin de proceder a constatar las mismas, deberá el Contratista, en todo caso, por su propia cuenta y riesgo, reponer o reparar a satisfacción de la Supervisión aquellos trabajos sobre los cuales él mismo le manifieste su inconformidad.
30) Entregas Parciales De Obras:	ENTREGAS PARCIALES DE OBRAS: EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR harán en forma conjunta la medición y cómputo de las cantidades de obras ejecutadas, las cuales deberá aprobar este último. La obra que entregue el Contratista, deberá cumplir con las especificaciones prescritas y contar con la previa aceptación escrita de la Supervisión. En un acta firmada por las partes contratantes, deberá constar la clase de obra, la fecha, el sitio, las cantidades acumuladas y entregadas hasta el momento en que se suscribe el acta. La obra cuyo precio sea expresado en forma global se valorará en porcentajes aproximados. Las cuentas correspondientes, una vez sean aprobadas por la Supervisión, serán pagadas conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta de este contrato. Los recibos parciales de obras no eximirán al Contratista de responder por los defectos de éstas, de acuerdo con lo estipulado en éste contrato.
31) Prueba De Calidad:	PRUEBA DE CALIDAD: Después de haber terminado la obra o una parte de ella ésta será sometida a ensayos o pruebas por parte de la Supervisión, las cuales se llevarán a cabo de acuerdo con las estipulaciones pertinentes establecidas en las especificaciones técnicas de éste contrato. A más tardar el último día de cada uno de los plazos o sub.-plazos que al efecto previamente acuerden las partes, el Contratista deberá tener debidamente terminado el trabajo correspondiente a cada una de las etapas de la obra objeto de éste contrato. El Contratista deberá avisar por escrito a la Supervisión la fecha en que la obra ejecutada estará lista para las pruebas e inspecciones finales, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas. Las fechas para realizar las pruebas serán fijadas de común acuerdo por el Supervisor y el Contratista. Si el Contratista no notifica a la Supervisión la ejecución de la obra o inspecciones dentro de los plazos o subplazos acordados o sus correspondientes prórrogas, o si la Supervisión considera que su ejecución se ha demorado sin causa justificada, y el Contratista no demuestra en forma fehaciente lo contrario, la Supervisión podrá ordenar por escrito llevarlas a cabo a partir de una fecha y dentro de un plazo determinado. Si el Contratista no procede a cumplir la orden de la Supervisión ésta podrá efectuar las pruebas e inspecciones por cuenta y riesgo de aquel. Se considera terminada la obra o parte de ella, cuando se haya verificado que la obra ejecutada cumple con las especificaciones y requisitos de este contrato. Esta verificación se hará constar en un

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

	Acta de Obra Ejecutada, firmada por la Supervisión y el Contratista, en la que se consignará la fecha de terminación de la misma a satisfacción del MUNICIPIO, la cantidad de obra ejecutada y las reparaciones menores y trabajos faltantes que el Contratista deberá efectuar y que a juicio de la Supervisión no afecten el uso que se le dará a la obra. El Contratista deberá efectuar estas reparaciones menores y trabajos en el plazo que al efecto le fije la Supervisión, antes de la expedición del certificado de aceptación final y recibo de la obra. En el caso de que las pruebas e inspecciones no sean satisfactorias, la obra no será recibida y las pruebas e inspecciones finales deberán repetirse, cuantas veces sea necesario, en la fecha que acuerden la Supervisión y el Contratista, una vez éste haya efectuado las correcciones pertinentes. El Contratista suministrará por su cuenta los elementos y la mano de obra necesarios para la ejecución de las pruebas e inspecciones. Todos los costos de materiales, equipos y mano de obra para la ejecución y repetición de las pruebas e inspecciones que la Supervisión realice, por razón de fallas de obra, o en el incumplimiento de las especificaciones o de otros requisitos del contrato, o por otras causas atribuibles al Contratista, correrán por cuenta de éste. El Contratista sin costo alguno para EL MUNICIPIO, deberá reparar o reemplazar, de conformidad con lo previsto en este contrato y según lo indicado por la Supervisión, todo el trabajo que aparezca defectuoso después del examen realizado por éste último. Todos los bienes y obra que el Contratista se compromete a suministrar o ejecutar se someterán a pruebas de calidad antes de su aceptación final. Las pruebas serán dirigidas y ejecutadas por el Municipio bajo la supervisión conjunta con el Contratista o su representante si esto fuere requerido. El costo de todos los ajustes, correcciones, reemplazos y similares, inclusive costo de transporte, que se presenten durante la prueba de los bienes u obras, serán por cuenta del Contratista. Si el examen no arroja resultados satisfactorios, o cualquiera de los componentes de la obra sometidos a prueba resultare inservible o deteriorado, el Contratista queda obligado a realizar el reemplazo necesario, dentro del término establecido por EL MUNICIPIO, en el Acta en la cual se determinen los defectos de la obra a reponer, a satisfacción del MUNICIPIO.
32) Entrega Y Recibo De Las Obras:	ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS: A más tardar el último día del plazo fijado en el Programa de Desarrollo de obra de este contrato, para la entrega de cada parte para la entrega de cada parte o Ítem de obra, el Contratista deberá tener debidamente terminada las obras correspondientes para su recepción por el MUNICIPIO, por conducto de la Supervisión la entrega definitiva de la obra se hará constar en el Acta Final del recibo de ésta, firmada por la Secretaria de Obras del Municipio o quien esté delegado por el Alcalde para contratar y la Supervisión del MUNICIPIO, en la cual se relacionarán los pagos y retenciones efectuadas, indicando el saldo a favor o en contra del Contratista. Las Actas de Recibo parcial de la obra no implicarán la aceptación definitiva de ésta y el MUNICIPIO, podrá tomar posesión o hacer uso de ella antes de su entrega final.
33) Defecto De Ejecución:	DEFECTO DE EJECUCIÓN: El Contratista será responsable por la reparación de todos los defectos de ejecución que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del presente contrato, derivados de planos, fabricación, empleo de materiales y montajes efectuados por él y del empleo de equipos de fabricación o mano de obra deficientes utilizados en la misma. El Contratista se obliga a su costa a llevar a cabo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes durante el término y condiciones establecidas en el Artículo 2060 del Código Civil Colombiano vigente. Si a juicio del MUNICIPIO, existe duda razonable que las reparaciones efectuadas puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de la obra o de parte de ella, EL

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

	MUNICIPIO, podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista, mediante notificación escrita.
34) Domicilio Contractual:	DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos de éste contrato las partes contratantes han convenido en adoptar a la ciudad de Valledupar como domicilio Civil.
35) De La Sujeción A Las Apropiaciones Presupuéstales:	DE LA SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: La suma de dinero, se tomará según el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3441 del 03 de noviembre de 2022**, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Alcaldía de Valledupar, el cual ampara el compromiso presupuestal de la vigencia 2022.
36) Liquidación Del Presente Contrato:	LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: Las partes acuerdan liquidar el presente cuarto en el término de CUATRO (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo acordado para su ejecución, bajo las condiciones establecidas en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
37) Inhabilidades, Incompatibilidades Y Prohibiciones:	INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Ley, en particular de las contenidas en el acto legislativa 01 de 2004 que adiciona el artículo 122 de la Carta Política y a los artículos 123, 127, 180, 181 y 209 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998 (artículo 113), en la Ley 734 (artículo 40) en la Ley 80 de 1993 en sus artículos 8 y subsiguientes, así como los decretos reglamentarios, en la Ley 190 de 1995 (Artículo 5) en la Ley 617 de 2000 (artículos 31, 34, 35, 38 y 49) y su reglamento (Ley 821 de 2003 Artículo 1), en la Ley 610 de 2000 (boletín de Responsables Fiscales), en la Ley 863 de 2003 (Artículo 66) y ley 1474 de 2011. Igualmente el contratista declara conocer los alcances de dicho bloque de legalidad y manifiesta bajo juramento, que sus afirmaciones verbales, escritas y documentales corresponden con la realidad y sus actuaciones con el postulado de la buena fe, y en caso de sobrevenir se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
38) Cumplimiento De Las Obligaciones Del Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales:	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: EL CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y frente a los Parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), tanto suyas como del personal señalado en la propuesta y que empleará para la ejecución de la obra. PARÁGRAFO PRIMERO: con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, EL CONTRATISTA hará llegar al SUPERVISOR certificación mensual expedida por el revisor fiscal si existe, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, del pago de los aportes mencionados. PARÁGRAFO SEGUNDO: El no pago de los aportes al sistema de seguridad social integral hará acreedor al contratista de las sanciones correspondientes impuestas por autoridad competente. Corresponderá al supervisor durante la ejecución del contrato y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el contratista en la forma establecida en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 25 de la ley 1607 de 2012.
39) Ausencia De Relación Laboral:	AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Entre EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA y/o las personas que este ocupe, para ejecución del objeto de este contrato no existirá relación ni vínculo laboral.
40) Indemnidad:	INDEMNIDAD: Será obligación del contratista, mantener libre al Municipio, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En los contratos que suscribiere EL CONTRATISTA para realizar la ejecución del objeto del contrato, se

DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 142-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA IDENTIFICADO CON LA C.C. 12.647.743 DE VALLEDUPAR

	pactarán cláusulas de indemnidad a favor de EL MUNICIPIO, que la dejen a salvo de eventuales responsabilidades por demandas que puedan presentar los contratistas o sus empleados, subcontratistas o sus empleados, asesores o terceros, con ocasión de daños y perjuicios derivados de la ejecución de contratos que se celebren en desarrollo de este Contrato o por la terminación de dichos contratos en cualquier evento.	
41) Indemnidad Ambiental:	INDEMNIDAD AMBIENTAL: El contratista garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales, legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al Municipio o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto impongan las autoridades ambientales se pagaran directamente por el contratista como titular beneficiario de los derechos y obligaciones vinculantes de los permisos, licencias y/o autorizaciones gestionados y obtenidos por su cuenta y riesgo y a su nombre, de conformidad con lo establecido en la ley 1333 de 2009.	
42) Solución De Controversias:	SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.	
43) Perfeccionamiento:	PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado una vez que sea suscrito por las partes.	
44) Ejecución Del Contrato:	EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución del presente contrato se requiere la expedición del Registro presupuestal respectivo; la aprobación de la póliza por parte de la Secretaria de Obras del Municipio de Valledupar; la acreditación del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Para mayor constancia se firma el presente en Valledupar a los,	
45) Notificaciones:	**Municipio**:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría de Obras del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: CARRERA 13ª No 6B-62 VALLEDUPAR Teléfono: 3016756861 Correo electrónico: juancasarria@hotmail.com Usuario SECOP: JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA
Proyecto:	José Moron - Abogado Contratista	
Revisó:	Efraín Quintero - Secretario de Obras	
Aprobó:	Efraín Quintero - Secretario de Obras	

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 5806

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 26 de noviembre de 2022

Beneficiario SARRIA AGUILERA JUAN CARLOS **Nit:** 12647743 -

No. C.D.P. : 3441 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 03 de noviembre de 2022 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

Contrato: 142-SOP **Fecha:**26/11/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE OBRAS **Regional** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 21 - 2.3.19.5.300.2.13.2.2.2.5.1 - 379	54129 - Servicios generales de construccion de otros edificios no residenciales **Recurso de la Nacion-Destinación Especifica** SGP OTROS SECTORES VIGENCIA ANTERIOR	265.158.613,72
	Total Compromisos	**$265.158.613,72**

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$265.158.613,72
Valor Total Prog.	$265.158.613,72

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: JTORRES

Fecha de Impresion: 29/11/2022 06:20:18p.m.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101022141	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	11	2022	28	11	2022	00:00	28	12	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SARRIA AGUILERA, JUAN CARLOS	CC: 12.647.743

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 A NRO. 6 B - 62 BRR LOS ANGELES	VALLEDUPAR, CESAR	3016756861

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.098.911-8
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No. 142-SCF DE 2022 QUE TIENE COMO OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2022	28/06/2023	$26,515,862.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2022	28/06/2023	$132,579,307.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2022	28/12/2025	$13,257,931.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/12/2022	28/12/2027	$79,547,585.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,593,784.00	$ ******20,000.00	$ *****306,619.00	$ *********1,920,404.00	$ ******251,900,685.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101022141

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA